



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

***Viajemos Seguras. Propuesta de Intervención al Programa de Transporte de la
Ciudad de México***

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

ANA GUADALUPE GARCÍA VEGA

TUTORA:

DRA. NORMA BLAZQUEZ GRAF
CEIICH UNAM

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., febrero, 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

En primer lugar, quisiera agradecer a todas aquellas personas que trabajan día a día, pues gracias a ellas y a su trabajo es posible que la Universidad de la Nación cuente con presupuesto para becas que patrocinen posgrados. Gracias por su esfuerzo, espero compensarlo un poco con esta investigación.

Agradezco a la Dra. Norma Blazquez, por su acompañamiento, asesoría y mentoría durante más de dos años. Es una maravillosa persona e investigadora, aprendí muchísimo de ella y se nota la dedicación y atención que brinda en todo momento a sus asesoradas. Fue una gran fortuna su tutoría.

Deseo agradecer de manera especial a mis lectoras, la Dra. Aída Valero, Dra. Patricia Castañeda, Dra. Alejandra Restrepo y Dra. Berenice Pérez: son una inspiración y modelo para seguir en el camino del conocimiento. Sus comentarios y sugerencias enriquecieron aún más este trabajo.

Me gustaría mencionar a las y los profesores que acompañaron mi proceso de investigación durante el desarrollo del posgrado. Especialmente agradecer a la Dra. Juana Sánchez Conejero quien no sólo transmitió conocimientos, sino también formas de vivir con dignidad y amor a las ciencias sociales: sus enseñanzas me acompañarán toda la vida.

También deseo agradecer el apoyo de mi familia, de mis papás y hermanos.

De mis amigas y compañeras de clase quienes también aportaron sus ideas y comentarios al presente trabajo y mejoraron la experiencia de estudio con sus risas y consejos: Grisel, Laura, Brenda, Fabiola, Itzel, Perla y Joaquín, muchas gracias por su amistad.

Muchas gracias también a mis amigas Dulce, Alma, Norma, Andi y Ale quienes estuvieron conmigo virtualmente acompañándome, escuchándome y dándome consejos. Aunque lejos, siempre han estado cerca.

Particularmente mis agradecimientos a Giovanni quien me impulsó a postular para estudiar este posgrado, ya que sin su ánimo tal vez no me hubiera atrevido a hacerlo. Muchas gracias por todo: por escucharme, por brindarme tu apoyo, por incluso imprimir mis lecturas y por todo tu acompañamiento.

Contenido

Resumen	5
Introducción.....	6
Capítulo 1. Planteamiento del problema.....	11
1.1 Preguntas de investigación.....	15
1.2 Objetivos	16
Capítulo 2. Sustento teórico.....	18
2.1 La seguridad para mantener el orden social.....	18
2.2 La seguridad a partir del miedo	23
2.3 Bien o derecho, mercantilizar nuestras certezas	27
2.4 La seguridad de las Mujeres	31
2.5 La seguridad en la ciudad	33
Capítulo 3. Estado de la cuestión	47
3.1 El programa Viajemos Seguras CDMX	47
3.1.1 Antecedentes del programa: instauración y marco normativo	48
3.1.2 Objetivo general del Programa.....	58
3.1.3 Actores	59
3.2 Trabajos anteriores que han evaluado el programa <i>Viajemos Seguras</i>	63
3.3 Evaluaciones transformadoras	68
Capítulo 4. Marco metodológico.....	72
Diseño y Procedimiento de la investigación.....	72
4.1 Revisión sobre seguridad de las usuarias en redes sociales e Internet.....	72
4.2 Seguimiento de la difusión del programa a sus usuarias.....	74
4.3 Marchas y manifestaciones	77
4.4 Entrevistas a Usuarias.....	79
Capítulo 5. Desarrollo de la investigación	81
Resultados.....	81
5.1 Seguridad de las usuarias en redes sociales e Internet.....	81
5.2 Difusión del programa a las usuarias.....	100
5.3 Manifestaciones, marchas y movimientos	117
5.4 Entrevistas a las usuarias: <i>Viajemos Seguras</i> desde su propia voz	134
Capítulo 6. Conclusiones y Propuesta de intervención	145
6.1 Trabajo Social	145

6.1.1 Trabajo Social Feminista.....	146
6.1.2 Modelos de intervención.....	150
6.2 Conclusiones y propuesta.....	152
Bibliografía	160
Anexos.....	172

Resumen

El presente documento es resultado de una investigación en el marco de la Maestría en Trabajo Social para analizar el programa del gobierno de la CDMX *Viajemos Seguras*, que atiende la violencia hacia las mujeres en el transporte público. Se sustenta en la teoría social —tanto clásica como contemporánea— y la teoría feminista con el fin de encontrar el por qué a pesar de su estructura planeada y planificada de manera integral, el programa no cumple con su objetivo principal de garantizar que las mujeres viajen libres de violencia.

Para ello se recurre a cuatro instrumentos de investigación (revisión sobre seguridad de las usuarias en redes sociales e Internet, seguimiento de la difusión del programa a sus usuarias, seguimiento de marchas y manifestaciones que atañen al problema principal y entrevistas a usuarias) y obtención de información diseñados para recabar la perspectiva de las autoridades y de las usuarias respecto a la seguridad en el transporte público, con el fin de comprobar el supuesto hipotético de que dicho incumplimiento se debe a visiones diferentes. Los resultados son analizados y comparados en el marco conceptual descrito, con el fin de elaborar sugerencias que permitan al programa actualizarse y acercarse a su objetivo principal desde la voz de las mujeres.

Palabras clave: mujeres y ciudades seguras, transporte libre y seguro, género y transporte público.

Introducción

La seguridad se ha convertido en uno de los principales temas a tratar por los gobiernos tanto locales como internacionales. En este sentido, bajo la perspectiva feminista¹ al encontrarse las mujeres en una situación de subordinación respecto al orden social general, se convierte también en un tema relevante para ellas, puesto que su seguridad se ve aún más implicada tanto en el espacio privado como público. Es decir, la seguridad no sólo atañe a las mujeres, sino a la población en general, pero en ellas es aún más crítica o difícil de conseguir.

En consecuencia, surgen programas que atienden o tratan de aportar condiciones y elementos para lograr la movilidad libre de violencia, elaborando propuestas junto con actores institucionales con el fin de garantizar una seguridad en espacios públicos, incluido los diferentes transportes y maneras de moverse. Uno de ellos es el programa *Viajemos Seguras*, que desde el 2008 lleva en operación en la CDMX abarcando diferentes transportes públicos², entre ellos el más usado por la población en general: el Sistema de Transporte Colectivo, metro.

Aunque parte del objetivo principal de este programa es garantizar que las mujeres viajen libres de violencia, han surgido sucesos alrededor de esos casi 13 años de operación que demuestran que no se garantiza una seguridad durante los viajes, pues no sólo son constantes los casos de acoso sexual, sino incluso suceden casos que atentan contra la libertad de las mujeres. Por ello, se han realizado diferentes investigaciones que tratan de explicar cuál es su nivel de funcionamiento, si cumple o no con su objetivo y qué se puede hacer para mejorarlo, enfocándose principalmente en los casos de acoso sexual, puesto que los intentos de secuestro sucedieron posterior a dichas investigaciones.

La presente tesis parte de la hipótesis general de que esta ineficiencia en el programa se debe a que no existe una congruencia entre lo que las autoridades conciben como seguro para las mujeres y lo que ellas están solicitando en sus diferentes demandas. Por lo anterior, se

¹ La perspectiva feminista reconoce la desigualdad y jerarquía basada en el género, además “, tiene el compromiso de mejorar la condición de las mujeres” (Blazquez et al., 2010: 68). Esta investigación es feminista en el sentido que pretende brindar soluciones sobre el abordaje y evaluación de un programa cuyo objetivo es la seguridad de las mujeres en el transporte público.

² Metrobús, Trolebús y Tren Ligero

llega a puntos de inseguridad máximos, no sólo los ya constantes e incluso normalizados, que atentan contra la libertad de las usuarias del transporte público.

Además, el programa se ha dejado en segundo plano o incluso ha sido ignorado en los diferentes cambios de gobierno en la CDMX. Es decir, toda su estructura y planeamiento no se retoma en las nuevas acciones que cada nueva administración implementa para mantener la seguridad de las usuarias.

Para comprender mejor el problema, el primer capítulo aborda qué sucede con el programa y por qué es necesaria su revisión y evaluación constante; la pregunta de investigación que se trata de responder es por qué existe esta ineficacia en el programa —es decir, por qué no se cumple su meta principal— y se abordan objetivos específicos para comprender en la totalidad el programa, sus especificaciones y las visiones de los principales actores involucrados. El objetivo general se dirige a conocer cuáles son las variables implicadas en dicha ineficiencia, a partir de una elaboración teórica de lo que significa la seguridad.

A partir de la cuestión general de la seguridad, se diseñaron cuatro objetivos específicos: entender la seguridad desde la teoría, entender la seguridad desde las autoridades y desde las usuarias, comparar ambas visiones y a partir de ellas elaborar una propuesta.

Cada uno de los objetivos refiere a los capítulos del presente trabajo de investigación. Además, en el capítulo 1 se enfatiza la importancia del Trabajo Social para abordar estas problemáticas y su atribución como disciplina desde la intervención.

Basado en dicho modelo (Chávez, 2014), el segundo capítulo aborda el concepto de seguridad desde la teoría social basada en Berger y Luckman, Foucault y Bauman, en diálogo con la teoría feminista para comprender la movilidad libre y segura de las mujeres en la ciudad y espacios públicos, con autoras como Del Valle (2005), Reguillo (1998, 2000, 2002), Falú (2009) y Soto (2011). Con el fin de comprender qué es la seguridad, qué incluye actualmente, cómo se manifiesta en los espacios públicos y cómo se diferencia la de un ciudadano para el que se construye la ciudad³ con la de las mujeres que habitan y transitan la ciudad.

³ Masculino, blanco, heterosexual, etcétera.

Descrito el concepto desde la teoría social y feminista, el tercer capítulo es una revisión puntual respecto al programa *Viajemos Seguras*: sus orígenes, cuáles son los actores involucrados y las medidas implementadas. Además, se abordan las investigaciones previas que abordaron el programa y cuáles fueron sus principales resultados, lo cual se sintetiza en un árbol de problemas, con el fin de visualmente tener en perspectiva las causas y consecuencias de que el programa no cumpla con su objetivo principal. Este capítulo tiene como finalidad entender cómo es qué concibieron el programa, qué se entendió por seguridad de las usuarias y cuáles fueron las problemáticas encontradas en las investigaciones previas.

Una vez establecida la base teórica y empírica del programa, el capítulo 4 muestra la metodología para responder por qué la ineficacia del programa. Para ello se describen cuatro instrumentos de investigación diseñados para la obtención de información: dos dirigidos a entender a las autoridades y dos dirigidos a conocer la voz de las usuarias y sus demandas. En este sentido, se pretende tener un panorama equilibrado entre estas visiones con el fin de compaginarlas y presentar propuestas que ayuden al programa a garantizar la seguridad de las usuarias, basado en la hipótesis de que la incongruencia de estas visiones es lo que provoca la ineficacia del programa.

Para entenderlo, los instrumentos de investigación dedicados a comprender a las autoridades no refieren a entrevistas como las investigaciones precedentes, pues sólo se toman como un antecedente de lo que ya han dicho y se recupera en la revisión. Se trata de abarcar también otros aspectos más allá de la voz en primera persona por parte de las autoridades, es decir, la organización y planeación del programa y las diferentes campañas de comunicación que se han llevado a cabo desde poco antes de la instauración del programa hasta el 2020. Lo anterior ya que también en estas muestras (los lineamientos del programa y la difusión) se puede observar la concepción de las instituciones. En tanto, para la voz de las usuarias se contempló hacerlo tanto en lo macro como en lo micro. Es decir, se observaron primero los acontecimientos de marchas, movimientos y protestas y sus diferentes consignas que atañen a la seguridad de las mujeres tanto en la vida pública como privada. En lo micro se realizaron cinco entrevistas semiestructuradas con los diferentes temas a considerar: el conocimiento del programa, sus acciones, puntos de vista de las usuarias, seguridad y qué se

sugiere para mejorar. Lo anterior con el fin de que se obtenga un panorama más amplio sobre sus opiniones, además de contemplar sus sugerencias para la propuesta final.

El capítulo 5 es un análisis de los resultados obtenidos con los instrumentos antes descritos, mediante el marco conceptual desarrollado en el capítulo dos, referenciando los resultados a lo que dice la teoría. Se establecen los principales hallazgos por medio de tablas que sintetizan la información y de las diferentes categorías para las entrevistas a usuarias.

Los instrumentos sobre la visión de las autoridades llegan a demostrar la esencia teórica del programa, es decir, una planeación donde la seguridad de las usuarias se muestra de manera integral. Sin embargo, también muestra una visión del acoso de manera individual y no como problema social, es decir, centrarse en cada uno de los posibles infractores y no en el acoso como un problema social que demuestra el ejercicio del poder. Por otra parte, también se recurre frecuentemente a la victimización y a acciones que dejan de lado el programa, sin contemplar toda una estructura planificada para un problema en específico.

Los instrumentos enfocados a obtener la mirada de las mujeres apuntan a un hartazgo sobre una situación cotidiana y que pareciera normalizada, es decir, el acoso sexual. También a una solidaridad y empatía sobre los hechos que se viven día con día en el uso del transporte público y sobre los cuales ya no se piensan quedar calladas. Lo anterior demuestra esta red de apoyo entre las mujeres y cómo puede ser una confrontación con una teoría que apunta a lo contrario: al desapego y apatía.

Por último, el capítulo 6 aborda cómo el Trabajo Social trata la problemática, cuáles son sus atribuciones desde su interés hacia la eliminación de las desigualdades de las mujeres, con el fin de obtener conclusiones, elaborar propuestas y mostrar los diferentes aspectos a mejorar o sugerencias para el programa, basado en los resultados encontrados en los instrumentos de investigación que incluyen tanto la visión de las autoridades como de las usuarias. Lo anterior permite dar voz a las mujeres, ser partícipes de los programas que tienen por objetivo salvaguardar su integridad y seguridad.

Capítulo 1. Planteamiento del problema

Capítulo 1. Planteamiento del problema

La prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, así como su seguridad ha sido un tema relativamente reciente en la agenda pública a nivel mundial, como menciona Valero (2008:3): “Hoy, prácticamente no hay agenda pública o privada en la que no se encuentre identificado este problema de la violencia como uno de los prioritarios para ser abordados y atendidos por la administración pública”.

Desde la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, mejor conocida como *Convención de Belém Do Pará*, realizada en 1995 se establecen las primeras definiciones sobre violencia hacia la mujer, además de puntualizar el derecho a la seguridad personal como parte de un derecho humano. Es decir, se vislumbra a nivel internacional que la seguridad debe ser un derecho inherente a la condición humana y que, en el caso de las mujeres, debe garantizarse por parte de los Estados inscritos a dicha convención. México suscribió en 1995 y fue hasta 1998 que se ratificó.

Asimismo, a nivel internacional se reconoció la importancia de la seguridad de las mujeres y las niñas en los espacios públicos, pues con base en investigaciones previas en ciudades como Marruecos o Nueva Guinea, resaltó el fenómeno del acoso sexual y la preocupación de las mujeres sobre su seguridad al salir a espacios públicos. Por ello, la ONU Mujeres realiza un informe diagnóstico sobre *Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros* (2017) para presentar estrategias de diferentes países que muestran los programas que han implementado para realmente hacer ciudades seguras.

En un intermedio entre la convención y el diagnóstico de la ONU, gobiernos locales y estatales llevaron a cabo diversas estrategias que trataban de cumplir con el objetivo de que las mujeres viajaran libres de violencia. En el caso de la CDMX, durante la administración de Marcelo Ebrard (2006-2012) como jefe de gobierno, se llevó a cabo la campaña *Acoso Cero, ¡Respétame, fuera manos!*, La jornada (2007)⁴, la cual consistía en la designación de espacios exclusivos para mujeres en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, Red de Transporte de Pasajeros (RTP) y Sistema de Transportes Eléctricos (mejor conocido como

⁴ Bolaños, Gómez, (5 de octubre de 2007), *Acoso Cero, ¡Respétame, fuera manos!*, *La jornada* (2007), [en línea], [Fecha de consulta: 27 de abril de 2020], Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2007/10/05/index.php?section=capital&article=044n1cap>

Trolebús). Además, la campaña de prevención de acoso incluía la incorporación de más mujeres policías en el transporte público y la iniciativa de crear una base de datos sobre agresores sexuales. Sin embargo, esta medida parecía insuficiente para la magnitud del problema de la violencia en el transporte público.

Dicha iniciativa es de gran importancia para la ciudad puesto que “El metro es la columna vertebral en torno al cual prosperan las zonas de vivienda, así como las actividades económicas y socioculturales, y hacia el cual converge el resto de medios de transporte” (Quiroz, 2015:24), es el transporte principal en la ciudad y por el cual tanto capitalinos como habitantes de la zona metropolitana se trasladan.

Además, es importante su buen uso y mantenimiento en tanto que “permite el desplazamiento más eficiente de las personas de un punto a otro de la ciudad, sino que reduce el índice de externalidades tales como el tiempo de recorrido, el consumo de combustibles, la emisión de contaminantes atmosféricos, los accidentes en la vía pública y el congestionamiento vial (Quiroz, 2015:56). Parte de la relevancia de que en dicho transporte se garantice un nivel de seguridad permite también una mejor organización de la ciudad y el cuidado del medio ambiente.

A la par de la iniciativa *Acoso Cero*, en el 2007 se promulgó la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* donde se definen diferentes tipos de violencia, entre ellas la violencia sexual como (...) cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto⁵. En esta Ley se incluyen los espacios en comunidad, es decir, los espacios públicos.

Surge así el programa *Viajemos Seguras CDMX*, en un intento interinstitucional que garantizara que las mujeres viajaran seguras. El programa se instauró en el 2008 y su objetivo de actuación se definió como: Realizar acciones institucionales coordinadas, desde un enfoque de género, entre los organismos de transporte público, instituciones responsables de

⁵ Viajemos Seguras en el transporte público, Gobierno de la CDMX, Inmujeres (2019), [en línea], [Fecha de consulta 29 de abril de 2020], Recuperado de: <http://data.inmujeres.cdmx.gob.mx/conoce-tus-derechos/por-una-vida-libre-de-violencia/prevencion-de-la-violencia/viajemos-seguras/>

la seguridad pública y de procuración de justicia, para garantizar que las mujeres de la Ciudad de México viajen más seguras y libres de violencia (*Semujeres*, 2019).

Sin embargo, a 13 años de la puesta en marcha de este programa, el objetivo no parece cumplirse. No se ha logrado una total eficiencia del programa, ya que las mujeres no sienten la seguridad de estar libres de violencia. Por el contrario, las cifras del 2018 expuestas en el *Reporte Anual de Incidencia delictiva en Ciudad de México* muestran que esta violencia ha ido en aumento, lo cual también se ilustra con los diferentes hechos ocurridos a finales del 2018 y principios del 2019, donde se desató una alerta de intentos de secuestro al interior de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

En este sentido, la única certeza que se tiene es que no hay certeza de seguridad, se vive con miedo, y para prevenir posibles agresiones, se trata de obtener artículos para protegerse (cursos de defensa personal, sal pimienta, manoplas de acero, entre otras). Es decir, no hay realmente una garantía de seguridad por parte del gobierno y el programa pareciera quedarse corto en acciones.

Esta idea de ineficacia no es nueva. Evaluaciones realizadas desde la FLACSO (García, 2015; Crispin, 2015) y el Banco Interamericano de Desarrollo en conjunto con la Universidad Autónoma Metropolitana (Soto et al., 2017), han revelado causas del por qué el programa no ha alcanzado su objetivo: poca difusión, por lo que las usuarias no conocen que tienen la alternativa de denunciar si sufren algún tipo de acoso; las que conocen sobre el programa no se atreven a denunciar en su mayoría, pues saben que implicaría tiempo y no tienen confianza en la policía; revictimización por parte de las autoridades al momento de levantar la denuncia; número de módulos de atención insuficientes respecto a la demanda de mujeres que utilizan el transporte; horarios de atención que no son iguales a los horarios de funcionamiento de los diferentes transportes.

En el programa se pretende brindar una atención jurídico-psicológica una vez que la víctima, es decir, quien resulta violentada, se acerca a algún elemento de la policía para denunciar el tipo de agresión sufrida (la cual puede ir desde tocamientos, miradas obscenas, toma de fotografías sin consentimiento, entre otras). El policía acompaña tanto a víctima como a agresor al módulo de atención y en el módulo se intenta brindar atención psicológica a la víctima y explicar el proceso jurídico a seguir, apelando más a la conciliación; en tanto,

sobre el agresor se realizan preguntas de tipo descriptivas, para obtener su edad y ocupación (Crispín, 2015 y García, 2015).

Para entender mejor si se han cumplido los objetivos del programa o si sólo se observa su ineficiencia, es necesario realizar una investigación sobre los factores que inciden en los resultados observados. Partir de las evaluaciones anteriores permite retomar la voz de las mujeres que han declarado y el por qué no acuden a denunciar o cómo ha sido su proceso al hacerlo; sin embargo, también es importante retomar qué lineamientos sigue el programa y cómo concibe la idea de seguridad de las mujeres con el fin de elaborar propuestas de cambio.

Con el fin de entender el problema desde una nueva perspectiva social, se abordará el tema de la seguridad en general, la seguridad en la ciudad y la seguridad en las mujeres. Retomar cómo se construye el concepto de seguridad desde las autoridades hacia las mujeres y quién la enuncia, permitirá entender si existen similitudes o diferencias entre lo que el gobierno de la ciudad entiende como seguridad y lo que las mujeres solicitan para estar seguras.

Como se mencionó en los párrafos anteriores, el tema cobra relevancia actualmente ya que a finales del 2018 y principios del 2019 sucedieron una serie de acontecimientos detonantes al interior de las estaciones del Metro, con los cuales se cuestionó aún más si realmente las mujeres viajan seguras. Dichos acontecimientos giraban en torno ya no sólo al acoso sexual que se vive a diario en las instalaciones, sino a casos de secuestro de mujeres. Asimismo, el 2019 fue un parteaguas en alzar la voz sobre estos acontecimientos y muchos más que enfatizaban la poca o nula seguridad que viven las mujeres en México.

Esta situación se evidenció como nunca en la marcha del 8 de marzo del 2020 y el paro del 9 de marzo del mismo año, pues mujeres de todo el mundo salieron a las calles para marchar contra el machismo, la violencia y el feminicidio. La marcha es una cuestión histórica a nivel mundial y en la Ciudad de México, rompió récord de asistencia en comparación con años anteriores con una aproximación de 80 mil asistentes según el Centro de Información Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México⁶.

⁶ Redacción (8 de marzo de 2020), Minuto a minuto de la marcha por el Día Internacional de la Mujer: así transcurrió la jornada de protestas en la capital, *Infobae*, [en línea], [Fecha de consulta: 27 de abril de 2020], disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/03/08/minuto-a-minuto-de-la-marcha-por-el-dia-internacional-de-la-mujer-comienzan-pintas-en-la-plancha-del-zocalo-de-la-cdmx/>

Bajo este panorama social, de hartazgo y organización, es donde se desarrolla la presente investigación. La importancia de retomarlo desde el Trabajo Social permite comprender la problemática, realizar un diagnóstico de esta y proponer soluciones de intervención, si así se requieren.

De igual manera, el Trabajo Social tiene una mirada interdisciplinaria de las ciencias sociales. En el caso de los programas sociales la disciplina se ha enfocado en realizar una evaluación en sus acciones y proponer medidas de mejora. En cualquier caso, parte de los objetivos del trabajo social contemporáneo es que dichas problemáticas identificadas se conviertan en parte de la agenda pública, ya sea como programas sociales o política pública.

Es por ello la importancia de retomar programas ya establecidos y consolidados, para que con las herramientas teórico-metodológicas del trabajo social se escudriñen y revisen las acciones de los programas y se identifique si se encuentran correctamente focalizadas.

Por otra parte, el tema de la seguridad también ha sido trabajado desde el Trabajo Social, enfocado de manera general en la seguridad ciudadana en México y en América Latina, basta recorrer el acervo de tesis realizado en la Escuela Nacional de Trabajo Social ENTS, en su mayoría dirigidas por la Dra. Aída Valero. Las tesis abordan el desplazamiento forzado (Mejía, 2019), la percepción de la inseguridad (Corona, 2014), o incluso el miedo al delito en la CDMX (Cruz, 2004). Asimismo, se ha trabajado en la contraparte de violencia social, sobre todo en las escuelas (Magdaleno, 2017). Por ello, el tema tiene un precedente en la disciplina y es necesario seguir trabajando en él con una perspectiva que incluya la visión del trabajo social y una perspectiva de género feminista.

En el caso de violencia de género, para el trabajo social ha tomado importancia realizar investigaciones con perspectiva de género, desde la cual se nota la implicación de ser mujer u hombre en alguna problemática social.

1.1 Preguntas de investigación

¿A qué se debe la ineficacia del programa *Viajemos Seguras*? Entendiendo ineficacia como el incumplimiento del objetivo principal del programa.

Por otra parte, desde el trabajo social también se plantea una pregunta que va de la mano con la parte operativa o de intervención:

¿Qué se puede hacer para que funcione el programa *Viajemos Seguras*?

Con estas preguntas de investigación se tratará de entender teóricamente el problema desde el análisis de la seguridad.

1.2 Objetivos

- **Objetivo general de investigación:** Conocer los factores que determinan la ineficiencia del programa y elaborar la concepción teórica de la seguridad desde las usuarias y desde el programa.

- **Objetivo general de intervención:** Proponer acciones con base en la revisión del protocolo de actuación del programa *Viajemos Seguras*.

Específicos

1. Establecer teóricamente —desde la sociología, la psicología social, la teoría feminista y el trabajo social— cómo se construyen las concepciones de seguridad de las mujeres.
2. Entender la construcción de seguridad de las mujeres desde las autoridades.
3. Entender la construcción de seguridad de las mujeres desde las usuarias.
4. Comparar ambas construcciones para entender si están relacionadas
5. Elaborar una propuesta de intervención respecto a los resultados encontrados.

Establecidos los diferentes criterios en la problematización respecto a la ineficacia del programa *Viajemos Seguras*, así como los diferentes objetivos para entender y tratar de resolver el problema, el siguiente capítulo abordará el sustento teórico.

La construcción del sustento teórico se abordará desde los conceptos de seguridad, miedo, vigilancia y ciudad para las mujeres.

Capítulo 2. Sustento teórico

Capítulo 2. Sustento teórico

El concepto de seguridad implica una construcción sociocultural compleja. En su definición más simple, seguridad implica lo seguro, es decir, libre y exento de riesgo, que no falla o que ofrece confianza, certeza, lugar o sitio libre de todo peligro⁷. Partiendo de la ausencia de peligro y de riesgo, la seguridad se traslada hacia todos los ámbitos de la vida cotidiana: seguro de vida, de trabajo, de vivienda, entre otros, pero en este caso la seguridad se comprenderá en su sentido más amplio, como una construcción sociocultural enfocada en tres factores: el orden social, el miedo y la mercantilización.

Dichos conceptos serán abordados desde la teoría sociológica, para comprender el problema social de las definiciones del programa *Viajemos Seguras*, es decir, qué se entiende por lo seguro. En este caso la construcción social de la seguridad se entenderá justo como una construcción de acuerdo con Berger y Luckmann (2003); el miedo como un factor de la contemporaneidad y una elaboración a partir de lo vivido en la realidad social explicado por Bauman (2006); por último, la mercantilización como una característica de la modernidad líquida, concepto también de Bauman (2000).

Con ello no quiero indicar que estos tres factores sean los que construyen la seguridad hoy en día de una vez y para siempre; sino que a partir de su entendimiento se puede contestar la pregunta de cómo se construye actualmente la noción de seguridad. Asimismo, esta definición y los diferentes factores que le acompañan pueden ayudar a entender cómo se percibe la seguridad de las mujeres en el transporte público, específicamente en el metro de la CDMX.

2.1 La seguridad para mantener el orden social

Comprender la noción de seguridad como un constructo realizado por los individuos en sociedad, implica entender cómo se construyen las ideas compartidas y su aceptación por parte de la sociedad. Berger y Luckman en su obra *La construcción social de la realidad*, mencionaban que “La realidad se construye socialmente y que la sociología del conocimiento debe analizar los procesos por los cuales esto se produce” (Berger y Luckman, 2003:11). La

⁷ RAE, seguro/a, [en línea], [Fecha de consulta: 10 de junio de 2019], disponible en: <https://dle.rae.es/?id=XTrgHXd>

seguridad es parte de esta construcción social e implica procesos aceptados socialmente, que ofrecen una definición objetiva a partir de subjetividades.

La idea de objetivación a partir de subjetividades es importante ya que la seguridad se construye de esta manera. No es una opinión o un consenso en el que los individuos participen de forma inmediata y tampoco se puede cambiar a voluntad: “La realidad de la vida cotidiana se presenta ya objetivada, o sea, constituida por un orden de objetos que han sido designados como objetos antes de que yo apareciese en escena” (Berger y Luckman, 2003:37).

Las personas asumen el pacto construido con anterioridad, al cual no tuvieron acceso, pero deben seguir reproduciéndolo. Incluso la memoria histórica de sus antepasados tampoco recuerda en qué momento se realizó este pacto o construcción consensuada. Sin embargo, no se cuestiona esta realidad, por el contrario, se acepta por excelencia.

Se acepta porque es la realidad de la vida cotidiana, la realidad más inmediata a la que tenemos acceso, en la cual todos participamos en encuentros cara a cara y la estructuramos de acuerdo con un orden de relevancia. Aunque es algo pragmático, la realidad se construye de manera abstracta y diferente para cada individuo o grupo de individuos: En la vida cotidiana el conocimiento aparece distribuido socialmente, vale decir que diferentes individuos y tipos de individuos lo poseen en grados diferentes. No comparto en la misma medida mi conocimiento con todos mis semejantes, y tal vez haya cierto conocimiento que no comparto con nadie (Berger y Luckman, 2003: 63).

Es un conocimiento construido por todos, que se encuentra disponible para quien guste usar lo que le sea útil. En este sentido, regresando a la construcción social de la seguridad, no todas las personas compartimos la misma intensidad de lo que significa en cuanto a los siguientes tres factores: mercantilización, orden social y miedo.

No es lo mismo la mercantilización de la seguridad para una empresa que se dedica a vender cámaras de seguridad, que ve en ellas un producto, que una empresa que requiere de esas cámaras para mantener vigiladas las instalaciones. Son diferentes construcciones. En este caso la mercantilización se enfoca en colocar un precio, pagar por aquello que nos hace sentir seguros.

El orden social se construye bajo estos términos, de entender la vigilancia y la mercantilización de la seguridad como algo habitual. No nos cuestionamos por qué debe ser así, por el contrario, lo reproducimos, ya que nuestro miedo nos empuja a ello. En la misma línea, no es lo mismo la idea que tiene sobre seguridad una mujer al salir a la calle que un hombre.

Sin embargo, al ser un conocimiento práctico, la sociedad no se detiene a pensar el porqué de la realidad es así y no de otra forma; simplemente se actúa sobre lo que se conoce y es útil:

Aunque el cúmulo social de conocimiento presenta al mundo cotidiana de manera integrada, diferenciado de acuerdo con zonas de familiaridad y lejanía, la totalidad de este mundo queda opaca. Dicho de otra forma, la realidad de la vida cotidiana siempre parece ser una zona de claridad detrás de la cual hay un trasfondo de sombras. Cuando unas zonas de realidad se iluminan, otras se oscurecen. No puedo saber todo lo que hay que saber de esa realidad (Berger y Luckman, 2003: 61).

La idea de saber qué hay más allá de esta construcción pertenece a la sociología del conocimiento. Entender qué se estructura detrás para poder comprender parte de esa memoria histórica a la cual no tenemos acceso. Nacemos y nos insertamos en la lógica, sin cuestionarla, en cuanto nos sea útil y sea compartida socialmente. ¿Cómo recordar nuestras primeras recomendaciones al tomar el tren del metro?, ¿qué nos decían sobre ello?: cuidado con tus pertenencias, no las pierdas de vista, evita usar ropa que pueda llamar la atención, no uses sandalias. Cosas de lo más simple a lo más complejo consensuadas con anterioridad y a las cuales nos adaptamos si queremos sobrevivir.

Hasta aquí se puede recapitular la seguridad como una construcción social en tanto que es una elaboración hecha de manera objetiva a partir de subjetivaciones, se comparte de manera general, pero sólo tomamos lo que nos sirve de ello para ponerlo en práctica, no tenemos acceso a su historia y tampoco sabemos qué hay detrás de esa zona gris que esconde la practicidad de su inmediatez, la cual se cuestionará en cuanto siga funcionando.

Es decir, son objetivaciones, se encuentran fuera de nosotros, pero las incorporamos. Siguiendo a Cristina Sánchez Mejorada (2009:130), la seguridad ciudadana ‘contiene una dimensión objetiva: los hechos de la violencia conocida que involucra a víctimas y victimarios; y una dimensión subjetiva: las vivencias y sentimientos personales que

configuran las percepciones y representaciones de la seguridad ciudadana'. Son tanto lo que se informa, así como las propias percepciones que se tienen al respecto.

Sin embargo, la realidad social y por ende la seguridad se construyen en torno a un elemento esencial: el orden social. Si existen objetivaciones que nos son útiles en cuanto las ponemos en práctica para nuestro funcionamiento en el mundo, comenzamos a cuestionarlas cuando pierden esa utilidad. En el caso de la realidad social:

En primer término, podemos señalar el hecho evidente de que todo desarrollo individual del organismo está precedido por un orden social dado; o sea, que la apertura al mundo, en tanto es intrínseca a la construcción biológica del hombre, está siempre precedida por el orden social. En segundo término, podemos decir que la apertura al mundo, intrínseca biológicamente a la existencia humana, es siempre transformada –y es fuerza que así sea– por el orden social en una relativa clausura del mundo. (Berger y Luckman, 2003: 70)

Es decir, existe un orden social relativo a todo aspecto del mundo, intrínseco a su funcionamiento. Los autores lo manejan incluso desde la biología humana precedida por este orden social y cómo dicho orden hace que funcione el mundo. Sí, todos tienen una idea objetivada que les sirve para actuar en el mundo, es decir, su orden práctico; sin embargo, al ser objetivadas son compartidas, están dentro del orden social. Al ser compartidas, construidas en común, se tiene un poder de agencia, un poder de cuestionar lo establecido y lo más importante: un poder de cambio.

Para mantener el orden social es necesario realizar tipificaciones sobre las acciones permitidas y las que le dan sentido al mundo. La tipificación se transforma en institución; la cual se encarga de poseer un control sobre parte del orden social: “(...) las instituciones implican historicidad y control. Las tipificaciones recíprocas de acciones se construyen en el curso de una historia compartida no pueden crearse en un instante” (Berger y Luckman, 2003: 74).

Estas instituciones mantienen el orden social, las acciones que parecen habituales, que se presentan en la realidad inmediata y que se comparten entre los individuos. Siguiendo a Berger y Luckman, tipifican a los actores individuales y a sus acciones, en lo que cae dentro del orden social, lo que perpetúa este orden y lo que atenta contra él debe ser eliminado. Todos aceptan este pacto, en el cual las diversas instituciones velan por el orden social en su conjunto y de igual manera aceptamos también lo que conlleve romper el pacto.

En el caso de la seguridad, esta se construye a partir de las diversas objetivaciones que se realizan sobre ella y en teoría, la seguridad y el orden social se encuentran en manos del Estado, en palabras de Weber: el monopolio de la violencia (1984). Desde ahí se establecen las leyes, las regulaciones y los castigos a la ruptura del orden o la violentación del pacto social.

Foucault (2006) retoma de la idea de orden social que engloba a la seguridad. Para él la seguridad se conforma en diferentes aspectos: 1. Se debe ejercer sobre un territorio en particular; 2. La ley conforma el pacto social, quien la transgrede recibe un castigo; 3. Es necesaria una vigilancia para observar que la ley se cumpla y castigar a los transgresores; y 4. El castigo debe asegurar que nadie más quiera infringir la ley, debe ser ejemplar para evitar la reproducción de las infracciones; 5. Es necesario que existan leyes establecidas conforme a un castigo semejante, es decir, clasificar la gravedad de la ruptura en el pacto social.

Se persigue que a partir de la vigilancia el orden social se mantenga: el vigilar para castigar: En otras palabras, al tomar el punto de vista del desorden se analiza cada vez con mayor firmeza y se establece el orden, es decir: lo que queda. El orden, en efecto, es lo que queda una vez que se ha impedido todo lo que está prohibido. Este pensamiento negativo es, creo, el elemento característico de un código legal (Foucault, 2006: 68). Es decir, las leyes establecen el orden y lo que queda fuera de ellas es todo lo que rompe el pacto social, para que siga existiendo la vigilancia se encarga de localizar a los infractores y hacerlos pagar.

Los infractores rompen el pacto social y al estar de manera tácita dentro del mismo, no pueden eludir su castigo: “Se supone que el ciudadano ha aceptado de una vez y para siempre, junto con las leyes de la sociedad, aquella misma que puede castigarlo” (Foucault, 2009: 103).

La sociedad tiene el derecho de castigar a quien atente contra ella, al traidor que desde las entrañas trata de destruir el orden social que tanto ha costado formar: “Se constituye de esta suerte un formidable derecho de castigar, ya que el infractor se convierte en el enemigo común. Peor que un enemigo, incluso, puesto que asesta sus golpes desde el interior de la sociedad contra ésta: un traidor” (Foucault, 2009: 103). El infractor está dentro del pacto social y en la medida que atente contra él, será castigado.

Como se abordó anteriormente, el castigo debe ser en función de qué tanto desorden haya introducido el infractor y con el fin de que este no se repita más. La función del castigo, más allá de la exposición del traidor, es la de evitar que se repita la violación del pacto social:

Para que la semiótica penal cubra bien todo el campo de los legalismos que se quieren reducir se necesita que estén calificadas todas las infracciones, que se hallen clasificadas y reunidas en especies que no dejen escapar ninguna. Se vuelve necesario, por lo tanto, un código, y un código lo suficientemente precioso como para que cada tipo de infracción pueda estar en él claramente presente. (Foucault, 2009: 113).

La idea es que todas las infracciones estén clasificadas para que tengan un debido castigo.

No es lo mismo una violación a un tocamiento, por ejemplo, porque rompen en diferente medida el orden social. En la medida que las infracciones estén clasificadas, se dilucida que entonces el castigo también es una construcción social, donde cada sociedad, o siguiendo a Foucault, cada territorio les asigna una importancia a unas partes del pacto más que a otras “(...) la sociedad es la que define, en función de sus propios intereses, lo que debe ser considerado como delito: éste no es, por lo tanto, natural.” (Foucault, 2009: 121).

El castigo por excelencia sería la detención, la cual se convirtió en la exhibición de los infractores. Se abandonaron los castigos corporales; sin embargo: “La duración de la pena sólo tiene sentido en relación con una corrección posible y con una utilización económica de los criminales corregidos” (Foucault, 2009:143). Es decir, para que el crimen no estuviera a disposición de imitarse.

2.2 La seguridad a partir del miedo

En el apartado anterior se abordó la seguridad como una construcción social, por lo tanto, funciona respecto a un orden social, es decir, lo que se ha objetivado con respecto al término. Sin embargo, la seguridad también funciona con base en la vigilancia, ya no para castigar sino para mostrar la realidad e infundir el miedo.

La vigilancia va de la mano con la seguridad en el sentido que permite mantenerla. El panóptico del que hablaba Foucault donde un sólo vigilante observaba a una población sigue aún vigente, lo podemos encontrar en diferentes espacios (por ejemplo, los restaurantes cuentan con cámaras de vigilancia, al igual que las estaciones del metro). Empero, estos lugares no son las cárceles para las que se diseñó esta estrategia de vigilancia.

En la contemporaneidad, entendida desde Bauman como la modernidad líquida, la vigilancia cumple nuevos propósitos. Siguiendo a Bauman, no por incluirse nuevas formas, modelos o instituciones líquidas, desaparecen las estructuras sólidas. Por el contrario, en una especie de transición continúan viviendo en una categoría de zombis, subsisten de manera simultánea. Es por lo que, a pesar de abordarse la *vigilancia líquida*, no quiere decir que se hayan abandonado las anteriores formas de vigilancia o que éstas hayan desaparecido.

La vigilancia ahora está en todos lados, nunca ninguna sociedad había estado tan vigilada como lo está la nuestra: De entrada, la nueva vigilancia, basada en el procesamiento de la información, más que en lo que afirmaba Foucault, permite una nueva transparencia en la que no solamente los ciudadanos como tal sino todos nosotros, en cada uno de los roles que asumimos en nuestra vida cotidiana, somos constantemente controlados, observados, examinados, evaluados, valorados y juzgados (Bauman, Lyon, 2017: 14). Es la vigilancia de cada uno de los aspectos de nuestra vida.

Empero también es un *post-panoptismo*: “Los inspectores pueden desaparecer, o instalarse en reinos inalcanzables. El compromiso mutuo ya no existe. La movilidad y el nomadismo tienen ahora un precio” (Bauman y Lyon, 2017: 9). Ya no es necesario tener vigilado a todo el mundo a partir de un sujeto que se siente y observe, sino que cada uno de nosotros entregamos nuestra información de manera voluntaria.

En esta situación de vigilancia extrema, en lugar de sentirnos seguros pareciera que realmente la única certeza es no estar libres de riesgo: Esta vida nuestra no está bajo ningún concepto libre de peligros y amenazas. La de toda una vida es, hoy por hoy, una batalla prolongada e imposible de ganar contra el efecto potencialmente incapacitante de los temores y contra los peligros genuinos o putativos que nos hacen tener miedo (Bauman, 2006: 17), o en palabras de Kessler: “(...) la inseguridad consistiría en una amenaza que puede recaer de forma aleatoria sobre cualquiera de nosotros” (Kessler, 2009: 11).

Las noticias del diario nos muestran que no se está seguro. Incluso hay momentos de crisis donde la inseguridad está al máximo y, lo peor para todos, es que el Estado no puede proporcionarnos ya seguridad. Entonces la vigilancia que antes iba de la mano de la seguridad se encuentra ahora como un instrumento para propagar el miedo: para mostrar que no estamos a salvo.

Los videos que circulan en redes, donde se muestra cómo asaltan una combi, cómo secuestran a plena luz del día, cómo la violencia no está lejos, sino a la vuelta de la esquina. Es decir, las cámaras no se convierten en un sinónimo de seguridad, sino en el medio para infundir el miedo y con las consecuencias que produce: Al deteriorarse la vida comunitaria por el clima de inseguridad que provoca miedo, aislamiento y que desanima a participar en la vida común, se debilita el tejido social que brinda seguridad a los miembros de la comunidad (Valero, 2008: 8).

Por otra parte, Torin Monahan (2010) sigue el camino de la vigilancia en la actualidad, tomando en cuenta que con ella se anima a los ciudadanos de a pie a hacer frente al temor, almacenando provisiones, instalando alarmas, contratando seguros; y, también apoyar medidas extremas, incluyendo por ejemplo la tortura y la vigilancia doméstica.

Es también vislumbrar un poco lo que menciona Bauman con el consumo, (lo cual se abordará en el siguiente apartado). En otro sentido, incluye el apoyo de la vigilancia al extremo: más allá de aceptar la vigilancia a la que cedemos del diario, incluye que cada ciudadano acepte medidas previsorias: revisión de sus pertenencias, exponer su identificación, la instalación de más y más cámaras en todos lados. Hacer todo lo necesario para mostrar que no es el enemigo, sino que *el otro* —el que no tiene rostro, pero puede ser potencialmente todos— es del que debemos cuidarnos.

Sin embargo, precisamente que *el otro* no tenga rostro implica que se haga una idea sobre él, una imagen de lo temible. En las encuestas sobre discriminación⁸, los grupos que se encuentran en los primeros lugares de percepción de grupos discriminados son personas de piel morena, indígenas y pobres. Es decir, se elabora también un estereotipo al cual temer, lo aceptamos y no cuestionamos que sea de otra forma. Este estereotipo del temor se cristaliza en dos aspectos: a quién debemos temer y por dónde no debemos pasar.

Se realizan objetivaciones de personas, pero también objetivaciones de lugares, cartografías del miedo: La inseguridad ha pasado a ser un problema público nacional: cada

⁸ Encuesta Nacional sobre Discriminación, principales resultados (2017), CNPPD, CNDH, UNAM, CONACYT, INEGI, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2015]. Disponible en: <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a6/790/d09/5a6790d099f9f244033205.pdf>

lugar puede señalar sus 'focos peligrosos', amalgamando, de forma escandalosamente estigmatizadora en ciertos medios de comunicación, determinados asentamientos precarios con delincuencia (Kessler, 2009: 13).

Lo "normal" sobrepasa a lo que debemos temer, porque todo se ve potencialmente inseguro: "Los riesgos son aquellos peligros cuya probabilidad podemos (o creemos ser capaces de) calcular: los riesgos son los peligros calculables. Definidos de ese modo, los riesgos son lo más parecido que podemos tener a la (por desgracia inalcanzable) certeza" (Bauman, 2006: 18).

Se actúa sobre lo que puede hacer daño, porque así se muestra en los medios, porque así se infunde el miedo y así se construye una idea de seguridad, que ya no proviene del Estado sino de nosotros mismos.

Si bien existen, como se mencionó, objetivaciones de personas y lugares peligrosos, todo ahora parece un foco rojo, en mayor o menor intensidad. Asimismo, no hay a quién acudir. Por ello la seguridad se convierte en temas de campaña y en una promesa a cumplir:

Las encuestas sobre la delincuencia se convirtieron en una herramienta muy popular para reeditar el concepto de miedo a la delincuencia en el discurso político de la ciudadanía de las mujeres. El derecho a la seguridad en el espacio público, a andar por la calle tranquila y sin amenazas, se convirtió en uno de los puntos principales de las campañas de las mujeres contra la violencia de género (Stanko, 2009: 54).

Sin embargo, "(...) más cárceles y más policías generan mayores costos económicos para un gobierno, a lo que podríamos agregar una disminución de la legitimidad político-electoral" (Kessler, 2009: 34). Es la otra cara de la seguridad. Por otra parte, el contar con más elementos policíacos con una deficiente capacitación provoca consecuencias negativas sobre quienes deben resguardar, además de que no se contemplan todas las características que los atraviesan:

La inseguridad pública y la delincuencia son un reflejo de grandes contradicciones: la falta de profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, su forma de reclutamiento, el perfil socioeconómico del policía preventivo, auxiliar y judicial, los sueldos que reciben, la corrupción, la incorporación del ejército en tareas de seguridad en zonas de alta incidencia delictiva, la ineficiencia de las instituciones de prevención y readaptación social, el desempleo, la sobrepoblación

y migración del medio rural al medio urbano, el narcotráfico, etc., todos ellos son quizá los factores que se encuentran interactuando (Valero, 2008:4).

Es necesario contemplar todas las aristas, tomar en cuenta los elementos anteriores si se sugiere realizar un cambio en los elementos policíacos; los cuales son sólo uno de los tantos actores y circunstancias que rodean la construcción de la seguridad.

Ahora bien, estos estereotipos se moldean conforme a los imaginarios de la sociedad, a lo posiblemente peligroso; sin embargo, no con ello decirse que lo externo a ese molde no lo sea, por ejemplo, no temer a los grupos considerados vulnerables, como los adultos mayores. Empero no se les cataloga como una población a temer, sino que se les cataloga como “monstruos”, como excepciones a lo que ya se ha construido sobre la vejez.

Como construcciones sociales se aceptan en lo objetivo, pero la repetición de los hechos puede llegar a cambiarlo. Lo anterior aplica tanto como a los lugares como a las personas que se teme.

2.3 Bien o derecho, mercantilizar nuestras certezas

Como se mencionó en el apartado anterior, la seguridad se muestra como una promesa de campaña. No hay político que no toque el tema de la seguridad y de prometer que cada ciudadano vivirá seguro: (...) las víctimas fueron alguna vez el resultado olvidado y oculto del delito, pero que comienzan a ocupar un lugar central tanto en el discurso de muchos políticos como en los medios de comunicación: de este modo, el nuevo imperativo político era que las víctimas debían ser protegidas; sus voces, escuchadas; su memoria, respetada; su ira, expresada, y sus miedos, atendidos (Kessler, 2009: 26).

Sin embargo, la seguridad también se ha convertido en producto, un bien sobre el que se debe invertir: “La seguridad se ha convertido hoy en día en un negocio que trata del futuro (...), y se apoya en la vigilancia con el objetivo de controlar aquello que pasará, usando técnicas digitales y la lógica estadística” (Bauman, 2017:9).

El adquirir seguridad implica que se está protegiendo nuestro futuro, nuestros bienes, nuestra propia vida. De igual manera, unos necesitan adquirir más seguridad que otros, dependiendo de cómo se encuentren posicionados en el orden social y de la forma en que el pánico se apodera de ellos: depende de su miedo y de su posición social. Para algunas

personas el temor será más grande o se tendrá mayor certeza de que puede sufrir inseguridad⁹, más si observan que el Estado no proporciona una protección hacia ellos.

Entonces es cuando surge una alternativa: el consumo. La contemporaneidad o la modernidad líquida están regidas por el consumo. La acumulación originaria de la que hablaba Marx se ha ampliado, no es sólo sobre la tierra, sino sobre todo tipo de bienes: todo puede convertirse en mercancía. La seguridad no será la excepción:

La economía de consumo depende de la producción de consumidores y los consumidores que hay que producir para el consumo de productos «contra el miedo» tienen que estar atemorizados y asustados, al tiempo que esperanzados de que los peligros que tanto temen puedan ser forzados a retirarse y de que ellos mismos sean capaces de obligarlos a tal cosa (con ayuda pagada de su bolsillo, claro está). (Bauman, 2006: 16)

Además, esta responsabilidad y temor recae sobre los grupos más vulnerables: “El uso del miedo a la delincuencia como concepto no consigue que afloren las desigualdades y la responsabilidad final de la seguridad recae sobre los grupos más desestructurados y con más problemas sociales” (Stanko, 2009: 53). Son el estereotipo al cual temer, pero víctimas a la vez. En este caso la seguridad recae sobre lo individual.

El mundo líquido ofrece la opción, la ilusión, el deseo de protegernos a nosotros mismos. En este nuevo orden o sistema mundo existen ciertas características que explican también el cómo se construye la seguridad y las relaciones entre los individuos. En primera instancia los procesos coexisten en la historia, es decir, aún encontramos estructuras sólidas conviviendo con lo líquido, pero que actúan —como lo mencioné con anterioridad— en modo *zombi*.

El mundo contemporáneo, siguiendo a Bauman (2000), se encuentra en la pérdida de la capacidad benefactora y asistencial de los Estados; son estructuras que aún deben estar presentes para que el orden actual no avance hacia el caos, pero que realmente no hacen mucho por lo que en teoría debe proteger. El rol del Estado se reestructura de benefactor a actor que coadyuva a la globalización y crea acuerdos que benefician al mercado.

⁹ Por ejemplo, si se observan los niveles de homicidio por robo, ambos géneros estarán expuestos. Sin embargo, el acoso sexual es un problema que atañe en su mayoría a mujeres: 91% de las denuncias presentadas por acoso sexual según el *Informe estadístico de registro de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública federal 2017*, fueron mujeres.

Asimismo, las políticas sociales que propone son insuficientes y desarticuladas, aunado al hecho de que se le echa la culpa al individuo sobre su situación negativa¹⁰. Es entonces la ideología de la competencia, el “yo” indica un desplazamiento del otro, existe una fragmentación e individualización que nos impide actuar de manera solidaria y que sólo se articula a través del consumo.

Las características de la modernidad líquida apuntan a instituciones fugaces, sin ideología; un vivir en la incertidumbre porque lo que se debe disfrutar es el ahora; encontrarse en lo efímero, en los impulsos y en la inmediatez. Todo pareciera girar en que sea rápido, en evitar a toda costa el cara a cara. Incluso, la burocracia se encuentra plagada de adiaforización, es decir, exigir un acuerdo con lo que se encuentra en la ley, pero no en la norma moral que implican los delitos, por ejemplo.

La adiaforización es el laxamiento de lo moral y de la ética: *no es tan grave que suceda*. La adiaforización es (...) restar importancia a los criterios morales o, en la medida de lo posible, a eliminarlos por completo de la evaluación de la conveniencia (o, incluso, la licitud) de las acciones humanas, y que conduce, en última instancia, a la expropiación de la sensibilidad moral de los agentes humanos individuales y a la represión de sus instintos morales (Bauman, 2006: 114, 115). La burocracia encarna la adiaforización, por ejemplo, denunciar por un acoso sexual que no implicó un contacto físico y piensen que no es tan grave e incluso apelen a la conciliación.

Incluso esta condición no sólo está presente en la burocracia, sino está encarnada en los ciudadanos, en cada uno de nosotros. ¿Cómo puede notarse?, Bauman explica que “(...) la tecnología emancipada de nuestros tiempos modernos líquidos obtiene efectos similares por medio de una especie de «sedación ética»” (Bauman, 2006: 118). Es decir, opinar al respecto en las diferentes redes sociales, hacer viral un contenido, enfadarse porque la inseguridad crece y el Estado no hace nada al respecto, insultar al presidente por no cumplir con su papel de garantizar bienestar.

¹⁰ Por ejemplo, el hecho de que una persona carezca de un bien o servicio y que se encuentra en pobreza, se le culpa de “no trabajar lo suficiente”, a pesar de que sea una estructura más allá de sus fuerzas que lo coloca en esa posición de desventaja.

Pero estas quejas se realizan en espacios virtuales: “La «sedación ética» viene en el mismo paquete que la tranquilidad de conciencia y la ceguera moral” (Bauman, 2006: 118), sentirse bien porque se está consciente que no está bien lo que está pasando y tener esa tranquilidad de conciencia porque se opinó al respecto, se firmó una petición virtual, se compartió una denuncia. Bauman recurre a la politóloga Jodi Dean para explicar cómo todo forma parte de un *fetichismo tecnológico*, es decir, creer que realmente se está cambiando el mundo cuando no se está cambiando la razón profunda del desacuerdo. El fetichismo se da mientras no se realicen demandas políticas concretas y sólo se opine por opinar.

En tanto, si la seguridad se construye en la contemporaneidad, es inevitable que no se elabore a partir de estas concepciones: individualidad, adiaforización y consumo. En el caso de la seguridad, como se vio en el apartado anterior, la vigilancia era para castigar al que saliera del orden social o lo rompiera. En la contemporaneidad la vigilancia cumple de manera poco probable este fin, por el contrario, muestra que no existe la certeza de estar a salvo.

Entre más propagación haya del miedo, más existirá la necesidad de adquirir protección: “De la inseguridad y del miedo se puede extraer un gran capital comercial, como, de hecho, se extrae” (Bauman, 2006: 186). Entonces se dispara la venta de los instrumentos de defensa: las cámaras de seguridad y alarmas para los hogares, los gases pimienta para las mujeres que necesitan defenderse, los cursos de defensa personal, la venta de celulares *fake* que se entregaran en caso de asalto: “El consumo es una inversión en todo aquello que importa para el «valor social» individual y la autoestima” (Bauman y Lyon, 2017: 26); es decir, los bienes personales y la propia vida.

El gran cambio que se tuvo dentro de este consumo es que antes se producían productos para las necesidades; ahora se crean necesidades —miedos— para los productos: “Las imágenes utilizadas para vender dispositivos de seguridad o en los impresos informativos muestran a hombres que son amenazadores y que se esconden en callejones oscuros o van mal arreglados” (Stanko, 2009: 59), se venden estereotipos del temor de la mano de la seguridad que se promete a cambio.

Si bien la mercantilización de la vida es el eje de la acumulación ampliada (Harvey, 2005) en el sentido de que no sólo se mercantiliza sobre la fuerza de trabajo, sino sobre cualquier

tipo de bien (saberes, conocimientos, música, patrimonios de las naciones, entre otros), en el caso de la seguridad este tipo de mercantilización se intensifica en el sentido que debería ser considerado como una garantía o derecho para la ciudadanía desde el Estado. Sin embargo, lo anterior sólo es en apariencia, pues como se mencionó cada uno paga por la seguridad que puede.

2.4 La seguridad de las Mujeres

La seguridad de las mujeres no se separa de las ideas teóricas expuestas con anterioridad. Sin embargo, desde la teoría feminista, dentro del orden social, pareciera que se necesita aún el doble de esfuerzo, o doble consumo, para mantenerse a salvo. Además, la seguridad de las mujeres se explica a partir de las diferentes violencias perpetuadas de manera sistemática sobre ellas.

Por una parte, el orden social es más un control social sobre ellas: “el concepto de control social es clave para el análisis de la violencia contra las mujeres. Tanto las investigadoras como las investigadas reconocen que las diversas estrategias intimidatorias señaladas son realmente medios por los cuales los varones intentan controlar a las mujeres sobre una base del día a día” (Booth, Darke y Yeandle, 1993:135).

Lo anterior porque las construcciones sociales imperantes del mundo se construyen bajo formas hegemónicas heteropatriarcales, es decir, bajo un estereotipo único. El concepto de seguridad se construye bajo los mismos términos:

(...) el derecho a la seguridad, cuyo contenido históricamente fue definido en función de la seguridad prototípica que necesitaba un hombre burgués: la seguridad en el espacio público, específicamente la seguridad de un ciudadano propietario en el espacio público. Así se dejó fuera del contenido del derecho a la seguridad otros significados de la seguridad de las personas, como la seguridad en el trabajo, la seguridad de disfrutar del medio ambiente y la seguridad en el espacio de las relaciones personales. (Bodelón, 2009: 80)

La seguridad se construye sobre un modelo de ciudadano, en un espacio considerado público, en contraste con el espacio privado, donde la mujer fue confinada. Al estar destinada a este espacio y conforme un rol “El ideal de hogar que proyectaba arquitectónicamente debía facilitar la vida de una mujer sacrificada, como esposa cristiana y madre” (Durán, 2008: 28). Es decir, lo que se planeó para ellas fue el espacio privado, del espacio público se le excluyó. Sin embargo, esto es para un ideal de mujer que debe estar confinada a este espacio.

En esta esfera de lo público, que pareciera corresponde a todos los ciudadanos sean hombres o mujeres, realmente no se construye como tal. Por tanto, existe una diferenciación entre la seguridad de los hombres y de las mujeres.

Como se abordó en las páginas anteriores, no se puede negar que todos tengan cierto nivel de temor e inseguridad, sobre todo actualmente donde todo parece potencialmente peligroso. Sin embargo, las mujeres tienen una diferente afectación, por lo tanto: (...) el derecho a la seguridad debe tener en cuenta la desigualdad de las relaciones de género en nuestras sociedades. Afirmar que la violencia en nuestras sociedades está atravesada por las relaciones de género nos debe llevar también a aseverar que la seguridad está también permeabilizada a estas relaciones (Bodelón, 2008: 81).

De ser así, el derecho a la seguridad, así como los programas y políticas sociales, deben tomar en cuenta esta desigualdad, no sólo en el caso de las mujeres sino de todo lo que se excluyó a un modelo masculino, blanco, rico, etcétera¹¹: Para equilibrar perspectivas, no basta que las mujeres —y otros grupos sociales tradicionalmente excluidos— razonen y transfieran sus experiencias sobre *sí mismas*, sino que han de hacerlo sobre *los otros* y sobre *el conjunto* (Durán, 2008, 23). Es decir, cualquier plan o programa que intente hablar de seguridad en la ciudad, seguridad en el transporte, seguridad en los espacios públicos debe tomar en cuenta a la otredad.

Si las explicaciones de delincuencia también se explican con base en el género, las estrategias de prevención deben seguirse bajo la misma línea: (...) aunque dependiendo de cada contexto particular, aconteció una importante cuestión: se sostuvo que además de tener en cuenta el género en las explicaciones en torno a la delincuencia, era necesario el empleo de esta misma perspectiva en el desarrollo de medidas, estrategias y políticas públicas preventivas. (Rodríguez, 2018: 30)

Con ello no se quiere afirmar que en el espacio privado no exista la inseguridad, por el contrario, existe y es latente, por ejemplo, ejercida por la pareja sentimental. Al salir de este espacio privado a un espacio público considerado prioritariamente masculino La palabra blanca, masculina, católica, no sólo ejerció su dominio, sino que se convirtió en la unidad de

¹¹ Podrían ser personas con discapacidad, transgénero, etcétera, quienes también se ven excluidas de este modelo.

medida de lo legítimo y válido en un espacio público que condenó al silencio y a la invisibilidad a numerosos actores sociales, los no blancos, los no hombres (Reguillo, 2000: 12). Los que construyeron el mundo a su favor, trataron de encubrir sus intereses y decir que era algo neutral, para todos y todas.

Es decir, si bien las mujeres transitan la ciudad y la habitan, en el sentido que aumentó su presencia, el uso del transporte, entre otros: De entre los sujetos individuales que viven en la ciudad, son los varavos (acrónimo de varones activos, que por lo general aúnan a esta condición la de sanos y disponedores de familia) quienes más posibilidades tienen de crear discurso y de difundirlo, a pesar de que por su cuantía resulten un grupo minoritario (Durán, 2008:81). Los sujetos varones son quienes se ven como ciudadanos, como participantes y constructores de la ciudad y su uso, por tanto, la seguridad de las mujeres queda relegada o mal entendida de acuerdo con lo que las mujeres realmente exigen como seguridad.

2.5 La seguridad en la ciudad

Cuando las mujeres lucharon y lograron entrar al espacio público, se dieron cuenta que no eran bienvenidas y que sufrirían las consecuencias por no permanecer donde los roles tradicionales las reclamaban. Como se mencionó con anterioridad, no quiere decir que ellas no estuvieran nunca presentes, por ejemplo, mujeres que se dedicaban a la prostitución (Booth, Darke y Yeandle, 1993) y por tanto eran mal vistas¹². Son las mujeres que estaban encasilladas en los roles de la casa las que comienzan a salir y vivir la ciudad.

La incorporación de las mujeres a la vida pública, donde se garantizara su seguridad, debería incluir lo siguiente: a) la transformación del mundo privado, repartiendo el trabajo doméstico y reproductivo que mayoritariamente aún realizan las mujeres; b) la reconfiguración del mundo público para adaptarlo a unas relaciones de igualdad entre hombres y mujeres (paridad, igualdad en la toma de decisiones) y c) la desaparición de la violencia de género en el ámbito público y privado (Bodelón, 2009: 84).

¹² Incluso las mujeres participaron en la creación de los espacios para hacerlos habitables, pero es parte de la historia que no se menciona: “En los alojamientos más primitivos, como chozas o tiendas, el papel de las mujeres fue importante en el tejido o trenzado de los materiales (paja, juncos, ramas, etc.) y en el curtido de pieles o hilado de lanas, y sigue siéndolo todavía en los pueblos nómadas” (Durán, 2008:34).

Siguiendo estos requerimientos, los cambios solicitados serían a un nivel estructural: un cambio del orden social. De no ser así, la violencia sería sistemática. En el caso de la ciudad, estos cambios parece que no se han llevado a cabo.

Para entender la seguridad en la ciudad es preciso remitirnos al derecho del libre tránsito y de la movilidad sin violencia. Entendiendo (...) la violencia como una acción, es decir un ejercicio, una operación, cuyo ‘objetivo’ es imponer —o autoimponer— de manera intencional un daño a través de ciertas conductas y métodos que causan dolor sea este físico o psicológico (Reguillo, 2002: 36) se observa que la ciudad parece nunca estar libre de ella.

Incluso la idea de ciudad remite también a pensar en violencia y hostilidad hacia las mujeres, en el sentido que no se es bienvenida. La ciudad se muestra como el gigante al que no se puede vencer y al que debemos someternos si queremos sobrevivir, pero se lucha por estar en ella, se habita porque también en la ciudad se encuentra un espacio de posible libertad e independencia. La ciudad es libertad y peligro: la vivencia de la urbe es emocionante y liberadora, una evasión de las identidades impuestas desde una perspectiva patriarcal, mientras que otras autoras insisten más en los peligros que tiene la ciudad para las mujeres o en el hecho de que su trazado se base en modelos de uso masculinos más que femeninos (Booth, Darke y Yeandle, 1993: 115).

Empero, la ciudad como una construcción social, al igual que la seguridad, se construye a partir de subjetivaciones compartidas que se transforman en objetivas y que no se cuestionan, pero que se puede transformar. Es decir, cuestiones del exterior que se aceptan al interiorizarse, pero que no necesariamente son fijas o incuestionables: el “espacio social producto de las acciones, relaciones y prácticas sociales y por consiguiente abierto a la política evocando que, si lo producimos, igualmente podemos transformarlo” (Damián, 2020:32).

Asimismo, este espacio construido por y para hombres, se presenta como un sinónimo de violencia y peligro, sobre todo para las mujeres: La relación con la ciudad esta mediada por una representación ‘masculina’ del uso del espacio público. Es decir, el ‘afuera’ de la ciudad es para los hombres adultos, que son los únicos que pueden ‘resistir’ las constantes tentaciones y enfrentar los múltiples peligros que acechan en las esquinas (Reguillo, 1998: 10). Las mujeres no son ni siquiera huéspedes amigables dentro de un espacio que no fue

construido para ellas, sino que, por el orden social patriarcal, se convierten en presas de la violencia y su cuerpo en territorio sobre el cual se puede violentar.

“La ciudad es exceso, perdición, pero esencialmente ‘peligro’” (Reguillo, 1998:10) y los medios de comunicación se encargan de hacerlo saber. Presentan lo que la extrema vigilancia observa: asaltos, robos con violencia, feminicidios, y terminan con un mensaje entre líneas, no se está a salvo. Entonces la idea de peligro se transforma también en miedo y en hacer operable la vida cotidiana: “(...) los miedos son individualmente experimentados, socialmente construidos y culturalmente compartidos” (Reguillo, 2006: 32).

En palabras de Valero (2008:8): El miedo al delito no es un fenómeno exclusivo de las víctimas, sino que también es un sentimiento compartido por las personas que no han sido víctimas de la delincuencia, lo que ha llevado a la sociedad a asumir conductas y a exigir leyes que poco contribuyen en el desarrollo democrático y pacífico de la misma sociedad, a cambiar sus hábitos, a la luz de lo que conocen como peligroso, aunque no necesariamente hayan pasado por alguna experiencia así.

Sobrevivir a la ciudad implicaría conocer de qué va ese miedo y compartir lo que se sepa al respecto. En este compartir las experiencias se construyen imaginarios del mal o maléficos:

Los imaginarios maléficos se construyen socialmente por medio de un proceso que incluye: *condiciones y situaciones objetivas* (aumento de robos en domicilios y comercios, asaltos, homicidios, secuestros –en espacios públicos y privados–, etcétera) expresadas en las estadísticas e informes sobre violencia urbana; *cualidades subjetivas* (experiencias indirectas con actos delictivos, informaciones estereotipadas, rumores y relatos de las víctimas); y medios, como la prensa, la radio y la televisión e Internet, que difunden a grandes audiencias noticias y mensajes sobre la violencia urbana. (Fuentes y Rosado, 2008: 102).

La elaboración de estas construcciones se puede observar a partir del aumento en el índice de un delito, que alerta a protegerse aún más. La violencia pareciera inevitable: todos podemos padecerla porque incluso ya no es necesario elaborar una tipificación de un criminal en específico, sino que todos son potencialmente criminales: Las narrativas del miedo ya no necesitan recurrir a las formas y personajes atávicos como el demonio, las brujas, los vampiros o naguales; la ciudad crea sus propios entes maléficos, más reales y monstruosos pero igual de atractivos. Y pueden ser nuestros vecinos (Fuentes y Rosado, 2008: 104). Sin

embargo, en el caso de las mujeres, existe un doble peligro: el compartido con todos y el que existe por el hecho de ser mujer.

Aun así, se generan estereotipos de lo que se debe temer; estereotipos que se encuentran en todas partes y que los medios muestran y reafirman:

Los estereotipos generan formas de discriminar con acciones verbales y no verbales, e implican descalificar y segregar a personas y espacios; marcan fronteras de un grupo frente a otro, a la vez que patentizan las diferencias sociales. Poseen elementos de la realidad, pero también de componentes subjetivos ligados a las representaciones e imaginarios, en ocasiones infundados, de las personas sobre sus congéneres y su entorno físico. (Fuentes, Rosado, 2008: 106)

La construcción de estereotipos sobre los cuales se discrimina son una mezcla entre cuestiones reales y de mito. Son la parte subjetiva de lo que creemos como verdadero, “La dimensión subjetiva de la inseguridad y la violencia está relacionada con el miedo imaginario, es decir, con las situaciones, espacios y sujetos generadores de ansiedad y cuyo sustento es el miedo al crimen” (Fuentes, Rosado, 2008: 103). Temer al que tal vez nos pueda hacer daño produce una discriminación sobre ciertos grupos. Por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta sobre Discriminación en el 2017 (COPRED, EDIS, 2017) la percepción de los grupos más discriminados en la CDMX son los siguientes:

Tabla 1. Percepción de los grupos más discriminados en la CDMX

		JUNIO 2017
1	Indígenas	17.9%
2	Gays	12.1%
3	De piel morena	12.0%
4	Pobres	6.3%
5	Con distinta lengua, idioma o forma de hablar	4.5%
6	Adultas mayores	4.4%
7	Mujeres	4.3%
8	Con VIH/sida	3.8%
9	Con discapacidad	3.7%
10	Lesbianas	3.0%

Fuente. COPRED, EDIS 2017

Se teme a los pobres, a los de piel morena, a los migrantes o extranjeros porque son los posibles agresores: encarnan lo que no se quiere cerca. A la par que se construyen imaginarios sobre las personas que atentan contra nuestra seguridad, se incluyen también los espacios en los cuales no debemos estar.

Existen por una parte aquellos lugares conocidos, que parecen menos peligrosos porque existe una construcción de las subjetivaciones a partir de las objetivaciones; es decir, sabemos cómo actuar para sentirnos menos inseguros. Por otra parte, se observan los lugares desconocidos que, por lo tanto, presentan más inseguridad: “El peligro disminuye cuando el territorio es conocido, esto se traduce en una organización territorial entre lo conocido = seguro y lo desconocido = inseguro” (Reguillo, 1998: 10). El peligro disminuye, pero no desaparece.

“Se construye así una geografía simbólica que prescribe los usos de la ciudad. El miedo se convierte en operador simbólico que a partir de ciertas creencias modifica el uso de la ciudad. Se trata de interpretaciones que dan origen a un horizonte posible de acción” (Reguillo, 1998: 10). Entonces se construye un mapa sobre otro mapa, en otras palabras: un mapa que está construido de manera objetiva y sin valoraciones, sobre otro mapa que se construye a partir de la experiencia, de evitar donde se encuentren esos “monstruos” o grupos a los que tememos.

Se modifican las rutas, el uso de la ciudad a partir de las interpretaciones que se tienen de los lugares, de las representaciones sociales que se hacen del espacio con base en esa cartografía del miedo. Sin embargo, dichas cartografías pueden ser vistas también de otro modo, es decir, no sólo para coartar nuestra libertad sobre el espacio, sino también como una vía para un cambio como lo hace la geografía feminista: “La geografía feminista, al identificar los focos rojos de violencia feminicida con base en datos cuantitativos, pero también cualitativos, contribuye a su detección y recomienda que se implementen acciones desde una perspectiva de género para que verdaderamente se produzcan cambios” (Bermúdez y Evangelista, 2017: 164).

Tomar como referencias estas cartografías, sobre espacios, lugares, transportes, vías donde la inseguridad se hace presente, permitirá también detectar esos focos de violencia,

donde se debe poner más énfasis en los programas y proyectos sociales que tengan como fin la seguridad.

Como se mencionó, la inseguridad no es un problema exclusivo de las mujeres; sin embargo, se encuentran en desventaja porque la ciudad no fue construida para ellas, para las destinadas a un rol en el espacio privado de su hogar:

Las zonas residenciales en las nuevas ciudades y en las unidades vecinales fueron diseñadas sobre la base del concepto tradicional según el cual el varón trabaja fuera de casa para ganar un dinero que cubra el sustento familiar, y la esposa cumple el papel de ama de casa sin ocupación remunerada: la falta de equipamientos para el cuidado de las criaturas y de redes familiares locales así como los recorridos largos y caros hasta el centro de trabajo impedían prácticamente el desempeño de otros papeles (Booth, Darke y Yeandle, 1993: 126).

En los espacios públicos pareciera que el entorno les recuerda a las mujeres que su lugar no es afuera de su hogar. La hostilidad y el miedo se convierten en una constante.

De esta forma, el miedo se convierte en un operador simbólico de lugares por los que nunca se atreverían a pasar o en los que tendrían más cuidado si son inevitables: Violencia y miedo comprenden, también, elementos objetivos y subjetivos que determinan la manera en que cada persona interpreta el espacio, las modalidades de su presencia en él y sus posibilidades de movimiento (Castañeda, Mendoza y Olivos, 2019: 31).

En tanto, los hombres pueden afrontarlo con menos temor porque han sido educados para ello: “El sentimiento de inseguridad de las mujeres en los espacios que consideran peligrosos, también se encuentra asociado a la dificultad (o constreñimiento) para asumir riesgos, ya que ellas han sido educadas para evitarlos” (Toro, y Ochoa, 2016: 70). Además de que el entorno fue creado por y para ellos.

En tanto, las mujeres construyen rutinas ante el sentimiento del miedo y la inseguridad, con el fin de no exponerse, ¿cómo llamaríamos a esto?, ¿prevención u opresión?:

Se ha destacado que las mujeres adoptan de manera consciente e inconsciente rutinas y/o hábitos para evitar determinados riesgos, cambios que se vinculan a los procesos de socialización y la forma en que interiorizan el miedo y la evitación de dichos riesgos, muchas veces en los espacios públicos. Esta situación tiene una consecuencia de importancia, ya que los cambios de costumbres o hábitos implican prohibiciones y censuras que limitan la libertad femenina más que la masculina: pero, si lo miramos desde otro punto de vista, configuran un clima generalizado de

«victimización» o, mejor, quizás, indican una situación que se puede definir tranquilamente como «opresiva». (Rodríguez, 2018:31)

La ciudad se ha convertido en sinónimo de peligro. Sin embargo, el miedo que se tiene hacia el peligro latente de la ciudad se produce diferente para mujeres y hombres. Por una parte, porque la ciudad no está hecha para las mujeres. Acinadas en los espacios privados, las mujeres no necesitaban transportarse grandes distancias, como los hombres que ante el desarrollo de las ciudades debían realizar traslados pendulares. Las mujeres, en cambio, se desplazaban en pequeñas distancias: llevar a los hijos a la escuela, acudir al mercado, lugares que se encontrarán cerca de su hogar.

Lo que sucede en la ciudad es entonces un ‘castigo’ por el abandono del rol tradicional de la mujer, que debe permanecer en el hogar como ‘formadora’, ‘defensora’ y ‘vigilante’, del desarrollo armónico de una familia que vive en el ‘temor de dios’, que se presenta como la única alternativa para oponer a la descomposición moral de la sociedad. (Reguillo, 1998: 12).

Se explica que las mujeres merecen la violencia si salen del espacio privado donde los roles tradicionales la han fijado.

Además, la prensa refuerza lo anterior cuando muestra las cifras oficiales de feminicidio culpando de manera implícita a la mujer por salir a un espacio inseguro. La prensa refuerza los estereotipos del temor y los lugares por donde no se debe pasar: “(...) proyecta diversas imágenes sobre la vida urbana alimentando la construcción de múltiples representaciones generadoras de miedo e inseguridad sobre determinadas zonas y sujetos” (Fuentes y Rosado, 2008: 105). Se cree en ellos y se actúa con base en estas creencias.

Estas creencias también están basadas en el temor, en el miedo al delito. Si la prensa muestra a personas con características similares a las mías, por dónde yo paso, por el transporte que tomo y evidencia la poca o nula seguridad que existe en ese espacio que me es cotidiano, seguramente me infundirá más temor:

El miedo al delito, por su parte, a diferencia de la inseguridad subjetiva —que se relaciona a la percepción de la inseguridad, como problema social en general—, se vincula de manera específica a la creencia/sentimiento que tiene una persona acerca de la posibilidad de ser víctima de un delito. (...) esto se vincula a diversos elementos como el género, la edad, la clase social, la pertenencia a una etnia determinada. (Rodríguez, 2018: 31).

Estas construcciones deben ser generalizadas, conocidas y sobre todo prácticas. Se actúa conforme lo que se escuchó, lo que se vio, lo que se rumora y se transmite: “Esa capacidad de la memoria para hacer aparecer lo ausente es justamente uno de los elementos centrales que alimentan los imaginarios urbanos maléficos” (Fuentes y Rosado, 2008: 100). Aparecer lo ausente implica darles forma a los mitos, aunque no estemos seguras de ello, los creemos y no dudamos de su posibilidad.

El concepto de imaginarios urbanos es una herramienta que busca dar cuenta de los distintos sentidos y significados que las personas construyen socialmente sobre el fenómeno urbano. Su importancia obedece a que son mucho más que sólo construcciones mentales producto de imágenes múltiples, pues actúan como estructurantes de lo real y de las prácticas sociales (Fuentes, Rosado, 2008: 98): las mujeres construimos nuestros imaginarios de la ciudad, el mapa sobre el mapa y le brindamos un significado.

Recurren a la memoria para actuar, para recordar por dónde se debe tener aún más cuidado al pasar y qué se debe hacer en caso de que sea inevitable transitar por un lugar peligroso. Habitar y movilizarse por la ciudad conlleva una serie de medidas preventivas, puesto que: Las mujeres saben que el espacio urbano realmente no les pertenece. Saben que la mayoría de las urbes son peligrosas, que sólo pueden utilizar zonas concretas y a ciertas horas, y que incluso en esos espacios en que se les permite estar (como invitadas) han de comportarse de una determinada manera (Booth, Darke y Yeandle, 1993: 117).

Dichas medidas coartan la libre movilidad —un derecho humano— de las mujeres. De igual manera son construcciones impuestas desde afuera, de las imágenes que nos presentan en los diarios, de las prácticas sociales de los otros. Sin embargo, dicha característica de ser construcciones permite una esperanza para poder cambiarlas: “(...) no son construcciones inmutables, al contrario, se modifican a causa de los constantes cambios ocurridos en la sociedad y en los espacios urbanos, originando nuevas formas de relacionarse con ellos.” (Fuentes y Rosado, 2008: 98). Consistiría en la elaboración de alternativas y de retomar los espacios urbanos.

En esta construcción de alternativas debe tomarse en cuenta que las necesidades de las mujeres en el espacio urbano no serán las mismas necesidades que las de los hombres. En este sentido, Claudia Ban Toledo (2011) en su tesis *La mujer en el espacio público:*

urbanismo con perspectiva de género, menciona que: A diferencia de los hombres, quienes generalmente acuden de la casa al trabajo y viceversa, el día cotidiano de una madre que trabaja, está conformado por diversas tareas, las cuales se llevan a cabo en distintos lugares de la ciudad. Esto nos hace comprender como ambos géneros hacen un uso del espacio público y del tiempo completamente diferentes.

Lo anterior sólo como un ejemplo del uso que necesitan las mujeres del espacio, aunado al hecho de los nuevos cambios en los roles tradicionales, donde en muchos casos se siguieron cumpliendo y se añadieron aún más tareas. Es decir, mujeres con doble o triple jornada que deben hacer uso de un espacio que no está diseñado para ellas y en el cual sufren violencia e inseguridades.

De acuerdo con lo revisado, la seguridad construida en un mundo líquido implicaba el consumo, es decir, pasar de ser un bien a una mercancía por la cual hay que pagar. Pero no sólo eso, la vida entera gira en torno al consumo y sólo en los espacios donde se consume se podía asegurar cierta seguridad. Comenzaron a proliferar plazas comerciales, centros privados de consumo, donde, en teoría, se estaría más a salvo que en un parque público, por ejemplo. Siguiendo con Ban Toledo (2011):

En realidad, hoy en día es difícil diferenciar la propiedad y uso de los espacios públicos pues hay numerosos espacios privados que actúan como hitos de la ciudad y puntos de encuentro. Esta situación afecta directamente a las mujeres ya que la segregación de usos y el distanciamiento entre el espacio público y privado, ocasionan que tengan que recorrer largas distancias para realizar sus actividades cotidianas, generando una gran pérdida de tiempo y obligándolas a utilizar medios de transporte motorizados debido a que muchos de éstos nuevos centros comerciales y de abasto son accesibles solamente a través de vehículos. (Ban Toledo, 2011)

Las nuevas representaciones sobre los espacios privados se transformaron en puntos de encuentro necesarios para la socialización y el consumo; también se convirtieron en fuentes de trabajo y empleo.

Por otra parte, estas ciudades parecieran todas iguales, responden a un modelo único relacionado con el sistema económico imperante, es la *urbanización* (Muñoz, 2008). El mercado dicta cómo debe ser la ciudad y que paguemos por la ciudad que deseamos vivir y que si deseamos seguridad debemos hacernos cargo de ello. De igual forma, recordando que la ciudad puede ser sinónimo de miedo.

Sin embargo, de acuerdo con estas construcciones basadas en el miedo, las mujeres tuvieron que implementar nuevas formas de actuación para desplazarse en la ciudad:

Muchas mujeres se ven obligadas a adoptar diferentes estrategias defensivas tales como usar ropa 'más conservadora' cuando viajan en el transporte público, viajar en grupos, sólo abordar los trenes y camiones cuando no están llenos, ignorar el acoso verbal y sexual, protestar en voz alta pidiendo ayuda, llevar consigo alfileres y/o agujas para defenderse, evitar tomar taxis solas, y evitar viajar en vehículos ocupados sólo por hombres. (Kunieda y Gauthier, 2003: 14)

Por el contrario, si algo sucede en el espacio público pareciera que es culpa de las mujeres: de dónde estaban, a qué hora se encontraban ahí, cómo vestían: (...) las mujeres, en general, se culpabilizan si algo les sucede en el espacio urbano. La internalización cultural del espacio público o urbano como masculino, y por ello vedado para las mujeres, contribuye a que se sientan como cuando son víctimas de algún delito en la vía pública, por circular en horarios considerados socialmente inapropiados o con determinada vestimenta (Falú, 2009: 23).

Falú, arquitecta feminista que ha trabajado el tema de las ciudades para mujeres y niñas menciona que: Cuando se ejerce tras los muros del mundo privado, la violencia casi siempre está dirigida hacia las mujeres; y cuando se expresa en el espacio público, sigue siendo masculina. Sin embargo, si bien la violencia en las calles afecta primordialmente a los hombres, la percepción del temor ante las violencias es mayor en las mujeres (Falú, 2009: 15). No es que la violencia no exista hacia los hombres, como se mencionó en el primer apartado, la violencia y la cuestión de la seguridad es un asunto que atañe a todos. Sin embargo, en el caso de las mujeres, la construcción del miedo es aún mayor.

Siguiendo a la autora: (...) las ciudades no son iguales para las mujeres y los hombres, y pareciera que mucho menos lo son en estas ciudades de hoy, más inabarcables, más desconocidas, menos legibles y, por tanto, fuente de temores y diferencias que parecen irreductibles (Falú, 2009: 15), son percepciones diferentes sobre lo que viven las mujeres a lo que viven los hombres.

Precisamente el primer apartado hablaba de los cambios en lo que Bauman denominó modernidad líquida: es en este escenario donde las ciudades, que no fueron construidas para las mujeres, se presentan aún con más desafíos, sobre todo porque las estructuras sólidas ya

no tienen la misma potencia que antes. Por el contrario, la situación de la modernidad líquida aunado a la idea de globalización y neoliberalismo ha profundizado los miedos y temores sobre vivir la ciudad.

La apropiación de la ciudad se dará en la medida en que nos encontremos en la escala del orden social:

(...) no todos tienen los mismos recursos materiales y simbólicos para apropiarse de igual manera de las ciudades ni para transformarlas de acuerdo con sus deseos e intereses; y en particular, sufren y viven restricciones los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad social o en situaciones de 'marginalidad', tanto en las periferias urbanas como en los centros degradados (Falú, 2009: 19).

Además, se agregan factores de vulnerabilidad, por ejemplo, no es lo mismo ser una mujer con poder adquisitivo a una que no lo tiene, moverse en la ciudad con un chofer a su disposición a moverse en transporte público. Empero, tampoco serán las mismas condiciones de movilidad de una mujer con poder adquisitivo a un hombre con poder adquisitivo: "El espacio público es producto de una construcción social, donde se manifiestan y potencian relaciones de distinto orden; también las de subordinación, entre las que se encuentra la de género" (Falú, 2009: 24).

En este sentido las mujeres por su condición genérica se encuentran en situación de desventaja; mucho más si se cruzan variables como marginalidad. Cada uno paga por la ciudad que desea y en el caso de muchos por la ciudad para las que les alcanza. La manera de poder apropiarse de la ciudad evoca también cómo podemos responder a la violencia, en la medida que pagamos por cierta seguridad (en el caso del transporte, cuando podemos pagar por un transporte considerado seguro).

Desde la construcción social de la seguridad, todos tenemos el miedo internalizado; sin embargo, las mujeres lo tienen aún más y se encuentran en un punto en el que no pueden apropiarse de la ciudad: Estos miedos, que refieren a las construcciones históricas y culturales del 'ser mujer', contribuyen a debilitar la autoestima femenina y ahondan los sentimientos de inseguridad, a la vez que operan en una suerte de fortalecimiento de las dependencias y debilitamiento de las ciudadanías, al retransmitirse en el entorno familiar, barrial, social (Falú, 2009: 26). Es decir, tienen consecuencias más allá de un nivel social, en el aspecto

psicológico de las mujeres, en ese estrés vivido del diario y en un sentido de alerta que afecta todo el tiempo.

Las respuestas a este miedo limitan principalmente la movilidad de las mujeres. Implican salir lo menos posible o sólo lo necesario (de la casa a la escuela, de la escuela a la casa, por ejemplo), evitar los lugares de alerta, las horas donde se es más vulnerable y refugiarse en lugares privados. Se limita incluso el derecho a la recreación. En tanto, los lugares en los cuales se pueden sentir seguras son “espacios cerrados, privatizados, controlados y vigilados” (Falú, 2009: 32); claro ejemplo de los espacios de consumo son las grandes plazas comerciales.

La idea del miedo se difunde a nivel social y, aunque todas las personas lo padecen al salir, las mujeres lo experimentan de manera aún más intensa. Lo anterior debido a que su manera de experimentar la ciudad se produce en una situación de subordinación, ya que se encuentran por debajo en el orden social. Al añadir aún más variables, como la marginalidad, las mujeres quedan aún más expuestas y vulnerables a la inseguridad vivida en las ciudades.

Se construyen mapas sobre la ciudad de acuerdo con los estereotipos del miedo y la única certeza es que no se está a salvo: “La percepción de inseguridad está por un lado asociada a un lugar específico, y por otro, a una sensación de miedo generalizada” (Toro y Ochoa, 2016: 72). En ese sentido las mujeres viven siempre alertas, en un estado psicológico estresante, es decir, no sólo son consecuencias a nivel social. Tratar de solucionar el problema desde una perspectiva individual donde cada uno es responsable de su seguridad, termina vulnerando todavía más a las mujeres.

Las mujeres ya se ven como autorresponsables, en el sentido que han construido sus propias estrategias de seguridad: “Se espera que las mujeres, como una parte de su conducta ciudadana activa, sean responsables de su propia seguridad. Esta forma de actuación «apropiada» da las señales «adecuadas» para que los hombres que no son enfermos patológicos no ataquen a las mujeres” (Toro y Ochoa, 2016: 55).

Si se trata de un cambio a nivel estructural, entonces: “Se requiere un proceso de desaprendizaje del miedo, permitiendo que finalmente podamos ser habitantes de la ciudad, es decir, que podamos recorrerla, usarla, disfrutarla y ejercer como ciudadanas” (Toro y

Ochoa, 2016: 70). ¿Cómo lograr lo anterior?, ¿cómo lograr un traslado en la ciudad donde no exista esta violencia y miedo constante?

La inseguridad, el miedo, el no poder transitar segura, coarta la libertad, de acuerdo con Nussbaum (2002) (citado en Castañeda, Mendoza, y Olivos, 2019: 31), “la inseguridad está directamente asociada con la calidad de vida y las condiciones que permiten, dificultan u obstaculizan el despliegue de las capacidades humanas”, de ahí también la importancia de investigar el tema, de entenderlo y tratar de disminuirlo.

Asimismo, la movilidad y el acceso al espacio debería ser un derecho a ejercer: Las mujeres tienen el derecho al acceso igualitario del territorio y de los espacios geográficos de los gobiernos locales, que va desde el derecho a poseer la tierra, al derecho de moverse libremente y sin miedo en espacios públicos y en transporte público (Del Valle, 2005:3).

Que la violencia coarte la libertad de las mujeres, que las haga sentir miedo, estar a la defensiva, alerta en todo momento, es un problema que debe resolverse: “el ejercicio del derecho a la movilidad libre y segura incide directamente en identidades y autoestimas, así como en el desarrollo y la expresión de la autonomía y del empoderamiento” (Del Valle, 2006: 248), uno de los objetivos de la presente tesis es que a partir de la información recabada y el análisis, se pueda incidir en el ejercicio de una movilidad segura.

Capítulo 3. Estado de la cuestión

Capítulo 3. Estado de la cuestión

3.1 El programa Viajemos Seguras CDMX

Para conocer la relación entre seguridad en la ciudad construida a partir del miedo, la mercantilización y la vigilancia, se tomará como caso de estudio el programa *Viajemos Seguras CDMX* el cual opera en los distintos transportes oficiales de la ciudad: Sistema de Transporte Colectivo, mejor conocido como Metro; Metrobús, Tren Ligero y Trolebús.

Dichos sistemas de transporte operan en la mayor ciudad del país. La ciudad sólo representa el 0.08% de la superficie del país (INEGI, Marco Geoestadístico); sin embargo, es la segunda entidad federativa más poblada a nivel nacional, sólo por debajo del Estado de México. De su total de población, 52.6% son mujeres. Asimismo, la CDMX se caracteriza por tener el mejor índice de desarrollo humano, según un estudio realizado durante el periodo 2008-2012, informó Rodolfo De la Torre García, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD)¹³.

La CDMX también se presenta como un modelo a seguir para las demás entidades federativas en cuanto a derechos: interrupción legal del embarazo y matrimonios legales entre personas del mismo sexo, por citar algunos ejemplos.

Dentro de este panorama de una ciudad en desarrollo con la mitad de su población constituida por mujeres, generadora de empleos, implica también que diariamente se trasladen 5.5 millones de personas por día¹⁴, sólo en el STC Metro (un problema diario, ya que está diseñado para sólo 2.5 millones de usuarios).

Aunado al problema de la sobrepoblación, existen otros que también se ven como una consecuencia del primero. Es decir, la sobrepoblación y las aglomeraciones pueden ocasionar que usuarios acosen sexualmente a mujeres, bajo la protección del anonimato.

El programa *Viajemos Seguras*, como se desarrollará en los siguientes apartados, surge para garantizar una seguridad y un traslado libre de violencia. Precisamente se eligió este

¹³ Notimex, (8 de abril de 2015), DF, entidad del país con el mejor índice de desarrollo humano, Excélsior, [en línea], [Fecha de consulta 28 de abril de 2014], Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/04/08/1017753>

¹⁴ Redacción, (14 de junio de 2016), STC Metro registra sobrecupo de 2.5 millones de personas. Excélsior, [en línea], [Fecha de consulta 28 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/06/14/1098761>

programa como una muestra de su ineficacia en cuanto a su operación, pues no ha logrado garantizar que las mujeres viajen seguras, es decir, sin violencia. Primero se abordarán los antecedentes del programa, su puesta en marcha en la ciudad, el objetivo general que pretende cumplir, los diferentes actores e instituciones involucradas, así como el marco jurídico que lo respalda. Posteriormente, se realizará una descripción de lo obtenido en las evaluaciones realizadas desde la academia, así como un análisis de esos resultados.

Como cierre de estas evaluaciones previas, se abordará desde la investigación feminista la importancia de realizar evaluaciones críticas y transformadoras, analizando si las evaluaciones han cumplido con estas características. Adicionalmente se presentará un recuento de las noticias surgidas por los secuestros dentro y fuera de las estaciones del metro (en el periodo de febrero del año 2019) como una muestra del registro que hacen los medios de comunicación frente a los hechos de violencia hacia las mujeres, analizando su discurso y consecuencias.

3.1.1 Antecedentes del programa: instauración y marco normativo

El 8 de marzo del 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal la instauración del programa interinstitucional *Viajemos Seguras*¹⁵. Para ser parte de una fecha conmemorativa en el marco del día internacional de la mujer, se reconoció la importancia de contar con un programa de este tipo en la ahora Ciudad de México.¹⁶

En el documento se reconoce que la eliminación de la violencia y la discriminación hacia las mujeres era un reto no sólo a nivel del gobierno en la ciudad, sino a todo un sistema de administración de justicia. Lo anterior debido a que dicho sistema de justicia estaba, y sigue organizado, dentro de una lógica patriarcal donde se legitimaban la división de roles basada en el género.

Las instituciones participantes fueron las siguientes:

- Autoridad del Centro Histórico
- Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano
- Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal

¹⁵ Gaceta Oficial del Distrito Federal, (8 de marzo de 2010). Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo45404.pdf>

¹⁶ Me referiré de ahora en adelante sólo como Ciudad de México (CDMX), ya no como Distrito Federal.

- Fideicomiso Museo del Estanquillo
- Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.
- Fideicomiso Público "Ciudad Digital"
- Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)
- Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal
- Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F
- Fondo Mixto de Promoción Turística
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal
- Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal
- Contraloría General
- Instituto de Ciencia y Tecnología
- Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)
- Instituto de Educación Media Superior
- Las 16 Delegaciones
- Instituto de la Juventud del Distrito Federal
- Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)
- Instituto de Vivienda del Distrito Federal
- Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal
- Instituto del Deporte del Distrito Federal
- Instituto Técnico de Formación Policial
- Jefatura del Gobierno del D.F.
- Metrobús
- Oficialía Mayor
- Policía Auxiliar del D.F.
- Policía Bancaria e Industrial
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F

- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- Procuraduría Social del Distrito Federal
- Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Medio Ambiente
- Secretaría de Obras y Servicios
- Secretaría de Protección Civil
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Transportes y Vialidad
- Secretaría de Turismo
- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal
- Servicios de Salud Pública del D.F.
- Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México
- Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal
- Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

Como se puede observar, la instauración del programa acudía a un llamado de múltiples dependencias locales; sin embargo, se referencia también a preceptos internacionales desde la Plataforma de Acción de Beijing (Organización de las Naciones Unidas, 1995) se visualizó

que era necesario promover y proteger los derechos humanos de la mujer, así como erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Dicha plataforma define la violencia contra la mujer como: “(...) todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”¹⁷. Esta referencia ya se había elaborado en la convención de Belém do Pará, sobre la cual también tiene antecedentes el programa.

La convención de Belém do Pará¹⁸ o Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la cual adopta el nombre de la ciudad brasileña donde se llevó a cabo, es la primera donde se desarrollan mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres considerados como fundamentales y que atañen a la violencia tanto en lo público como en lo privado. Es clave, ya que se realizaron acuerdos internacionales sobre los derechos de las mujeres, sobre todo el de vivir una vida libre de violencia.

Por lo tanto, el programa presentado hacía un llamado a todos los países para que los Estados adoptaran, en forma progresiva, medidas específicas y programas para lograr dicho objetivo.

Por tanto, en la instauración del programa *Viajemos Seguras* se toman en cuenta todos los espacios, ya que habla tanto de lo público como lo privado y se hace un énfasis en que la violencia contra la mujer es un mecanismo donde se le coloca en un lugar de subordinación frente al hombre. Es decir, como si se pudiera disponer de ella porque se encuentra por debajo en el orden social.

De igual forma, el documento realiza énfasis en que no basta con detectar la violencia, sino que esta se denuncie y se actúe sobre el que la perpetua. Incluye que no sólo sea una denuncia, sino que realmente exista un castigo hacia los agresores. Por ello determina ciertas

¹⁷ Declaración y Plataforma de Acción de Beijing Declaración política y documentos resultados de Beijing+5 (1995), ONU Mujeres, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020] disponible en: http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755, p. 86

¹⁸ Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1995), Organización de los Estados Americanos, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020] disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf

recomendaciones para erradicar la violencia hacia las mujeres y las niñas, en las cuales podemos situar al programa. Por mencionar algunas:

- No cometer actos de violencia contra la mujer y tomar las medidas necesarias para prevenir, investigar y, de conformidad con las leyes nacionales en vigor, castigar los actos de violencia contra la mujer, ya hayan sido cometidos por el Estado o por particulares.
- Introducir sanciones penales, civiles, laborales y administrativas en las legislaciones nacionales, o reforzar las vigentes, con el fin de castigar y reparar los daños causados a las mujeres y las niñas víctimas de cualquier tipo de violencia, ya sea en el hogar, el lugar de trabajo, la comunidad o la sociedad.
- Adoptar o aplicar las leyes pertinentes, y revisarlas y analizarlas periódicamente a fin de asegurar su eficacia para eliminar la violencia contra la mujer, haciendo hincapié en la prevención de la violencia y el enjuiciamiento de los responsables; adoptar medidas para garantizar la protección de las mujeres víctimas de la violencia, el acceso a remedios justos y eficaces, inclusive la reparación de los daños causados, la indemnización y la curación de las víctimas y la rehabilitación de los agresores.

Al tener como antecedentes estas recomendaciones, el programa debería tomar las medidas necesarias para prevenir la violencia hacia las mujeres, instituir sanciones que correspondan al nivel de violencia ejercido, aplicarlas y realizar un análisis de manera periódica sobre sus acciones.

En este sentido la instauración del programa procuró tener dichas determinaciones; sin embargo, algo falló en el proceso, ya que aún no se ha logrado una eficacia al 100%, es decir, viajar libre de violencia.

Asimismo, como se mencionó, el gobierno de la ciudad también tomó como referencia la convención de Belém do Pará, que señalaba que la violencia hacia las mujeres era un problema sobre el cual se debía intervenir en tres aspectos: prevención, atención y sanción. Por ello el Poder Legislativo Federal promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en febrero de 2007 la cual menciona como primer objetivo:

(...) establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹⁹

Menciona acciones conjuntas tanto con las entidades federativas como con los municipios para tomar acciones de erradicación de la violencia. Por ello, como se verá en el apartado de acciones y actores, tomará importancia la decisión conjunta de las diferentes instituciones y secretarías que conforman el programa.

Por otra parte, dicha ley retoma el concepto y definición de la violencia hacia la mujer, así como sus diferentes tipologías: física, sexual, psicológica, patrimonial y cualquier otra forma que lesione o cause daño. Abarca tanto los ámbitos privados, como los ámbitos públicos y describe el papel de las instituciones para prevenir y sancionar la violencia hacia las mujeres.

De igual manera, como una legislación secundaria, el gobierno de la ciudad promulgó en la Gaceta Oficial la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal²⁰. El objeto de esta ley se suscribe al segundo artículo, el cual menciona:

El objeto de la presente ley es establecer los principios y criterios que, desde la perspectiva de género, orienten las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el marco de los ordenamientos jurídicos aplicables al Distrito Federal.²¹

Como se puede observar, es una orientación casi idéntica a la ley general, sólo que aplicable a la CDMX. Uno de los puntos a favor radica en que toma en consideración la coordinación institucional y con base en los ordenamientos jurídicos, tratar de erradicar la violencia.

¹⁹ Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2007), [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <http://www.cofemer.gob.mx/LGAMVLV.pdf>

²⁰ Ibidem

²¹ Ibidem

El programa *Viajemos Seguras* CDMX tiene como fondo los principios legislativos revisados, en concordancia con los convenios a nivel internacional. Su instauración se llevó a cabo en los transportes públicos mencionados (Metro, Metrobús, Tren Ligero y Trolebús), teniendo un protocolo de actuación²² que se diferencia de acuerdo con el transporte.

En el caso de que la agresión sea en el metro, se acude con el policía de la estación para traslado al módulo más cercano, donde se brindará atención jurídica y psicológica de manera gratuita. En el caso de que la agresión sea en Metrobús, Tren Ligero y Trolebús, se brindará el mismo tipo de asesoría, pero en la Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales 6, ubicada en calle General Gabriel Hernández, número 56, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

Asimismo, este punto se utiliza cuando los horarios de los módulos no están en funcionamiento, ya que los módulos tienen un horario de 8 horas a 20 horas, en tanto el metro tiene un horario de 5 horas a 24 horas en días laborales, sábados de 6 horas a 25 horas y domingos y días festivos de 7 horas a 24 horas. Es decir, existe un desfase entre los horarios.

La figura 1 ilustra la ubicación de los diferentes módulos de atención en el metro, como se puede observar son sólo en cinco estaciones, en comparación con toda una red de 195 estaciones.

En tanto, en la figura 2 se ilustran los diferentes horarios de los módulos y como dos se encuentran en remodelación. Es decir, son un total de 3 módulos activos.

²² ¿Qué hacer en caso de acoso sexual en el transporte público?, Gobierno de la CDMX, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020], recuperado de: <https://www.metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/servicios/que-hacer-en-caso-de-acoso-sexual>

Figura 1. Ubicación módulos *Viajemos Seguras*

ATENCIÓN Y DENUNCIA
sobre casos de violencia sexual en el transporte público

Inmujeres CDMX brinda atención a víctimas por violencia sexual en los “Módulos Viaja Segura”, ubicados en diferentes estaciones del Metro.

Horarios de atención:
lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs.

Ubicación de “Módulos Viaja Segura”

Teléfonos de atención y denuncia: **Locatel - Línea Mujeres** 5658-1111 | Emergencia 066
Orientación jurídica y apoyo psicológico

Fuente. *Viajemos Seguras* en el transporte público, Gobierno de la CDMX, Inmujeres.

Recuperado de: <http://data.inmujeres.cdmx.gob.mx/conoce-tus-derechos/por-una-vida-libre-de-violencia/prevencion-de-la-violencia/viajemos-seguras/>

Figura 2. Horario de funcionamiento de los módulos.

UBICACIÓN DE LOS MÓDULOS “VIAJA SEGURA” EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO			
NÚM.	ESTACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
1	Balderas	Pasillo de transferencia de la Línea 3 a la Línea 1.	8:00 a 20 hrs. Excepto miércoles, cuya atención se brinda de 7:00 a 21 hrs.
2	Hidalgo	Junto al Ministerio Público, en las escaleras de ingreso y salida de la Línea 2 hacia la calle Rosales y Eje 1 Sur, Col. Guerrero.	8:00 a 20 hrs.
3	Guerrero	Interior del Centro de Justicia Cívica de Guerrero, en Av. Eje 1 Norte y calle Zarco, Col. Guerrero. <i>Cerrado temporalmente por reubicación.</i>	-
4	Mixcoac	Pasillo de ingreso a la Línea 12 de la terminal Mixcoac.	8:00 a 20 hrs.
5	Pantitlán	Pasillo de correspondencia de la Línea A, 5 y 9 con Línea 1.	8:00 a 20 hrs.
6	Pino Suarez	Pasillo de correspondencia de la Línea 2 a la Línea 1 junto a la pirámide. <i>Cerrado temporalmente por reubicación.</i>	-
7	Módulo Central	Atención a través de las líneas telefónicas 55122792 y 55122776, extensiones 141 y 143.	9:00 a 18 hrs.

Fuente. Secretaría de las mujeres, Gobierno de la CDMX. Recuperado de:

https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CDMX_SegurayAmigable/Ubicacion Modulos Viaja Segura.pdf

Las medidas implementadas por el programa son principalmente la separación por sexo, es decir, en el caso del STC Metro, Metrobús y Tren Ligero, designar vagones exclusivos para mujeres. En el caso del Trolebús se designaron unidades completas para las mujeres; dichas unidades son fáciles de identificar, pues son todas color rosa y tienen el lema *Atenea*.

Explicado en palabras de Margarita Argott²³, coordinadora del programa *Viajemos Seguras*, el programa tiene identificados los momentos críticos para las mujeres: horas pico y aglomeraciones, por lo que invita a las mujeres a denunciar si han sufrido algún tipo de violencia al interior de las instalaciones. Enfatiza que la denuncia es necesaria para conocer las cifras y para que el agresor no cometa nuevamente la infracción.

Posteriormente, la coordinadora comenta que, a pesar de sólo contar con 5 módulos, si se solicita la ayuda el personal estará dispuesto a acompañar a la víctima para recibir la atención psicológica y jurídica correspondiente; todo de manera gratuita. El programa se divide en dos vías de acción: una preventiva, con los vagones exclusivos, y una de atención a través de los módulos.

Otra de las acciones del programa es contar con una página y aplicación para realizar la denuncia, ambas llamadas *Vive Segura*²⁴. Retomando la teoría respecto a la modernidad líquida, una de las características esenciales es que las instituciones son fugaces y líquidas y que todo debe ser rápido, adaptarse a las necesidades del entorno. En el caso de la ciudad es casi predecible que todo sea un movimiento rápido, donde las distancias se miden en tiempo. No denunciar, más allá de los estereotipos y roles sobre la revictimización y autoculpabilización de la víctima, porque no existe un tiempo que perder.

La figura 3 muestra cómo encontrar la aplicación, disponible en *Google Play*. Los datos solicitados en esta página son sobre la víctima y sobre el agresor sólo se quiere conocer el tipo de violencia ejercida

²³ Redacción (21 de julio de 2016), "Viajemos Seguras" en la CDMX, *UnoTV*, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de:

<https://www.unotv.com/noticias/portal/investigaciones-especiales/detalle/viajemos-seguras-en-la-cdmx-941924/>

²⁴ Aldaz, P., (24 de agosto de 2018), Presentan *app* para que mujeres denuncien acoso. *El Universal*, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de:

<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/08/24/presentan-app-para-que-mujeres-denuncien-acoso>

Figura 3. Página Vive Segura



Fuente. Vive Segura, Gobierno de la CDMX, recuperado de:

<http://vivesegura.cdmx.gob.mx/>

La figura 4 invita a realizar el reporte y la denuncia, con el fin de tener más claro el problema: qué tipo de agresión se cometió y en dónde.

Figura 4. Página Vive Segura: invitación a realizar reporte.

¿Para qué sirve reportar situaciones de violencia sexual?

Al realizar tu reporte sobre situaciones de violencia sexual a través de la plataforma Vive Segura, nos ayudarás a ubicar las zonas de riesgo. Podrás reportar en línea las siguientes situaciones de violencia sexual que has vivido:

✓ Silbidos	✓ Comentarios indecentes	✓ Fotografías o videos sin consentimiento
✓ Miradas lascivas	✓ Te cierran el paso	✓ Exhibición de órganos sexuales
✓ Propuestas sexuales	✓ Persecución	✓ Abuso sexual, tocamiento y/o manoseo
✓ Violación		

¡Realiza tu reporte!

Fuente. Vive Segura, Gobierno de la CDMX. Recuperado de:

<http://vivesegura.cdmx.gob.mx/>

Resumiendo, el programa *Viajemos Seguras* CDMX se instauró en el 2008 en el marco normativo internacional de la convención Belén Do Pará y de la Plataforma de Acción de Beijing, la cuales son antecesoras de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida

Libre de Violencia (LGAMVLV) a nivel nacional y la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal. Ambas leyes son la base jurídica sobre la cual descansa el programa.

Por otra parte, el programa se instaura como una medida de prevención de la violencia por medio de la separación de sexos en el transporte público, específicamente en el STC Metro, Metrobús, Tren Ligero y Trolebús. En caso de una agresión, el programa cuenta con cinco módulos —tres en funcionamiento— en los cuales se brinda asesoramiento jurídico y atención psicológica a las víctimas de violencia. Asimismo, tiene un apoyo en la aplicación y página Vive Segura con el fin de denunciar a los agresores y tener un mapa de los lugares donde se percibe mayor temor por parte de las mujeres.

3.1.2 Objetivo general del Programa

El objetivo general del programa es: Realizar acciones institucionales coordinadas, desde un enfoque de género, entre los organismos de transporte público, instituciones responsables de la seguridad pública y de procuración de justicia, para garantizar que las mujeres de la Ciudad de México viajen más seguras y libres de violencia²⁵. Para cumplir con su objetivo, el programa propone diversas líneas de acción:

- Fortalecer los servicios de seguridad pública e institucional que garanticen protección, tranquilidad y confianza de las mujeres en el transporte público, salvaguardando su integridad física y sexual.
- Fomentar el respeto y protección de los Derechos Humanos de las mujeres, mediante acciones de prevención y difusión.
- Promover la cultura de la denuncia de todo tipo de agresiones y violencia sexual contra las mujeres.
- Que las mujeres accedan a la procuración de justicia, mediante procedimientos ágiles, sencillos, efectivos, así como a una atención con calidad y calidez, para

²⁵ Secretaría de las Mujeres, Viaja Segura, Gobierno de la CDMX, (2020), [en línea], [Fecha de consulta: 30 de abril de 2020], Recuperado de: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/vida-libre-de-violencia/viaja-segura>

lograr que los probables responsables o infractores de violencia sexual, sean sancionados.

3.1.3 Actores

Como se ha mencionado, el programa es de carácter institucional, es decir, son varias instituciones relacionadas las que actúan en el programa. Las 11 dependencias del gobierno y la institución ciudadana que participa en el programa son las siguientes:

a. Procuraduría General de Justicia de la CDMX.

La misión de la procuraduría indica el por qué está trabajando en este programa, ya que se trata de: “Representar legalmente los intereses de los habitantes de la Ciudad de México, a través de la implementación de acciones eficaces y eficientes en la investigación de los delitos, la persecución de los imputados y la Procuración de Justicia con respeto irrestricto a los Derechos Humanos, a efecto de fortalecer la confianza y seguridad en la convivencia de los habitantes”²⁶. Es decir, es la dependencia encargada de las acciones en la investigación de los delitos con el fin de fortalecer la seguridad de los habitantes. Podría decirse que es la encargada de la seguridad en el sentido que garantiza que no se vuelva a cometer el delito. Como se abordó en la primera parte de esta investigación: hacer que el delito no sea atractivo de imitar imponiendo un castigo en el sentido de la ruptura del pacto u orden social.

b. Secretaría de Seguridad Pública, actualmente Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

La misión de la SSC es: Reservar y proteger el orden público, la integridad personal y los bienes de toda la población de la Ciudad de México, ejercitando acciones de participación ciudadana, profesionalización de las instituciones policiales y óptima aplicación de la tecnología en el otorgamiento del servicio de seguridad pública, que contribuyan a prevenir la comisión de delitos, en coordinación con los niveles de Gobierno²⁷. Con base en lo anterior, la ahora SSC debería trabajar en conjunto con las demás instituciones en el sentido que capacita a su personal que reserva y protege el orden público, siempre en la mira de

²⁶ Procuraduría General de Justicia de la CDMX, Gobierno de la CDMX, Acerca de (2020), [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://www.pgj.cdmx.gob.mx/procuraduia/quienes-somos>.

²⁷ Secretaría de la Seguridad Ciudadana de la CDMX, Gobierno del a CDMX, Acerca de, (2020), [en línea], [Fecha de consulta: 30 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/secretaria/acerca-de>

respetar los Derechos Humanos. Además, tiene una misión parecida a la PGJ ya que trata de prevenir el delito, es decir, preservar la seguridad de los ciudadanos.

c. Secretaría de Transportes y Vialidad de la CDMX.

Ente los fines de la Sedatu se encuentran: Regular, programar, orientar, organizar, controlar, aprobar y, en su caso, modificar, la presentación de los servicios público, mercantil y privado de transporte de pasajeros y de carga en la Ciudad de México, conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; así como también, a las necesidades de movilidad de la Ciudad, procurando la preservación del medio ambiente y la seguridad de los usuarios del sistema de movilidad²⁸. Como se planteó con anterioridad, parte del derecho a la ciudad es el derecho a la movilidad y esta secretaría en teoría se encarga de las necesidades de movilidad en la CDMX. El tema de movilidad es sumamente complejo, son bastantes variables las que intervienen y si se suma de manera transversal el género es aún más complicado de abordar. Sin embargo, esta secretaría es fundamental en el sentido que es sobre lo que gira el programa: un transporte y una movilidad libres de violencia.

d. Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicio de Transportes Eléctricos (Trolebús y Tren Ligero), Red de Transportes de Pasajeros y Metrobús (Metrobús).

Es decir, los 4 tipos de sistemas de transporte en los que se encuentra el programa. Conviene realizar las necesidades de cada uno, ya que por el momento los únicos módulos de atención a las víctimas, donde reciben apoyo psicológico y jurídico, se encuentran en el Sistema de Transporte Colectivo, metro. Asimismo, verificar si en alguno de estos transportes sí existe una percepción de seguridad por parte de las usuarias y por qué.

e. Instituto de la Juventud de la CDMX

El Instituto de la Juventud “es la instancia rectora y coordinadora de la política pública dirigida a las personas jóvenes en la Ciudad de México a nivel local y territorial en coordinación con las Alcaldías. Es un organismo público descentralizado que promueve el

²⁸ Secretaría de Transportes y Vialidad de la CDMX, Acerca de, Gobierno de la CDMX (2020), [en línea], [Fecha de consulta: 30 de abril de 2020] Recuperado de: <https://semovi.cdmx.gob.mx/secretaria/acerca-de>

respeto de los Derechos Humanos de la población joven de la Ciudad de México”²⁹. Si bien todas las mujeres son propensas a agresiones y violencia durante su estancia en espacios públicos y el transporte, las mujeres jóvenes son las más vulnerables. De acuerdo con las cifras anuales de enero a diciembre del 2014³⁰ el rango de las víctimas mayormente afectado es el de 21 a 30 años, es decir, una población joven.

Es por ello la importancia de tener al INJUVE dentro del programa. Con una perspectiva de género, desde esta institución, se pueden generar cambios de empoderamiento sobre el uso del transporte y la movilidad de las mujeres jóvenes; así como dar a conocer el programa *Viajemos Seguras* y a lo que se tiene derecho.

f) Instituto de las Mujeres CDMX

El Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, cuyo objetivo fundamental es trabajar por que las mujeres accedan al pleno goce de sus derechos humanos, así como a los beneficios del desarrollo, en un contexto de equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.³¹ La transversalidad de género está presente en el programa, no debe ser sólo un programa femenino, sino que colabore al pleno goce de un derecho humano que es la movilidad. Por tanto, es necesario establecer estrategias desde el instituto, en conjunto con las demás entidades, para participar en el logro de este objetivo. Asimismo, se habla de una igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en el cual debería incluirse la participación de ellas en la construcción de la ciudad, no sólo en su consumo.

g) LOCATEL

La misión de LOCATEL es: “Informar y orientar a las y los ciudadanos de la CDMX y zona metropolitana a través de un CENTRO DE CONTACTO que ofrezca un servicio

²⁹ Instituto de la Juventud de la CDMX, Gobierno de la CDMX, Acerca de, [en línea], [Fecha de consulta 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://www.injuve.cdmx.gob.mx/instituto/acerca-de>

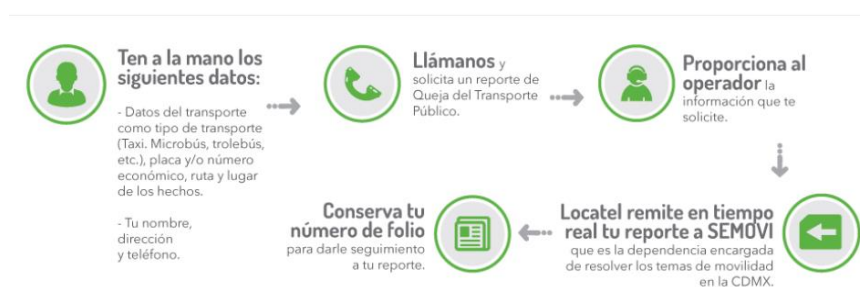
³⁰ Argott, M., (24 de abril de 2015), Movilidad y género. Violencia contra las mujeres en los transportes públicos y acciones de viajes seguros en la Ciudad de México, Congreso Ciudades Inteligentes y Competitivas [en línea], [Fecha de consulta 14 de abril de 2020]. Recuperado de: https://issuu.com/amtm_ac/docs/12_la_violencia_de_genero_en_el_tra

³¹ Acerca de INMUJERES DF, Gobierno de la CDMX, [Fecha de consulta: mayo 2019]. Recuperado de: <http://data.inmujeres.cdmx.gob.mx/conoce-tu-instituto/acerca-de-inmujeres-df/>

gratuito, oportuno y confiable durante las 24 horas del día de los 365 días del año”³². Pareciera irrelevante en el sentido de para qué necesitamos este organismo en un programa que previene la violencia; sin embargo, tiene todo que ver en la medida que es el organismo encargado ayudar en la búsqueda de personas desaparecidas. En el caso de febrero de 2019 cuando sucedió el fenómeno delictivo de los secuestros de mujeres en el metro de la CDMX este organismo se podía encargar de la investigación al tratarlas como personas desaparecidas.

Asimismo, LOCATEL tiene otra función respecto al uso del transporte, ya que permite levantar quejas sobre el mismo:

Figura 5. Levanta tu queja de transporte público en la CDMX



Fuente. LOCATEL. Quejas de transporte. Gobierno de la CDMX. Recuperado de:

<http://locatel.cdmx.gob.mx/#>

h) Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la CDMX

La misión de este organismo es: “Contribuir a la recuperación de la seguridad y la procuración de justicia en la capital y en los municipios colindantes de la Ciudad de México”³³. Como parte de una construcción de la seguridad, el Consejo Ciudadano cuenta con diferentes causas, entre las que se encuentra una denominada Mujeres Libres y Seguras.

Dicha causa apela a que las mujeres vivan una vida libre de violencia. Para ello el Consejo Ciudadano dice implementar campañas que visibilicen los problemas que ajena a las mujeres

³² LOCATEL, Nuestros Servicios, Gobierno de la CDMX. Recuperado de: <http://locatel.cdmx.gob.mx/#>

³³ Consejo Ciudadano, Conócenos (2019), [en línea], [Fecha de consulta: 30 de abril de 2020], recuperado de: <https://www.consejociudadanomx.org/index.php/es/conocenos/consejo-ciudadano#mision>

de manera cotidiana como es el acoso en el transporte y la inseguridad en las calles. Además, menciona que atiende las denuncias desde una perspectiva de género.

Por otra parte, este organismo realiza estadísticas de los diferentes programas que atañen la seguridad (robo a casa habitación, extorsión, robo a transeúnte, etc.) entre los que destaca el programa *Viajemos Seguras* CDMX. Los resultados del primer trimestre de 2019 fueron:

Figura 6. Resultados primer semestre 2019



Fuente. Informe de inteligencia del delito DISI (Denuncia, Inteligencia, Seguridad, Innovación), (2019), [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020] Recuperado de: http://consejociudadanomx.org/media/attachments/2020/01/22/2019enero_disi2.pdf

A primera instancia se observa que el patrón es que las mujeres jóvenes siguen siendo las más propensas a sufrir y denunciar el acoso, siendo la línea 3 donde más suceden estos casos. Asimismo, la estación con mayor probabilidad de riesgo, es decir, Balderas.

3.2 Trabajos anteriores que han evaluado el programa *Viajemos Seguras*

Aunque el programa contempla evaluaciones periódicas para un mejor funcionamiento, éstas no se han realizado como parte de las actividades y seguimiento del programa en sí, sino desde la academia.

El cuadro siguiente presenta las diferentes evaluaciones realizadas y los puntos que consideraron como ineficaces en el programa; además, se incluyen trabajos académicos que toman como referencia la violencia vivida en el STC Metro y sus principales problemáticas.

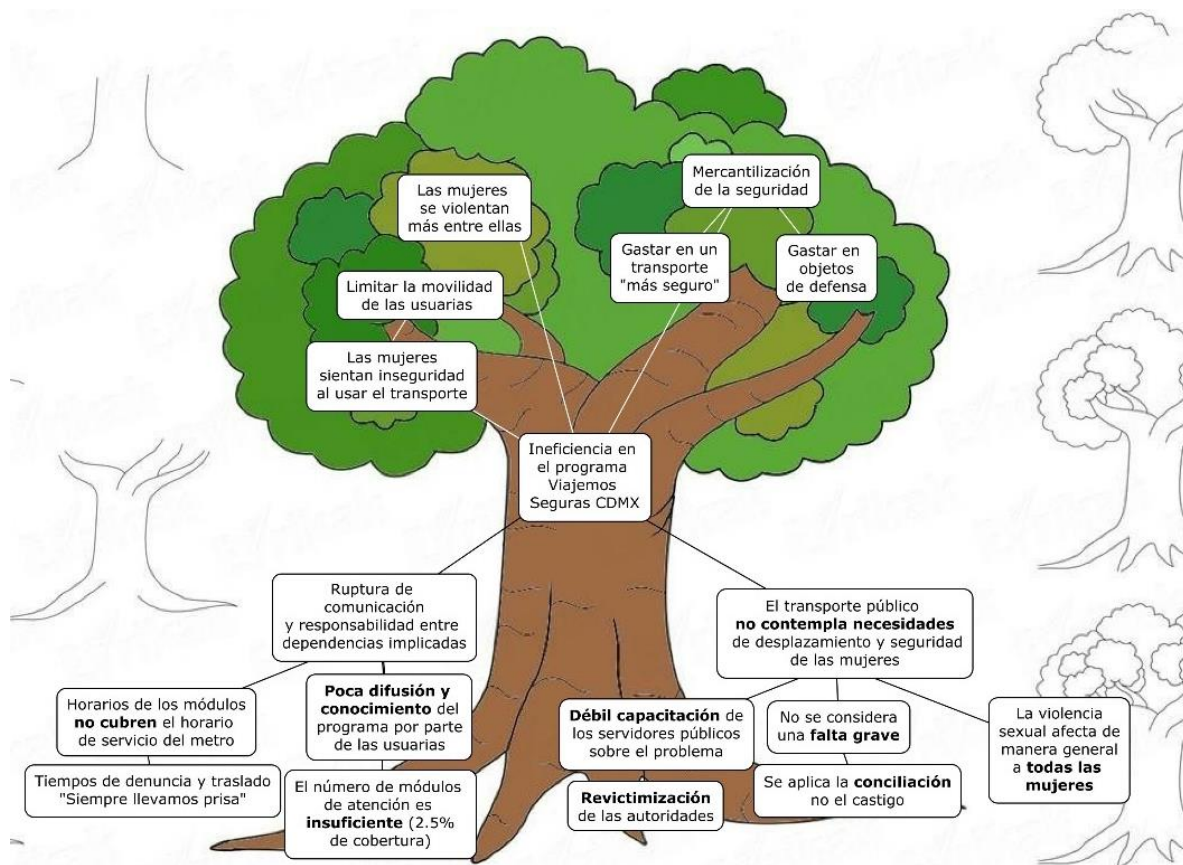
Cuadro 1. Investigaciones que han evaluado el programa *Viajemos Seguras* y el transporte

Título	Autoras	Año	Institución	Resultados
<p>Propuesta de campaña publicitaria para la difusión del manual para el usuario del metro de la CDMX</p>	<p>Pamela Elizabeth Rodríguez Galván (autora), Magda Lillalí Rendón García (directora de tesis)</p>	<p>2017</p>	<p>Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Comunicación</p>	<p>Debido a la aglomeración y que el metro en cierta medida se ve sobrepasado en cuanto al nivel de usuarios, se propone realizar una campaña publicitaria dirigida a los menores (6 a 12 años) con el fin de que ellos sean los voceros del buen uso del metro. Además se pretende terminar con la violencia física perpetuada desde el propio género al separar los vagones mediante la difusión del respeto.</p>
<p>Expresión de la crisis de movilidad en el STC Metro de la Ciudad de México: Ampliación Línea 12 (2013-2018)</p>	<p>Luis Arturo Quiroz Lozano (autor), Florián Rosa Martínez Perdomo</p>	<p>2018</p>	<p>Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Políticas y Sociales</p>	<p>El trabajo presenta los diferentes factores negativos que aquejan el STC Metro, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de mantenimiento y alto desgaste en las instalaciones. • Falta de seguridad pública en las instalaciones. • Problemas sociales y económicos, entre ellos el acoso sexual. • Crecimiento poblacional que genera una alta demanda de movilidad masiva de los pasajeros de la CDMX y su zona Metropolitana.
<p>La violencia sexual hacia las mujeres en el transporte público. El programa Viajemos Seguras: El caso del metro de la CDMX</p>	<p>Gabriela Crispín Martínez (autora), Graciela Vélez Bautista (directora de tesis)</p>	<p>2015</p>	<p>FLACSO, Maestría en Políticas Públicas y Género</p>	<p>El trabajo presenta los diferentes factores negativos que aquejan el STC Metro, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de mantenimiento y alto desgaste en las instalaciones. • Falta de seguridad pública en las instalaciones. • Problemas sociales y económicos, entre ellos el acoso sexual. • Crecimiento poblacional que genera una alta demanda de movilidad masiva de los pasajeros de la CDMX y su zona Metropolitana. <p>El trabajo presenta las diferentes formas de violencia sexual que han sufrido las usuarias en el metro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tocamientos • Palabras ofensivas de índole sexual • Miradas lascivas • Ser perseguidas • Eyacuación en alguna parte de su cuerpo • Fotografías o video sin consentimiento <p>Se reconoce además la interseccionalidad del problema (violencia sexual) al tomar variables como la clase, etnia, orientación sexual, discapacidad y edad.</p> <p>Se identifica que la violencia sexual no es exclusiva a un único tipo de mujer, sino que se ejerce por el simple hecho de ser mujer.</p> <p>Existe una revictimización en el proceso de atención al tener que volver a contar lo ocurrido y mediar con el agresor.</p> <p>No existe una confianza hacia las autoridades.</p> <p>Las autoridades no reciben la adecuada capacitación; los policías reciben una capacitación general o enfocada a problemas como el comercio informal.</p> <p>Sobre la difusión del programa: las usuarias no lo conocen y por lo tanto, tampoco ubican los módulos de atención.</p>

Título	Autoras	Año	Institución	Resultados
Análisis e implementación del modelo de intervención interinstitucional ante casos de violencia sexual del programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México	Cecilia García Ruiz (autora), Gisela Zarember (directora de tesis)	2015	Flacso, Maestría en Políticas públicas y género	En este trabajo se identificaron las siguientes problemáticas: <ul style="list-style-type: none"> • En la denuncia se minimiza el hecho de la violencia vivida y se duda de lo dicho por las víctimas. • Las mujeres no denuncian por acudir a cumplir sus actividades escolares o domésticas, las cuales consideran como prioritarias; además de percibir el trámite como engorroso. • Policías no capacitados en materia de género. • Falta de difusión del programa: no se conoce y no se sabe dónde se ubican los módulos.
‘Mujer es respeto’, convivencia entre las usuarias de los ‘vagones rosas’ del metro de la Ciudad de México. Propuesta de campaña social.	Itzel Thalía Medina Sánchez (autor), Ricardo Rodríguez Inda (asesor)	2018	Universidad Nacional Autónoma de México, FES Aragón, Comunicación y periodismo	<ul style="list-style-type: none"> • La tesis menciona la importancia del respeto entre mujeres al momento de abordar los vagones exclusivos para ellas, pues si bien se reduce el riesgo de sufrir violencia sexual, se aumenta la posibilidad de pasar por violencia física. • Informa que no existe una campaña sobre el comportamiento cívico en las instalaciones del STC Metro, pues éstas se enfocan más a no adquirir productos del comercio ambulante.
Análisis al programa “Viajemos Seguras” del metro de la Ciudad de México, una crítica desde la geografía de género (2007-2016)	Jesús Salvador Hernández González (autor), Angélica Lucía Damián Vernal (directora de tesina)	2019	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Geografía	Se retoma la idea de que el espacio público no fue construido para las mujeres. <ul style="list-style-type: none"> • La violencia ejercida en el transporte público responde a una violencia simbólica más allá de que el espacio no esté construido para mujeres. • Existe una cultura de la indiferencia por parte de la sociedad y una cultura del miedo por parte de las mujeres. • Recopila información de la víctima y datos generales del agresor, pero no sobre el delito en sí, es decir, a qué hora ocurre, registro del día en el que ocurren las agresiones, por ejemplo.
Evaluación de impacto del programa “Viajemos Seguras en el Transporte Público en la Ciudad de México. Aportes al diseño e implementación de políticas de prevención de la violencia de género en espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Paula Soto Villagrán • Arturo Aguilar Esteva • Emilio Gutiérrez Fernández • Carlos Castro Reséndiz 	2017	Banco Interamericano de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • La violencia hacia las mujeres ha limitado su movilidad y pleno desarrollo. • El horario de funcionamiento de los módulos no se respeta, aunado a que no corresponde con el horario del servicio de los transportes. • Escasez de policías para atender a las mujeres violentadas, ya que a lo más por estación se cuenta con sólo un elemento. • No existe una identificación: sólo se divide en vallas naranjas de “sólo mujeres” donde no se hace referencia al programa. • Las mujeres consideran que la inseguridad juega un papel fundamental en su vida, por lo que toman medidas de resguardo: limitar opciones de movilidad, pagar por un transporte más seguro, aplazar viajes o trayectos; tomar rutas más largas, pero más seguras. • Se da violencia física entre mujeres por la saturación de espacio. • Las mujeres asumen conductas de evitación o de constante defensa.

Con base en las observaciones de las investigaciones precedentes, se obtuvo el siguiente árbol de problemas:

Figura 7. Árbol de problemas: ineficiencia en el programa *Viajemos Seguras* CDMX



Fuente. Elaboración propia con base en las investigaciones anteriores.

El árbol anterior muestra la ineficiencia en el programa *Viajemos Seguras* CDMX en la medida que no está cumpliendo con el objetivo principal de que las mujeres viajen seguras y libres de violencia. En un primer aspecto, el objetivo está planteado de manera general y no se puede evaluar o medir si se logra, es decir, ¿cómo garantizar algo tan inmenso? El objetivo del programa, de manera que sea eficiente, debería estar encaminado a disminuir poco a poco el número de agresiones y acoso.

Las raíces del problema, con base en las investigaciones anteriores, se enfocan principalmente en dos rubros: la ruptura de comunicación y responsabilidad entre las

dependencias implicadas y que el transporte público no contempla las necesidades de desplazamiento y seguridad de las mujeres.

El primer aspecto, respecto a la ruptura de comunicación y responsabilidad, se refleja en que no existe una suficiente difusión del programa; es decir, en caso de una agresión las mujeres pueden acercarse a un policía y denunciar, sin conocer que tienen un respaldo jurídico y psicológico. Aunado a lo anterior, existe un problema respecto a los módulos, ya que sólo tiene el 2.5% de cobertura y sus horarios de servicio no son iguales a los horarios de funcionamiento del metro.

De manera adicional a este aspecto, agregaría que el programa se ha dejado de lado y se ha enfocado el tema de la seguridad de las mujeres de manera general, es decir, sin contemplarlo en la nueva campaña de anuncios de difusión basadas únicamente en la Ley Cívica.

Otro de los puntos a resaltar es que en las entrevistas realizadas en las anteriores investigaciones algunas de las usuarias resaltaban que si bien conocían el programa y el apoyo que brindaba, tenían demasiada prisa como para realizar el proceso de denuncia.

Por otra parte, el no contemplar las necesidades de movilidad de las mujeres refleja diferentes aspectos respecto a la sensibilización de los funcionarios encargados del programa: revictimizar a las usuarias que denuncian, tener poca o nula visión de género, tratar de persuadir para no hacer las denuncias y aplicar la conciliación entre el agresor y la víctima.

Por otra parte, las consecuencias de la ineficiencia del programa se dirigen hacia lo que sucede al momento de no tener una seguridad garantizada: tener que gastar en un transporte más seguro o en objetos de autodefensa; limitar la seguridad en el sentido que se buscan incluso rutas más largas, pero consideradas más seguras; o el aceptar la violencia por parte de su propio género.

Con base en este panorama, se trata de vislumbrar aspectos más profundos de la ineficiencia, teniendo como Hipótesis que existe una incompatibilidad entre lo que las autoridades conciben como la seguridad de las mujeres y lo que las mujeres solicitan como parte de su seguridad para viajar libres de violencia.

3.3 Evaluaciones transformadoras

La investigación feminista debe considerar una evaluación feminista (Blazquez et al., 2010, Brisolará et al., 2014). Primero, en la investigación feminista “se considera siempre, de forma explícita o no, la división social por géneros y se contempla su jerarquía” (Blazquez et al., 2010:71).

El posicionamiento feminista permite entender que la seguridad atraviesa a todos, pero en interacción con el género y diferentes categorías se organiza de manera diferente. Dicha organización del género está como un determinante de jerarquía, por tanto, el posicionamiento feminista nos ayuda a tratar de que sea equitativo:

(...) el género, en interacción con muchas otras categorías como raza, etnia, clase, edad y preferencia sexual, es un organizador clave de la vida social y, el segundo, que no es suficiente entender cómo funciona y cómo está organizada la vida social, también es necesaria la acción para hacer equitativo ese mundo social, por lo que uno de los compromisos centrales del feminismo es el cambio para las mujeres en particular, y el cambio social progresivo en general (Blazquez et al., 2010:21).

Además, desde este posicionamiento, es necesaria la evaluación de los programas, proyectos y planes con el fin de observar si realmente están contribuyendo a hacer un mundo socialmente equitativo; tomando en cuenta a las personas usuarias de estos para escuchar sus opiniones al respecto, pues no pueden seguir viéndose como objetos de estudio sino como sujetos con voz y acción.

Por ello la importancia de que ambas nociones, tanto la investigación feminista como la evaluación, vayan de la mano y se lleve a cabo de manera congruente con dichos principios:

Las propias instituciones deben revisar sus políticas de igualdad de oportunidades, los organismos de control deben incluir este aspecto en su evaluación sistemática, y lo ideal es que la ciudadanía se organice para realizar un monitoreo social de aquellas medidas que tienen impacto directo en sus vidas. Son objetivos de un monitoreo: Acompañar las medidas. Evaluar las condiciones de aplicabilidad. Crear indicadores específicos. Realizar un seguimiento sistemático de pautas de modificación acordadas con las diferentes áreas de gobierno. (Blazquez et al. 2010:149).

En el caso de la evaluación a programas sociales es necesario tomar en cuenta los siguientes puntos:

- El papel y la responsabilidad de quien evalúa. En este caso, desde la investigación académica, pero sin perder de vista que la objetividad pura no existe, puesto que se realiza desde un entramado de posicionamiento social.
- La relación entre los objetivos de la evaluación y la justicia social. Respecto al objetivo del programa y su relación con terminar con un problema: la inseguridad que padecen las mujeres al trasladarse por la ciudad en transportes públicos.
- Lo que puede conocerse, incluyendo lo que constituye la realidad y la verdad. Por ello se recurrirá a la voz de las usuarias y las diferentes consignas que se enuncian desde lo colectivo.
- Formas éticas y efectivas de entender un programa de investigación, sus resultados y su dinámica. Tratando con confidencialidad los datos de las usuarias si así lo desean, además de comprender la perspectiva del objetivo del programa y los actores institucionales involucrados.

Por lo tanto, existen diferentes tipos de evaluación:

1. *Evaluación participativa* (Nuñez, Crespo y Úcar, 2014:91). Donde la participación de las personas clave, incluidas aquellas consideradas históricamente como los “sujetos” de la evaluación, se encuentran en todos los elementos de ésta: diseño, recopilación de datos, análisis e informe de los resultados.

La evaluación participativa, desde mi perspectiva, podría llevarse a cabo en programas cuya población fuera controlada; ya que en el caso del programa la magnitud de las usuarias y del total de viajes realizados se pierde el control sobre las sujetas de la evaluación para tener en cuenta todas las voces en el diseño, recopilar los datos de cada una de ellas y analizar los resultados en conjunto. Sin embargo, sí pueden tomarse en cuenta las voces de una muestra representativa, como se realizó en las evaluaciones anteriores.

2. *Evaluaciones transformadoras* (Nuñez, Crespo y Úcar, 2014:92,93). En este caso el diseño e implementación de evaluaciones e investigaciones promueven objetivos de justicia social. El género será el punto de partida y la participación en la acción social con el fin de realizar investigaciones donde se realice intervención, una de las características clave del trabajo social.

Parte de los modelos de intervención del trabajo social es la perspectiva de género, reconociendo que las necesidades por género son diferentes, lo cual se abordará en el capítulo metodológico.

Una vez teniendo en cuenta la situación teórica y la base del concepto de seguridad, las condiciones del programa *Viajemos Seguras*, así como las evaluaciones previas, a continuación, se procederá a describir la metodología que trata de dar respuesta a la pregunta de investigación.

Capítulo 4. Marco metodológico

Capítulo 4. Marco metodológico

Diseño y Procedimiento de la investigación.

Investigar desde la perspectiva feminista implica también mencionar quién realiza la investigación y desde qué punto de vista parte. En este sentido ser habitante del área metropolitana de la CDMX, es decir, el Estado de México, de realizar traslados de una a dos horas para llegar a mi destino, llámese trabajo o escuela, y de tener que tomar el metro como uno de los transportes esenciales para moverme en la ciudad es la descripción de mis condiciones.

Asimismo, el haber vivido el acoso y la violencia al interior del metro, de ser parte de una de las sociedades más vigiladas, pero más inseguras. Todas las circunstancias que implican mi experiencia como sujeta y que determinaron el por qué de este tema de investigación.

Sin embargo, reconocer esas circunstancias no implica que se parta sólo de la subjetividad, sino que el desarrollo de la investigación se llevó a cabo a partir de la siguiente estrategia metodológica:

4.1 Revisión sobre seguridad de las usuarias en redes sociales e Internet

Se llevó a cabo una revisión de notas periodísticas tanto de redes sociales como de medios de *Internet*, respecto a las diferentes noticias y testimonios que abordan el tema de seguridad de las usuarias. El criterio para la selección de los periódicos fue aquellos que tuvieran como tales notas concretas de los hechos, es decir, una descripción de lo que sucedió. Es por lo que no se encuentran periódicos como *El País*, pues dichos medios se centran más en estadísticas o el suceso de manera global.

La revisión de estas notas permite obtener la descripción de los hechos tal como sucedieron respecto a los asuntos de violencia, así como recuperar información en los perfiles de usuarias que han denunciado por medio de sus redes sociales. Es como una lupa al problema y posibilita una clasificación diferente:

- El primer aspecto por considerar son los delitos en general, sean agresiones sexuales o intentos de secuestro, mediante las respuestas ciudadanas y de las autoridades; así como las clasificaciones de las víctimas. Las notas periodísticas ayudan en este sentido porque también son información para que la población construya una idea de su seguridad y de las mujeres. Para los criterios de presentación

se realizó una síntesis de la nota, un breve análisis que se profundiza después de la presentación y la referencia.

- Un segundo aspecto es que permiten delimitar el espacio y el tiempo donde ocurre el delito, esto es de finales de 2018 a junio de 2020. La selección de este periodo es por los intentos de secuestro a mujeres dentro de las instalaciones del metro, lo cual comenzó a finales del 2018, pero tuvo mayor impacto a principios del 2019, así como eventos detonantes que han ocurrido en el primer semestre del 2020. Se utilizó el mismo criterio de presentación de síntesis, un breve análisis y la referencia.

- Asimismo, el uso de las notas junto con las redes sociales, permiten hacer un cruce de información entre un medio de comunicación y la experiencia subjetiva de las usuarias.

El seguimiento de las notas periodísticas se realizó a partir de las rupturas cotidianas de la seguridad, es decir, los diferentes hechos que desencadenaron acciones mayores y que son parte de las causas principales en las manifestaciones de la ciudad.

Para facilitar el análisis se realizaron cuadros de información centrados en:

- Inseguridad y secuestros
- Inseguridad y acoso sexual
- Respuestas de autoridades ante secuestros
- Respuestas de autoridades ante acoso sexual
- Respuesta ciudadana ante inseguridad
- Perfil de víctimas

El primero de estos cuadros permite dar un panorama general que surgió a finales del año 2018 intensificándose en el año 2019 por los secuestros al interior del metro. Es importante mencionar que no es un problema nuevo, es decir, se han registrado ya casos de secuestro al interior del metro; sin embargo, dicho suceso se delimita a cierto perfil de víctimas, como se manifiesta en la información del último cuadro.

El segundo cuadro recopila la información sobre la inseguridad respecto a un único tema que al parecer es sólo pertinente a las mujeres: el acoso sexual. Si bien actos de acoso sexual están sucediendo diario —arrimones, tocamientos, miradas lascivas, entre otros— y no son noticia en periódicos de circulación capitalina o nacional, existen diversos momentos que

muestran a la sociedad que en el transporte público las mujeres no viajan seguras y que, además no se sancionan dichas agresiones (como en el caso de videos, fotos y eyaculaciones sobre las usuarias). Para ello se seleccionaron noticias que muestran esa realidad en específico y aspectos más extremos como violaciones.

Las diferentes manifestaciones de violencia llegan a un punto que no son sostenibles ni tolerables, ya sea por las víctimas, la sociedad en general y las instituciones. Los siguientes cuadros muestran la respuesta de las autoridades y la sociedad.

El cuadro de las respuestas de las autoridades a los secuestros permite observar sus diferentes acciones. Al ser quienes detentan el poder jurídico, se observará cómo se actuó y cuál fue el procedimiento de la ubicación de los agresores y su proceso legal; y en cuanto a la población, cuál fue su respuesta.

En cuanto a la respuesta al acoso sexual se recuperaron cuáles son las nuevas sanciones; y cómo es el mensaje de apoyo o no hacia las posibles víctimas. Para estos casos en específico, se realizó un apartado donde se aborda el tema de las manifestaciones y marchas cuya denuncia –principal o no– atañe a la seguridad en el transporte público.

4.2 Seguimiento de la difusión del programa a sus usuarias.

El segundo aspecto de investigación atañe a la concepción que tienen las autoridades de lo que implica la seguridad de las usuarias a partir de los anuncios utilizados en diferentes campañas de difusión del programa.

Para el análisis, se observó a quién van dirigidos los mensajes y cuál es su contenido. Se hizo también el cruce de información entre lo que se menciona desde la autoridad y la realidad que viven las usuarias.

Para hacer el seguimiento de si existen cambios o no sobre la idea de seguridad de las usuarias, se dividieron las diferentes campañas de difusión del programa de la siguiente forma:

- **Antecedentes del programa.**

El antecedente principal del programa, como se mencionó en el capítulo 1, fue la primera medida implementada durante el gobierno de Marcelo Ebrard (2006-2012), llamada “Acoso cero, ¡Respétame, fuera manos!”³⁴ quien en el 2007 inició esta campaña para

³⁴ Islas L. (13 de febrero de 2019), Doce años sin resultados, *Indigo*, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://www.reporteindigo.com/reporte/doce-anos-sin-resultados-medidas-prevencion-combate-violencia-acoso-transporte-publico/>

reducir el acoso sexual en las instalaciones del metro, así como para informar a la población usuaria las diferentes medidas implementadas a partir de ese momento. Dichas medidas, la separación de vagones por sexo y el incremento de policías mujeres, se conservaron en el diseño del programa *Viajemos Seguras*.

- **El programa *Viajemos Seguras***

Para el 2008, aún durante el gobierno de Marcelo Ebrard, el programa *Viajemos Seguras* se implementó oficialmente en el STC Metro, con anuncios propios respecto a los diferentes módulos de atención y los vagones exclusivos para mujeres como una medida para reducir el acoso sexual.

En otro momento, durante el gobierno de Miguel Ángel Mancera (2012-2018) también se llevaron a cabo acciones por un reclamo de las mujeres contra la violencia machista. El 24 de abril del 2016³⁵ se llevó a cabo una de las primeras marchas a nivel nacional donde la mayor repercusión fue en la ahora CDMX (lo cual se abordará en el último instrumento). Ante la protesta de no más acoso, se llevó a cabo la iniciativa de “Tu denuncia es tu mejor defensa” que aún contemplaba al programa, pues se mencionaban los módulos para realizar la denuncia.

- **Nuevas nociones de seguridad donde se dejó de lado el programa.**

Este último aspecto se refiere a la diferente noción de seguridad, específicamente durante el gobierno de Claudia Sheinbaum (2018) donde se dio énfasis a la Ley Cívica.³⁶

Asimismo, un antecedente de campaña desde la ONU que se llevó a cabo en el Metro y Metrobús de la ciudad. Dicha medida tampoco incluía al programa *Viajemos Seguras*, sin embargo, su eje principal era la prevención del acoso sexual en un intento de dejar de normalizarlo.

El análisis de las diferentes medidas y su difusión hacia las/los usuarias/os difiere de evaluaciones previas, ya que en dichos análisis se realizaron entrevistas directamente a las personas que ejercían cargos como funcionarios en el momento de la investigación. Por tanto, el instrumento permitirá entender por medio de las diferentes campañas de difusión

³⁵ Guzmán, S. (7 de marzo de 2019), De la Marcha de las Putas a Marea Verde, mujeres protestan en CDMX, *La silla rota*, [en línea], [Fecha de consulta 14 de abril]. Recuperado de: <https://lasillarota.com/metropoli/de-marcha-de-las-putas-a-marea-verde-mujeres-protestan-en-cdmx-manifestacion-marcha-mujeres-aborto/274689>

³⁶ Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, [Fecha de consulta: 17 de octubre de 2020], [en línea], disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-0f05874fac7a0a4b94b9935dd0998eae.pdf>

utilizadas, las medidas generales y su implementación, así como el contenido respecto al concepto de seguridad.

Para lo anterior, los cuadros se elaboraron considerando el año en que se ejecutó la campaña de información, el lema o frase utilizada para identificarla, las diferentes medidas llevadas a cabo y las imágenes que muestren la tipografía y los colores utilizados.

Por último, se realiza un análisis de cada una de las campañas en relación con el marco teórico y el objetivo del programa, para evaluar si responden a disminuir la violencia en el transporte y ayudar a que las mujeres viajen seguras.

Para analizar el contenido de las diferentes campañas se realizará un análisis del discurso desde Teun A. van Dijk (1999). Se parte de la noción que “los discursos (dominantes) pueden ser criticados y concebidos como objetos problemáticos. Esto se realiza a través de su análisis y de la revelación de sus contradicciones, de sus elementos no expresados, y del espectro de lo que, desde ellos, es posible decir y hacer, así como por medio de la exposición de los medios con los que ha de lograrse la aceptación de verdades cuya validez es meramente temporal (Wodak y Meyer, 2003: 63). Es parte de un discurso dominante, en cuanto quien ejerce el poder se dirige a la población de una forma en específico. En estos casos, son diferentes gobiernos los que emiten el mensaje de acuerdo con un contexto específico, como se verá en el instrumento de marchas y manifestaciones.

Los pasos para la realización del análisis del discurso son (Wodak y Meyer, 2003: 89):

1. Hacer una breve caracterización (del sector) del plano discursivo.
2. Determinar y procesar el material de base, es decir, proceder a la archivación.
3. Realizar el análisis de la estructura: valorar el material procesado en relación con el hilo discursivo que ha de analizarse.
4. Proceder al análisis fino (...) que sean los más característicos del sector que resulte posible.
5. Análisis global realizado en el sector estudiado.

De igual manera, se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos (van Dijk, 1999: 25):

1. **Miembro de un grupo.** Si actúan en tanto miembros de un grupo, es entonces el grupo el que actúa a través de uno de sus miembros.
2. **Contexto y estructura social.** Los participantes actúan en situaciones sociales, y los usuarios del lenguaje se implican en el discurso dentro de una estructura de

constreñimientos que ellos consideran o que hacen relevante en la situación social, esto es, en el contexto.

Sentadas las bases anteriores, se realizará el análisis del discurso de las diferentes campañas de difusión con el fin de entender si son efectivas en cuanto apoyo o recurso para prevenir la violencia hacia las mujeres.

4.3 Marchas y manifestaciones

Este instrumento tiene una secuencia comparativa con los diferentes momentos de las campañas de difusión y los anuncios respecto al programa, sus antecedentes y la seguridad de las mujeres, ya que propiciaron cambios en torno las acciones y medidas del programa.

Se revisarán y sistematizarán las siguientes actividades y manifestaciones de las mujeres a nivel nacional y de la Ciudad de México:

- Manifestación del 24 de abril de 2016.

El antecedente de esta marcha es el *hashtag* #MiPrimerAcoso que evidenció el acoso sexual en los espacios públicos, lo cual provocó una de las principales marchas a nivel nacional y que tuvo otro *hashtag* de denuncia: #VivasNosQueremos³⁷. Para el análisis de esta manifestación se tendrá en cuenta la enunciación de sus demandas y cómo repercutió en el programa, así como la concepción de seguridad de las mujeres en el transporte público.

- Movimiento #MeToo de 2017

Uno de los movimientos más importantes a nivel internacional, ya que inició como una denuncia desde la esfera pública de celebridades que denunciaban acoso sexual. Sin embargo, se convirtió en un referente para demostrar cómo el poder ejercido por los varones en diversas esferas (política, artística, entre otras) se encargaba de silenciar a las víctimas.

Es pertinente mencionarlo en el sentido que enuncia el acoso sexual como un problema de violencia hacia la mujer y que no se encuentra aislado o sólo afecta a una parte de la población femenina, sino que atraviesa todos los estratos sociales.

- Manifestación 12 de agosto de 2019

³⁷ Navarrete, P. (25 de abril de 2016) Miles de mujeres protagonizan la mayor marcha por la violencia machista en México, *El País*, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/04/25/mexico/1461543070_815064.html

El detonante de esta marcha fue un suceso impactante a nivel nacional, pues se denunció la violación por parte de elementos policiacos a una menor de edad en la delegación Azcapotzalco³⁸. Esta manifestación tiene unos ejes sumamente importantes, ya que si bien se pide a las mujeres víctimas de violencia que denuncien, ¿cómo hacerlo si los policías también son agresores?, el eje sobre el cual se enunciaron las demandas fue precisamente que se depurara el cuerpo policial³⁹.

- Mitín y marcha del 16 de agosto de 2019

Derivado de la manifestación anterior, con mucha más fuerza el mitín y marcha del 16 de agosto demostró que no sólo se ignoraba el hecho de quienes deben proteger a la ciudadanía, es decir, los elementos policiales, agredían a las mujeres; sino que se tomó como una provocación el hecho de manifestarse y arrojar diamantina al entonces titular de seguridad Jesús Ortega.

- Manifestación del 25 noviembre de 2019

El antecedente de esta manifestación atañe por completo a las usuarias del metro, ya que se trata del caso de una mujer que fue agredida en la estación Oceanía al solicitarle a un hombre que se retirara de los vagones exclusivos, terminó en una agresión hacia ella⁴⁰, no sólo por parte del infractor, sino de las propias autoridades al tenerla durante doce horas incomunicada y culpabilizarla por agresiones. Este caso fue muy importante, pues la misma Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum tuvo que acudir al módulo de denuncia ante las irregularidades del trato hacia la usuaria, ya que la manifestación al interior de las instalaciones hizo que pusiera su mirada en el caso.

- Performance: un violador en tu camino, del 29 de noviembre de 2019

El performance del colectivo Lastesis en Chile tuvo una repercusión a nivel internacional al demostrar que la violencia contra las mujeres no sólo es en una parte del mundo, sino que es una violencia instaurada en el orden y reproducida por la sociedad. De igual

³⁸ Jiménez, A. (9 de agosto de 2019), Policias señalados por violación a menor en Azcapotzalco se reincorporaron a sus labores, MVSNoticias, [en línea], [Fecha de consulta 28 de abril de 2020]. Disponible en: <https://mvsnoticias.com/noticias/seguridad-y-justicia/policias-senalados-por-violacion-a-menor-en-azcapotzalco-se-reincorporaron-a-sus-labores/>

³⁹ Aquino, E. (12 de agosto de 2019), Mujeres marchan contra violencia de género en CDMX; Sheinbaum acusa provocación de un grupo de manifestantes, Animal Político, [en línea], [Fecha de consulta: 29 de abril de 2020], disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/08/mujeres-protestan-cdmx-violaciones-policias/>

⁴⁰ Félix, C., (1 de diciembre de 2019), Protestan en Metro por mujer agredida en vagón exclusivo, Debate, [en línea], [Fecha de consulta: 29 de abril de 2019], disponible en: <https://www.debate.com.mx/cdmx/Protestan-en-Metro-por-mujer-agredida-en-vagon-exclusivo-20191201-0214.html>

manera, permite hacer consciencia a la víctima que nunca será su culpa las agresiones cometidas en su contra.

- Manifestación del 8 de marzo de 2020

Se tomarán en cuenta los antecedentes de violencia a nivel nacional y cómo repercutieron en la manifestación del 8 de marzo; asimismo se considerarán cuáles son las demandas y si impactó en cómo se concibe la seguridad de las mujeres en los espacios públicos, sobre todo en el transporte.

4.4 Entrevistas a Usuaris

El cuarto instrumento va dirigido hacia la voz de las usuarias.

De acuerdo con los diferentes lineamientos de la tesis se realizarán preguntas a usuarias del metro y transporte público que encajan en el perfil de vulnerabilidad realizado por las autoridades después de los intentos de secuestro a principios del 2019.

Para ello se recurrió a grupos de colectivos feministas utilizando el muestreo de la bola de nieve. El objetivo fue elaborar, desde la voz de las usuarias, la noción de su seguridad y los elementos necesarios para alcanzarla.

Se tratará de conocer sus experiencias en el uso de transporte público, sus vivencias en cuanto a violencia hacia ellas o las demás usuarias y cuáles son las estrategias que implementan para vivir la ciudad.

Asimismo, los resultados que se obtengan permitirán tener un punto de comparación entre la visión de las usuarias y la de las autoridades.

Con base en esos análisis, se tratará de entender la ineficacia del programa *Viajemos Seguras*, de tal manera que queden las cubiertas las visiones de la institución y la de las usuarias. Analizar si estas visiones empatan y son congruentes con la realidad; y en qué podría mejorarse con el fin de realizar una propuesta de intervención basada en el diagnóstico obtenido.

5. Desarrollo de la investigación

Capítulo 5. Desarrollo de la investigación

Resultados

5.1 Seguridad de las usuarias en redes sociales e Internet

Comprender de manera particular la noción de seguridad desde las autoridades y las usuarias implica una aproximación empírica al problema. El primer aspecto metodológico fue la revisión de las redes sociales y medios en *Internet*, sobre las diferentes noticias que surgieron en el periodo de finales del 2018 a finales del 2019 (Cuadro 1).

La revisión de notas específicas sobre hechos de violencia en torno a las mujeres permite analizar más de cerca el fenómeno, realizar el cruce de información entre los hechos, algunos relatos de las usuarias y la respuesta de la sociedad.

El Cuadro 1 muestra la recopilación elaborada a partir de las diferentes notas periodísticas, de páginas de Internet y de *Facebook* que surgieron respecto a la inseguridad en torno al secuestro de mujeres al interior del metro.

Cuadro 1. Recopilación de noticias respecto a inseguridad y secuestros

Fecha	Título	Síntesis de la nota	Análisis	Referencia
30/01/2019	"Lo que sabemos de los presuntos secuestros en el metro"	Se retoma la recopilación de la cartografía realizada con base a testimonios de intentos de secuestro al interior del metro. Asimismo se describe la manera de operar de los presuntos secuestradores: amenazar a la víctima para que salga de las instalaciones, indicarle que debe subirse a una camioneta o carro blanco. Por último sólo se resalta que no se tienen denuncias oficiales, por lo que las autoridades del metro no lo recalcan como problema a pesar de los testimonios.	Desde la perspectiva de esta nota, las autoridades del metro no se hacen responsables mientras no existan como tal denuncias; por lo tanto no es considerado un problema.	Redacción (30 de enero de 2019). Lo que sabemos de los presuntos secuestros en el metro. El Universal. Recuperado de: https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/lo-que-sabemos-de-los-presuntos-secuestros-en-el-metro
29/01/2019	Compartimos: #niunamas	La nota de Facebook perteneciente al grupo de CTM Culhuacán, recopila los datos de los intentos de secuestro de acuerdo a las siguientes categorías: metro donde ocurrió, hora, descripción de los atacantes, hechos y automóvil. Coincide en la manera de operar, de intentar hacer salir a las mujeres de las instalaciones del metro y fingir tener una relación con ellas en caso de que se acerque alguna autoridad.	La descripción de cada uno de los intentos de secuestro, demuestra que existe una manera general de operar por parte de los atacantes. Por otra parte, si se recurre a las autoridades o personas cercanas, los atacantes fingen una relación amorosa con la víctima, de manera que evitan ser cuestionados.	CTM Culhuacán Coyoacán Sección 9, (29 de enero de 2019) Compartimos: #niunamas, [actualización de Estado de Facebook], Recuperado de: https://www.facebook.com/200283687132552/photos/a.202702536890667/565161157311468/?type=3&theater

Fecha	Título	Síntesis de la nota	Análisis	Referencia
29/01/2019	Intentos de secuestro a mujeres en el Metro de CDMX	Plumas Atómicas se encargó de realizar un video donde se sintetizan los casos más relevantes de secuestro al interior del metro y a la salida del metro Mixcoac. Menciona nuevamente la ineficacia de las autoridades y cuestiona qué se está haciendo para proteger a las mujeres que viajan en el metro. De igual manera se resalta que la alerta de género seguía en petición y muestra imágenes de las protestas que solicitan se declare la alerta de género.	El video es contundente en la última parte al mencionar a las autoridades y cuestionar qué se está haciendo por la seguridad de las mujeres. Nuevamente se recalca que no están seguras y que las autoridades les dan la espalda.	Plumas Atómicas, (29 de enero de 2019), Intentos de secuestro a mujeres en el Metro de CDMX, [actualización de Estado de Facebook]. Recuperado de: https://www.facebook.com/Plumasatomicas/videos/vb.1389637781297509/379966805896582/?type=2&theater
31/01/2019	Mujeres comparten historias sobre intentos de secuestro en la Ciudad de México y el Estado de México	Por medio de un cuestionario en línea, usuarias en redes sobrevivientes de los intentos de secuestro comparten su testimonio. Se recolectaron 167 casos, de los cuales se describe la manera de operar y el lugar donde ocurrieron los hechos. Asimismo, se recalca la importancia del Programa Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas.	La colaboración de las usuarias para crear esta nueva cartografía fue clave para hacer notar la importancia del tema ante las autoridades. Si bien se ignoraba el tema "hasta que hubiera denuncias", alzar la voz permitió que se tomara la problemática a nivel de agenda pública. También es importante mencionar el Programa de Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas, pues era un trabajo que al parecer tampoco estaba dando resultados.	Redacción (31 de enero de 2019), Mujeres comparten historias sobre intentos de secuestro en la Ciudad de México y el Estado de México. Serendipia. Recuperado de: https://serendipia.digital/2019/01/mujeres-comparten-historias-sobre-intentos-de-secuestro-en-ciudad-de-mexico-y-estado-de-mexico-mapa/
6/02/19	"Me secuestraron en el metro y una cicatriz me salvó".	La mujer a la que intentaron secuestrar describió los hechos, mencionando que la venían siguiendo desde el metro. Asimismo, comentó que tras obligarla a subir a un vehículo, la revisaron y encontraron la cicatriz de cesárea, con lo cual mencionaron que no servía y la dejaron ir; no sin antes quitarle sus identificaciones y mencionar que en caso de que acudiría a la policía sabían todo de ella.	En la nota se resalta el seguimiento de los hechos desde el metro hasta el intento de secuestro fuera de las instalaciones. Se menciona también que lo que la salvó fue la cicatriz de cesárea, cuando al principio de la nota se menciona que se ha buscado la razón por la cual quieren a las mujeres.	Fuentes, D., (6 de febrero de 2019), "Me secuestraron en el metro y una cicatriz me salvó". El Universal. Disponible en: https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/me-secuestraron-en-el-metro-y-una-cicatriz-me-salvo
29/01/2019	El triángulo de las Bermudas en el metro mexicano: 153 desaparecidos en cuatro años	En los últimos cuatro años han desaparecido 153 usuarios en el metro. La nota retoma el caso de una usuaria que logró sobrevivir al intento de secuestro al interior de las instalaciones, recalcando que no fue un intento de robo como se le tachó en redes. Asimismo, se menciona la existencia de 3 mil 417 cámaras, desde las cuales no se ha podido dar respuesta de dónde están esos 153 usuarios. Por otra parte, las autoridades mencionan que debe existir una denuncia por parte de las víctimas, de lo contrario no se puede abrir un expediente. Sin embargo, la nota cierra con un caso donde se denunció, se dejaron los datos de la víctima y los agresores acudieron al domicilio a solicitar que retirarán la denuncia.	La nota periodística retoma diferentes puntos relevantes para el planteamiento del problema: la escasa seguridad hacia los usuarios, la vigilancia no es total ni garantiza la seguridad, es necesaria la denuncia para que se lleve a cabo una investigación, pero no existe una confianza hacia las autoridades.	Zerega, G., (29 de enero de 2019), El triángulo de las Bermudas en el metro mexicano: 153 desaparecidos en cuatro años. El País. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2019/01/29/mexico/1548722541_258683.html?id_externo_rsoc=FB_CM&fbclid=IwAR0RfkbWF2yHxFg6DXURjpnb37KjqCWsgbNg7XfC6w3I5SPyg60cy8odRk

Como se puede observar la inseguridad llega a extremos graves en el sentido de que se priva no sólo de cosas materiales, sino de la libertad. En la revisión de las notas se menciona poco o casi nada el programa *Viajemos Seguras*, dejándolo de lado; la Jefa de Gobierno actual Claudia Sheinbaum, apuesta por una nueva estrategia de seguridad en el transporte público,

donde se recalca la separación de vagones exclusivos para mujeres y las sanciones posibles a los usuarios hombres por negarse a abandonarlos⁴¹.

Sin embargo, aún existen diferentes factores que no ayudan a contrarrestar el problema: los infractores no respetan la señalización y siguen abordando vagones exclusivos para mujeres con fatales consecuencias (como el caso del jefe de estación asesinado por el infractor, o las dos mujeres que terminaron siendo acusadas de agresión), la poca o nula confianza en la policía (al comprobar que se encuentran del lado de los infractores), contar con un programa específico para garantizar que las mujeres viajen seguras y no mencionarlo.

Por otra parte, toda esta ola de intentos de secuestro desató aún más temor, sobre todo en las mujeres. El miedo paraliza, limita la movilidad y coloca en un total sentido de alerta. Una de las consecuencias principales es que la inseguridad limita la movilidad de las usuarias porque se realizan cartografías del miedo: lugares donde es peligroso pasar. Sin embargo, este tipo de cartografías del temor pueden ser una posibilidad de cambio, detectar los focos rojos para que el programa concentre más recursos materiales y humanos en ellos, como sugiere la geografía feminista (Bermúdez y Evangelista, 2017).

Como se abordó en el capítulo dos, desde Reguillo (1998 y 2006), el miedo es socialmente compartido y al hacerlo cambió nuestra idea del espacio seguro. Es decir, tal vez no se tenía presente que dentro del metro se podría sufrir un intento de secuestro, por tanto, hubo una reorganización del espacio, de lo que se conocía como medianamente seguro⁴², pero también de los hábitos de cada una de las usuarias, el tomar precauciones. Es una vez más el recordatorio de que son intrusas dentro de un espacio que no fue construido para ellas.

En las notas mostradas se puede observar también la importancia del conocimiento situado. El problema de la inseguridad se vive día a día, pero para las autoridades pasa de largo en tanto no tengan los datos concretos, es decir, la petición de que haya denuncias para que realmente lo consideren como un problema, de otra forma no pasa de lo anecdótico para las autoridades.

⁴¹ Este último aspecto cobra relevancia con los hombres de la tercera edad, ya que en algunos casos mencionan no sabían de la separación de vagones.

⁴² Considerando que todavía existen robos, acoso, etcétera.

Empero, como una de las consecuencias de la modernidad, la denuncia no puede ser una opción: siempre se lleva prisa; incluso, como se revisó en las evaluaciones del programa, los mismos elementos policíacos mencionan lo tardado del proceso para que se desista en la denuncia. Además, se suman la desconfianza en las autoridades y la revictimización por parte de los elementos policíacos, añadiendo la poca o casi nula perspectiva de género en todo el proceso.

En el caso de la mujer que casi es secuestrada, está el paso valiente que ella da al denunciar, incluso ante el temor de los datos personales que ya tienen de ella. Si este pudiese no ser un caso aislado, ¿cuántas víctimas se encontraron en la misma situación? Es decir, ¿quién se arriesga a denunciar, hacer público su caso, sin garantía de que será protegida y con todos sus datos personales en manos de los que intentaron hacerle daño? Pedir a las víctimas que realicen las denuncias, implicaría garantizar justicia y protección.

Otro de los aspectos relevantes, revisados ya de forma teórica, es la vigilancia. Como ya se mencionó, la vigilancia ha cambiado su función, pues ya no existe sólo para vigilar, sino también para infundir miedo. En este caso, sobre la cuestión de las personas desaparecidas, las cámaras no muestran qué pasa con ellas. Se convierte en parte de un misterio o leyenda urbana, pero no como sinónimo de seguridad.

Aunado a lo anterior –que podrían considerarse como situaciones extraordinarias– el caso del acoso sexual se presenta de manera constante, como se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Recopilación de noticias respecto a inseguridad y acoso sexual

Fecha	Título	Síntesis de la nota	Análisis	Referencia
13/03/2018	¿De verdad masturbarse en el Metro no es delito?	En la nota se retoma el dato de un usuario de una página porno, en la cual sube contenido de él masturbándose al lado de mujeres y niñas usuarias del metro. Se enfatiza que se consideraría delito en tanto tocara a las usuarias, por lo menos así lo consideran las autoridades ya que de ser considerado culpable sería una condena de uno a tres años.	El caso de esta nota parece oportuno en el sentido que se demuestra la impunidad de seguir actuando como el agresor del canal de videos. También se demuestra la delgada línea entre la justicia, ya que, según la nota, una de las razones por las cuales no lo consideran delito, es por si acaso no estaban realmente masturbándose, implicar a un sujeto en un acto así llevaría a la condena. A pesar de que en el caso de los videos es muy clara la situación y el Código Penal tiene una sanción al respecto, los agresores siguen actuando de esta forma, ante el amparo de la impunidad.	Eli, (13 de marzo de 2018), ¿De verdad masturbarse en el Metro no es delito? Plumas Atómicas. Disponible en: https://plumasatomicas.com/noticias/cdmx/masturbacion-acoso-metro-delito-exhibicionismo/?fbclid=IwAR3oFh6jD4iHo4YaAAQ0ja32Xq9TLOSkeApStxaqSoAfsDxdnknXBSW3g
26/07/2018	¡Nada los detiene! Las capitalinas siguen prisioneras del acoso en el transporte público	A pesar de que la CDMX invirtió 29 millones de pesos en estrategias de prevención en el último sexenio, continúan los abusos. En 2016 Inmujeres invirtió un millón 568 mil 208 pesos para el programa CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas y el desarrollo de la aplicación (<i>app</i>) Vive Segura. Una de las fallas en las políticas públicas del Gobierno capitalino es la ausencia de un protocolo de atención a las víctimas, pues los responsables de la seguridad carecen de herramientas, conocimientos y compromiso para atender las denuncias.	Se destaca la inversión para prevenir el acoso; sin embargo, el acoso no se erradica ni se previene. Por el contrario, sigue existiendo, las acciones que se implementan son para hacerlo notar, para tratar de castigar a los culpables. Se invierte en acciones de forma, pero no de fondo.	Mejía, D., (26 de julio de 2018), ¡Nada los detiene! Las capitalinas siguen prisioneras del acoso en el transporte público. El BigData. Disponible: https://elbigdata.mx/investigaciones/nada-los-detiene-las-capitalinas-siguen-prisioneras-del-acoso-en-el-transporte-publico/

Fecha	Título	Síntesis de la nota	Análisis	Referencia
05/02/2019	Crece temor en usuarias del metro: las siguen y les toman fotos.	La nota refleja la inseguridad de acuerdo con la percepción de cinco mujeres que denunciaron que un sujeto se encontraba tomándoles fotos al interior de las instalaciones del metro. Si bien no se realiza un contacto físico, se levantó la carpeta de investigación. La nota culmina con el caso de una mujer sobreviviente a un intento de secuestro al interior de las instalaciones del metro.	La nota menciona que a pesar de que no existe un contacto físico, ante los intentos de secuestro se levantó la carpeta de investigación. Es decir, la gravedad del momento y no se tiene a consideración que debe ser tomado con importancia, así no se toque en ningún momento a la víctima. En el caso de las diferentes grabaciones y el creciente temor en las usuarias, va de la mano en dónde terminan estos videos y fotos que se les toma, es decir, qué se hace con ellas.	Fuentes, D., (5 de febrero de 2019), Crece temor en usuarias del metro: las siguen y les toman fotos. El Universal. Disponible en: https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/crece-temor-en-usuarias-del-metro-las-siguen-y-les-toman-fotos
06/02/2019	Videos de acoso sexual en el Metro inundan páginas porno	Muchos hombres se sirven del Metro como escenario sexual para alimentar páginas de pornografía, en las que exponen los distintos tipos de acoso que practican en contra de mujeres. A pesar de que es un delito castigado con penas de uno a tres años de prisión, según el Código Penal de la Ciudad de México, la mayoría de las veces no se denuncia o se desiste a medio proceso, por eso la cifra negra podría ser mucho mayor. el diseño del STC favorece las agresiones, como los intentos de secuestro que activistas documentaron junto con la plataforma Serendipia Digital.	Esta nota ha sido de las más completas respecto al tema de videos de acoso, violencia sexual al interior del metro y tomarlo como un problema social de cómo se educa a los hombres respecto a la sexualidad. Por otra parte, ayuda a dar argumentos respecto a por qué este tipo de sucesos, como los secuestros, se pueden llevar a cabo en el metro, pero no en el Metrobús, considerando los puntos ciegos de las instalaciones.	Alvarado, E., (6 de febrero de 2019), Videos de acoso sexual en el Metro inundan páginas porno. Vicenoticias. Disponible en: https://www.vice.com/es_latam/article/7xn8aa/videos-de-acoso-sexual-en-el-metro-inundan-paginas-porno?utm_source=vicenews&fbclid=IwAR0UvJx9GsiZD-RsKTgQbyDH2mxtP409Pe7gk3H3qyQDaQixDRy3MunsoE
12/09/2019	Abuelito de 68 años eyacula sobre veinteañera en el Metro; lo detienen	Según la abogada feminista Karla Michel Salas, citada en el estudio Atención y Prevención del Acoso Sexual en el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM), del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, se estima que en realidad hay entre 300 y 350 agresiones sexuales contra las mujeres en el Metro todos los días, las cuales suman más de 126 mil por año, pero sólo se registran alrededor de 300 anualmente.	El uso del lenguaje de esta nota implica tratar de suavizar la agresión sexual de la que fue víctima la usuaria. En este sentido, llamar "abuelito" al agresor y en el caso de la nota en Facebook los comentarios de usuarios de dicha red social festejaban su hazaña. Lo anterior demuestra que el tema de la seguridad en lo que respecta al acoso sexual no se ve como prioridad, ni si quiera como problema.	Redacción, (12 de septiembre de 2019), Abuelito de 68 años eyacula sobre veinteañera en el Metro, lo detienen. El BigData Disponible en: https://elbigdata.mx/justicia/abuelito-de-68-anos-eyacula-sobre-veinteañera-en-el-metro-lo-detienen/?fbclid=IwAR2LCNZQTp_JSwRhBvMY5clbqykkNXTyLUF9cmwHHjcm9B6iYtNfukdvQ
30/09/2019	CdMx: Sujeto amaga a una joven con un desarmador en Metro Puebla y abusa de ella. Ya está detenido	El agresor realizó tocamientos a una mujer que viajaba en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), de la línea 9, y durante el trayecto la amagó con un desarmador. Al ser detenido, fue procesado ingresado al Reclusorio Preventivo Varonil Norte. La nota concluye con una serie de datos respecto la Encuesta Sobre la Violencia Sexual en el Transporte Público y Otros Espacios Públicos en la Ciudad de México, realizada por la ONU Mujeres y el Gobierno de la Ciudad de México que data de noviembre de 2018.	En este caso no se especifica las condiciones del arresto ni la situación de la víctima. Sin embargo, se va directamente hacia las estadísticas, demostrando que el tema de acoso sexual sigue vigente.	Redacción, (30 de septiembre de 2019), CdMx: Sujeto amaga a una joven con un desarmador en Metro Puebla y abusa de ella. Ya está detenido. Sin embargo. Disponible en: https://www.sinembargo.mx/30-09-2019/3654069
15/10/2019	Detienen a sujeto por eyacular sobre dos usuarias en vagón del Metro de la línea 2	Dos usuarias solicitaron apoyo al notar que el agresor se masturbaba y eyaculó en sus piernas. El sujeto fue detenido y enviado a la Fiscalía de delitos sexuales. No se brinda más información al respecto; sin embargo, se puntualiza con cifras los delitos cometidos contra la vida e integridad corporal, donde el acoso sexual actúa como detonante. Asimismo, se recalca que la sanción para este tipo de delitos es de un año a seis años.	En esta nota se desvía la atención del suceso principal: el acoso hacia las dos mujeres. Por otra parte se habla más sobre las diferentes cifras y delitos a nivel Ciudad de México, sin especificar si son del tipo acoso sexual y en qué lugares se llevaron a cabo (públicos o privados).	Redacción, (15 de octubre de 2019), Detienen a sujeto por eyacular sobre dos usuarias en vagón del Metro de la línea 2. El Universal. Recuperado de: https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/detienen-sujeto-por-eyacular-sobre-dos-usuarias-en-vagon-del-metro-de-la-linea-2?fbclid=IwAR0zR77WSyijJPZwauHOihsrYinHoFOyqg-D-lh7Gx7vAAeXzfamTd2isTo

Fecha	Título	Síntesis de la nota	Análisis	Referencia
08/11/2019	Hombre eyacula en la pierna de una joven de 19 años en la Línea B del Metro; policías lo atrapan	La nota describe la situación de la víctima, su molestia y cómo al expresarse en redes sociales sobre el hecho recibió el apoyo de otras mujeres. En el caso de la nota, se recuerdan otros casos de este tipo, donde los agresores terminan eyaculando sobre las víctimas. Se menciona también que los agresores pasan a disposición judicial, pero no cuál es la última consecuencia del hecho.	La nota es valiosa en tanto que recopila los últimos acontecimientos similares al ocurrido. Sin embargo, nuevamente no se menciona alguna respuesta de las autoridades o fin último del agresor, es decir, se deja como si fuera un expediente abierto. De igual manera, no se enfatiza en la importancia de estos hechos como agresiones hacia las mujeres, pariera que ellas quedan en último término de importancia.	Redacción, (8 de noviembre de 2019), Hombre eyacula en la pierna de una joven de 19 años en la Línea B del Metro, policías lo atrapan. Sin embargo. Disponible en: https://www.sinembargo.mx/08-11-2019/3675387
01/12/2019	Por exigir su derecho, golpean a mujer dentro del Metro	Una mujer fue agredida dentro de las instalaciones del Metro por decirle a un hombre que se bajara del vagón exclusivo de las mujeres. Luego de la agresión la joven se dispuso a realizar una denuncia al Ministerio Público por las agresiones que le provocaron. Sin embargo, la acusada fue ella por agresión, en tanto en las redes sociales la atacaron por "feminazi/feminaca".	A pesar de que se implementaron nuevas acciones respecto a especificar los espacios destinados exclusivamente para mujeres (ya no ancianos ni personas discapacitadas) y de la campaña publicitaria que aborda el tema de la multa, algunos hombres siguen ocupando dichos espacios. En este caso, la usuaria al solicitar al sujeto que se bajaría del vagón exclusivo, sólo recibió golpes e insultos. Lo anterior desató una serie de reacciones al publicarlo en <i>Facebook</i> , ya que al final ella resultaba la agresora ante las autoridades.	Ramírez, M., (1 de diciembre de 2019), Por exigir derecho, golpean a mujer dentro del Metro. Letra roja. Disponible en: https://letraroja.com/index.php/por-exigir-su-derecho-golpean-a-mujer-dentro-del-metro/
31/01/2019	Policías, cómplices de delincuentes en Metro: procuraduría	Un trabajo de rutina que realizaban elementos de la Policía de Investigación (PDI), de la procuraduría capitalina, para abatir los delitos que se comenten en el interior del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro evidenció la complicidad entre la Policía Bancaria Industrial (PBI), de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), y delincuentes que se dedican al robo de celulares, carteras y al acoso sexual de mujeres en instalaciones de este transporte, denunciaron agentes. En esta operación cerca de 30 de la PBI pidieron borrar la evidencia con la que ya contaban los elementos de la PDI, evidenciando su complicidad.	Respecto a las denuncias que existen por acoso comparadas con el acoso que se vive realmente, una de las explicaciones dadas en trabajos anteriores, se enfocaba en la poca o nula confianza en la policía. Esta nota responde a parte de la corrupción que existe entre los elementos policíacos y que si se quiere enfrentar el problema de fondo, debe recuperarse y sanarse esta confianza.	Fuentes, D., (31 de enero de 2019), Policías, cómplices de delincuentes en Metro: procuraduría. El Universal. Disponible en: https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/policias-complices-de-delincuentes-en-metro-procuraduria?fbclid=IwAR1mJCiaEJOK1MOLPxgcf12td1eBaokJU-JlxL00Do5-KABJ8c3YmE0B7kk

El Cuadro 2 refleja la realidad que se ha tratado de explicar mediante algunos aspectos teóricos. El hecho de que la masturbación o eyacular sobre una usuaria no sean considerados delitos graves apunta al concepto de adiaforización, acuñado por Bauman (2006), y también a cómo está construido el orden social. Es decir, de acuerdo con lo revisado sobre el orden social y el delito, el castigo corresponde a la ruptura del pacto o el orden social, es decir, qué tanto se transgrede es lo que mide cómo será el castigo. La función de este radica en que no se repita más, que nadie se atreva a imitarlo.

Sin embargo, pareciera que el acoso y violencia sistemática hacia las mujeres no lo rompe el orden social heteropatriarcal porque es parte de él. Retomando lo dicho por Reguillo

(1998), la ciudad está construida desde lo masculino y el espacio público es para los hombres adultos. Si se quiere tener un cambio es necesario replantear ese orden social y que se incluya la voz de las mujeres⁴³, para las que sí es grave este tipo de acciones. Es decir, no repetir la exclusión al momento de plantear cambios.

Asimismo, las feministas liberales (Booth, Darke y Yeandle: 1993) apuestan también no sólo en retomar la voz de las mujeres, las que se encuentran en desventaja en este ejercicio del poder, sino también enfocarse en los posibles agresores, como una manera de prevenir la violencia.

Pues como ya se observó, el mismo hecho de la masturbación, u otros actos que también son agresiones hacia las mujeres, como acoso verbal, miradas, tomar fotografías, no son considerados graves. El concepto de adiaforización permite entender lo anterior, ya que resta importancia a los criterios morales de las acciones, por tanto, no considera grave las acciones descritas.

En este sentido, respecto a las notas presentadas y a la cotidianidad del acoso, pareciera que masturbarse no rompe el orden social, tampoco el tomarles foto a las usuarias —y que el material pueda terminar en sitios de pornografía— o incluso eyacular en las usuarias. Es parte de una construcción sobre lo que es importante y lo que no lo es, donde lo femenino tiene menos valor que lo masculino, por tanto, se pueden realizar este tipo de acciones sin que tengan consecuencias. No se rompe el orden social, por el contrario, se perpetúa con la violencia sistemática ejercida hacia las mujeres en los espacios públicos. La esperanza es que ese orden puede cambiarse.

Además, el sentido de adiaforización legitima también los hechos, pues aplica un “no es tan grave” en comparación con otros actos que pueden romper más el orden social. Si bien no se cambian los aspectos que legitiman delitos como masturbarse o tomarles foto a las usuarias, por más que se invierta en “crear ciudades seguras” no se acabará con estos delitos. Incluso pueden llegar a suavizarse los actos si se habla de “abuelitos” y no agresores de la tercera edad. Es minimizar al infractor al no nombrarlo como tal.

⁴³ En el objetivo de esta investigación se prioriza a las mujeres, pero es necesario también tomar en cuenta la voz de las diferentes otredades, como discapacidades o sexualidades no heteronormativas.

En tanto el impacto de las acciones hacia la seguridad de las usuarias será mínimo. Aumenta el temor y una vez más la vigilancia confirma que no se está a salvo. Es parte de lo mencionado en Vigilancia Líquida (Bauman y Lyon, 2017), ya que todos portamos ahora una cámara: la sociedad más vigilada. Las cámaras de los agresores son infusores de miedo⁴⁴, pero, por otra parte, podrían ser útiles para las usuarias, en el sentido que pueden evidenciar a los agresores.

La acción por parte de las autoridades hacia los infractores consiste en una carpeta de investigación. Es decir, sólo queda a disposición judicial sin atención para la víctima. Por otra parte, las autoridades, especialmente los operativos como los policías del metro no son vistos con legitimidad por parte de las usuarias. Se ha confirmado la idea de que los policías no están para cuidarnos.⁴⁵ Además se refuerza esta percepción porque surgen notas como la última: son cómplices de los delincuentes.

Sin embargo, ante esta ola de noticias, surgieron diferentes reacciones tanto de las autoridades como del gobierno de la Ciudad de México para un nuevo plan sobre la seguridad de las ciudadanas o incluso desde el Congreso de dicha entidad para aprobar su autodefensa. Para el análisis de estos ejes, la información se dividió de la siguiente forma: Respuestas de autoridades ante secuestros (cuadro 3), respuestas de autoridades ante acoso sexual (cuadro 4), respuestas ciudadanas ante secuestros (cuadro 5); por último, las clasificaciones de las víctimas (cuadro 6).

⁴⁴ En este caso, denuncias que se realizan en grupos de *Facebook* donde se describen las agresiones y se suben foto de los agresores.

⁴⁵ Este aspecto será abordado con mayor profundidad en el apartado sobre las marchas y manifestaciones.

Cuadro 3. Respuestas de autoridades ante secuestros

Fecha	Título	Síntesis de la nota	Análisis	Referencia
01-feb-19	El plan de la Ciudad de México para proteger a las mujeres	Ante la cartografía y los testimonios de la convocatoria realizada por las activistas Sandra Barrón, Dana Corres, Mónica Zamudio, Brenda Vázquez y Alejandra Padilla, la Jefa de Gobierno capitalina, Claudia Sheinbaum, presentó un plan para prevenir y combatir las agresiones contra mujeres en el Metro en la ciudad. Dicho plan consta de cinco acciones principales: células de atención, revisar las carpetas de investigación, reforzar la vigilancia, número para denuncias y reunión con las activistas.	Las diferentes acciones propuestas por la jefa de Gobierno fueron propuestas a raíz de los testimonios en redes que fueron recopilados. Es decir, tomarlo como un rumor o un hecho presuntamente cierto, no fue suficiente para llevar a cabo acciones en concreto. Incluso el contar con un programa cuyo objetivo es que las mujeres viajen libres de violencia, no fue tomado en consideración como parte de las acciones o reforzamiento de la seguridad.	Redacción, (1 de febrero de 2019). El plan de la Ciudad de México para proteger a las mujeres. Serendipia. Recuperado en: https://serendipia.digital/2019/02/el-plan-de-la-ciudad-de-mexico-para-protector-a-las-mujeres/
04-feb-19	Detienen al primer presunto secuestrador tipo "cálmate, mi amor"	En entrevista con Azucena Uresti para Grupo Fórmula, la titular de la PGJ CDMX, Ernestina Godoy, informó sobre la primera detención que se realiza tras denunciarse una nueva forma de secuestro de mujeres en el Metro. Mencionó que el presunto agresor estaba plenamente identificado por las víctimas y que enfrentaría más de un cargo penal.	En el caso de la nota, no se difundió el rostro del posible agresor, tampoco se viralizó la nota. Sólo el tema de los secuestros al interior del metro dejó de ser constante como a finales del mes de enero.	Yberry, M., (4 de febrero de 2019), Detienen al primer presunto secuestrador tipo "cálmate, mi amor", Radiofórmula. Disponible en: https://www.radioformula.com.mx/noticias/mexico/20190204/detienen-secuestrador-metro-ciudad-de-mexico-acoso-mujeres-pgj-2019/?fbclid=IwAR2Nyf9MC6XWDNbrtTQwqCqh29PqJSOWPhRnKYvuQrp27dSOWLWrZeJXRj8
05-feb-19	Detienen a dos presuntos acosadores de mujeres en el metro	Se describen dos casos de mujeres que solicitaron apoyo de policías al interior del metro, ya que notaron que les estaban tomando fotografías. Al revisar el celular de uno de los presuntos acosadores, se encontraron fotos de la víctima. Los agresores fueron remitidos al Ministerio Público.	Nuevamente se observa la poca seguridad hacia las usuarias y que la respuesta es remitir a los agresores al Ministerio Público. Es decir, no se habla de este tipo de acoso como un problema individual, cuando es un problema social.	Redacción, (5 de febrero de 2019), Detienen a los presuntos acosadores de mujeres en el metro. El Universal. Disponible en: https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/detienen-dos-presuntos-acosadores-de-mujeres-en-el-metro
07-feb-19	Detienen a dos por intento de secuestro en el Metro Centro Médico	La Procuraduría General de Justicia de la CDMX detalló en un comunicado que los dos hombres interceptaron a la joven cuando bajaba las escaleras, la sujetaron de los brazos y comentaron que por ella les entregarían dos mil pesos. La mujer forcejeó con ambos hombres y logró escapar, por lo que corrió hasta los torniquetes y pidió ayuda a los policías de la estación, quienes detuvieron a los presuntos agresores. Los dos sujetos fueron identificados, llevados a la agencia del Ministerio Público ubicado en la estación Pino Suárez, donde se determinará su situación jurídica.	En este caso sí se agregan los datos de los dos presuntos secuestradores, además de demostrar la capacidad de las autoridades, ya que hicieron caso a la víctima y atraparon a los presuntos secuestradores.	Redacción, (7 de febrero de 2019), Detienen a dos por intento de secuestro en el Metro Centro Médico. Chilango. Disponible en: https://www.chilango.com/noticias/intento-de-secuestro-en-el-metro-centro-medico/?fbclid=IwAR3wjXMnmG2nHW5geqNZhfW0yIzf05_MWC-l-pKDN1dQ_gmBWUYglQkpGpiw
30-ene-19	¿Qué hacer si eres víctima de violencia sexual en el transporte público?	La actualización del estado de Facebook ante los intentos de secuestro, invita a denunciar si se es víctima de violencia sexual. Se agrega una imagen de las estaciones donde se encuentran los módulos de Viajemos Seguras y se redirecciona a la página oficial del programa.	Como parte de una respuesta a los hechos ocurridos en los últimos días del mes de enero, las autoridades evocan la existencia del programa Viajemos Seguras. Sin embargo, resaltan los comentarios de la publicación, los cuales evocan los resultados obtenidos en anteriores investigaciones: poca confianza en las autoridades, enunciar que serán revictimizadas y que se les invitará a conciliar con los agresores.	Secretaría de las Mujeres de la CDMX <i>¿Qué hacer si eres víctima de violencia sexual en el transporte público?</i> , (30 de enero de 2019), [actualización de Estado]. Recuperado en: https://www.facebook.com/SeMujeresCDMX/photos/a.527635540612264/2595962750446189/?type=3&theater

Fecha	Título	Síntesis de la nota	Análisis	Referencia
30-ene-19	Ordena Sheinbaum a policía contactar a presuntas víctimas de intento de secuestro en el Metro	Ante las diferentes denuncias respecto a los intentos de secuestro, la jefa de Gobierno solicitó contactar a las presuntas víctimas de secuestro. Mencionó también que desde su administración se implementó un programa especial de seguridad en el metro, pero que se encontraba a prueba.	Para que se realicen acciones al respecto deben llevarse a cabo las denuncias. En este caso por ello el llamado de la jefa de Gobierno para que las mujeres denuncien. Sin embargo, de acuerdo a las investigaciones anteriores, implica enfrentarse a la poca confianza que existe hacia la policía.	Hernández, S., (30 de enero de 2019), Ordena Sheinbaum a policía contactar a presuntas víctimas de intento de secuestro en el Metro. El Universal. Recuperado en: https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/ordena-sheinbaum-policia-contactar-presuntas-victimas-de-intento-de-secuestro-en-el
20-may-19	Difunden retrato de presunto secuestrador que opera en el Metro	De acuerdo al último intento de secuestro a la fecha de la nota, se realizó un retrato hablado del presunto secuestrador. Se enfatiza que el fin de difundirlo es para que aquellas mujeres que también fueron atacadas por él puedan denunciarlo.	De acuerdo a la nota, pareciera que el tema es una cuestión aislada de seguridad, pues se enfatiza un único responsable. Parte del fracaso de los programas y acciones de justicia, es tratarlas como problemas individuales, cuando son problemas sociales más profundos.	Redacción (20 de mayo de 2019), Difunden retrato de presunto secuestrador que opera en el Metro, Plumas Atómicas. Disponible en: https://www.chilango.com/noticias/presunto-secuestrador-que-opera-en-el-metro/?fbclid=IwAR0IoUr39szqn8Jk3h8vXeI3bySb07H2DbIajZsMU5KXcg5IoPPpEKhvQ
23-ago-19	Proponen que mujeres carguen con táser de electrochoques y gas pimienta para defensa en CDMX	Diputados del Congreso de la CDMX analizan una iniciativa para permitir que mujeres carguen con pistola de electrochoques y gas pimienta ante agresiones de hombres; es decir, que en caso de encontrarse en posesión de dichas armas, no pueden detenerlas por la violencia de género que se vive en la ciudad. Asimismo se plantea la posibilidad de cursos de defensa personal en las oficinas del gobierno.	Una vez más tratar el problema social como una responsabilidad individual. Es decir, las mujeres como responsables de su propia seguridad: cargar con objetos de autodefensa y de ser posible capacitarse para ello; cuando la seguridad debería ser un derecho, un bien proporcionado por el Estado, no la autorización para defenderse.	Pavón, A., (23 de agosto de 2019), Proponen que mujeres carguen con táser de electrochoques y gas pimienta para defensa de CDMX, SDP Noticias. Disponible en: https://www.sdpnoticias.com/local/cdmx/taser-gas-pimienta-congreso-cdmx-propuesta-legal-defensa.html?fbclid=IwAR12THx_B5n3c6AzkJ0yPk7lUrHC4QazUztcm18z_5NVLw00SIV8ij9lhv0
29-ago-19	Matan a empleado del Metro; retiró a hombre de andén para mujeres	Un jefe de estación muere al ser arrojado a las vías del metro por un usuario en estado de ebriedad. El sujeto en cuestión se encontraba en el área designada a mujeres, al solicitarle que se retirara de dicha sección, respondió de manera violenta arrojando a las vías al jefe de estación.	La nota en cuestión ilumina uno de los conflictos frecuentes en el metro y las áreas designadas para mujeres. Asimismo, muestra la problemática de la nula atención por parte de los infractores sobre abandonar dichos espacios. En este caso el final fue trágico para el jefe de estación.	Redacción, (29 de agosto de 2019), Matan a empleado del metro; retiró a hombre de andén para mujeres. Chilango. Disponible en: https://www.chilango.com/noticias/matan-a-jefe-de-estacion-de-la-linea-2/

El cuadro 3 se enfoca en las respuestas de las autoridades ante el caso de los secuestros que habían surgido en enero del 2019. Se especifica por lo menos en dos de ellas que se ha capturado tanto al presunto secuestrador del tipo “cálmate, mi amor” y otro de dos sujetos que intentaron secuestrar a una usuaria.

Se muestran como un resultado de que sí se hizo caso al ruido y protestas que provocaron en contra de los intentos de secuestro. Sin embargo, se insiste una vez más en denunciar a las víctimas. Es nuevamente hacer del problema un hecho sólo si se tienen las denuncias y los

números. La propuesta desde la crítica feminista es que se debe visualizar el problema y darle fuerza, sin tener que pasar por la revictimización de la denuncia.

Otra de las acciones por parte de la autoridad fue difundir una serie de recomendaciones en caso de ser víctimas de violencia, que se resumen en la denuncia y confianza en las autoridades. Dicha confianza es probable que no exista. Por otra parte, si los policías son parte de las fuerzas institucionales para mantener el orden social y en este orden las mujeres están en desventaja, es probable que entonces se les trate de la misma forma.

El cuadro 3 solo suma puntos de vista que ya se habían tomado en cuenta en las investigaciones anteriores del programa: la falta de confianza en la policía, su nula perspectiva de género y revictimización.

En esta serie de notas se observa también a las autoridades que tratan de que el reglamento se cumpla. En este caso fue una fatal consecuencia, pues el jefe de estación al intentar que un hombre en estado de ebriedad saliera del vagón exclusivo para mujeres, fue arrojado a las vías y falleció. Es un hecho lamentable porque se observa que no se tienen adecuados protocolos de atención ante estas situaciones y se arriesgan también los trabajadores que sí ven por la seguridad de las usuarias o por lo menos el cumplimiento de los reglamentos generales.

Es una perpetuación de la individualidad donde se responsabiliza a las usuarias por su propia seguridad. En este caso, se apuesta a que sean ellas quienes se defiendan y se les da la posibilidad de usar tanto pistolas de electrochoques como gas pimienta para viajar. Por una parte, remite a lo dicho por Toro y Ochoa (2016), las mujeres son ahora responsables de su propia seguridad, por tanto, se espera que ellas sean quienes actúen para mantenerse seguras, una de esas acciones es la compra de objetos para defenderse. Es la mercantilización de la seguridad, pues dichos objetos no son proporcionados de manera gratuita, quedan a la capacidad de consumo de cada usuaria.

Sin embargo, a la par se habla de cédulas de atención, revisar carpetas de investigación, reforzar la investigación y la vigilancia, revisar el número de denuncias y reunirse con las activistas. Dichas propuestas son por parte de la Jefa de Gobierno y me parecen importantes

en el sentido que se agrega la posibilidad de reunión con las activistas, es decir, escuchando sin la necesidad de una denuncia oficial de por medio.

Además de estas respuestas ante los secuestros, también se tiene el precedente de las diferentes reacciones ante el acoso sexual, principalmente la campaña de separación de vagones y la sanción si no se respeta. Asimismo, en el caso mencionado con anterioridad, de las dos mujeres que resultaron agredidas y terminaron acusadas por agresión, cómo la Jefa de Gobierno tuvo que ofrecer disculpas y mencionar que se tendría más cuidado en los protocolos de actuación.

Cuadro 4. Respuestas de autoridades ante acoso sexual

Fecha	Título	Síntesis de la nota	Análisis	Referencia
26-sep-19	Hombres que invadan espacios para mujeres en el Metro serán multados	Los hombres que no respeten los lugares exclusivos mujeres en el Metro serán sancionados con arresto o multas de hasta 2,534 pesos. Lo anterior con base a la Ley de Cultura Cívica en el Artículo 29 fracción XI establece que se sancionará con 21 y 30 UMAs, o arresto de 25 a 36 horas o trabajo comunitario de 12 a 18 horas a la persona que ingresé a zonas señaladas como acceso restringido, en particular en los lugares o inmuebles destinados a servicios públicos, sin la autorización correspondiente. Asimismo parte de la iniciativa incluye una campaña de visibilizarían de los espacios destinados como exclusivos así como carteles que expliquen la violencia que han padecido las mujeres en espacios públicos.	A pesar de que la nota se enfoca en las mejoras de seguridad en la movilidad de las mujeres, intentando que se castigue a los infractores, se omite la mención a un programa que ya está destinado para ello. Es decir, pareciera que las autoridades omiten el programa que cuenta con personal de seguridad para proteger y sancionar, enfocándose a una ley de cultura cívica y no de seguridad hacia las mujeres.	Forbes Staff, (29 de septiembre de 2019), Hombres que invadan espacios para mujeres en el Metro serán multados. México Forbes. Disponible en: https://www.forbes.com.mx/hombres-que-invadan-espacios-para-mujeres-en-el-metro-seran-multados/?fbclid=IwAR2A3UgyjIKbkL72C0FF4Ingf4lvrBnD83EBy7ZrUnZSAqMhqaZqLfUTjJQ
01-dic-19	Sheinbaum ofrece disculpas a dos mujeres agredidas en Metro	La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, ofreció disculpas a las hermanas Aurea y Zalma Pardo Alvarado, quienes llevaban más de 36 horas en el Ministerio Público: "por una atención deficiente relacionada con una denuncia sobre algunos hombres que se subieron al vagón exclusivo de mujeres en la Línea B del Metro". Afuera de las instalaciones del Ministerio Público de Pino Suárez, la jefa de Gobierno explicó a un grupo de feministas que a partir de este lunes la procuradora revisara la actuación de los policías del Metro y la desatención, por que las hermanas Pardo solicitaban que se asumiera el caso con perspectiva de género.	El caso de la usuaria del metro que solicitó a un hombre retirarse del vagón exclusivo y fue agredida, pasó a manos de la jefa de Gobierno, ya que la usuaria denunció en redes que no se le notificó que ella sería detenida por agresiones, en tanto, el verdadero agresor salió libre. Por tanto y ante la presión de grupos feministas, la jefa de Gobierno ofreció disculpas y explicó que se revisaría la actuación de los policías. Es decir, se revisan los casos ante la presión de los grupos y la difusión del caso en redes. Asimismo se observa nuevamente que el solicitar a los hombres retirarse de los vagones exclusivos, no es en todos los casos exitoso.	Álvarez, E., (1 de diciembre de 2019), Sheinbaum ofrece disculpas a dos mujeres agredidas en Metro, MVSNoticias, Disponible en: https://mvsnoticias.com/noticias/capital/sheinbaum-ofrece-disculpas-a-dos-mujeres-agredidas-en-metro/

La respuesta de las autoridades ante el acoso sexual pareciera que no se ve como tal, en el sentido que se apega a una Ley Cívica a zonas señaladas como acceso restringido, entendiendo no sólo los vagones exclusivos, sino cualquier otro espacio en el que no puedan ingresar los usuarios en general. Se observa entonces que el problema de acoso sexual no se

delimita o se enfatiza como tal en esta sanción. Separar los vagones por sexo fue una medida preventiva por parte del gobierno de Marcelo Ebrard y que posteriormente sería incorporada en el programa *Viajemos Seguras*.

Una medida preventiva no concientiza a la sociedad sobre el problema real, sólo se limita a prevenir un suceso que pareciera inevitable. Por ello, durante el gobierno de Claudia Sheinbaum se realiza toda una campaña de difusión que, si bien apela a la Ley Cívica, también explica con cifras de la ONU el por qué la separación en vagones: el acoso que padecen las usuarias diariamente.

Sin embargo, a pesar de contar con toda una estructura ya planeada desde diferentes instituciones, como se abordó en el capítulo 3, el programa no se retoma como tal. En lugar de utilizarlo se realizan medidas de forma paralela.

Empero, como se observa en la segunda fila del cuadro 3, meses después de que se diera a conocer la nueva campaña de difusión y el porqué de la importancia de no ingresar a los vagones exclusivos de mujeres, se da un caso de negligencia hacia una usuaria. El caso me parece relevante ya que la usuaria al pedirle a un hombre que abandonara el vagón ya que era sólo para mujeres, la respuesta de este fue escupirle y golpearla. Al llegar los elementos policiacos, la usuaria es detenida por agresión y el verdadero agresor no es detenido.

Uno de los aspectos que resalta en las notas desde las autoridades, es que ellas piden que se denuncie y en cierta forma se hagan respetar las leyes. Sin embargo, en el caso de esta usuaria, denunciar y solicitar que se cumpliera la ley, le costó 24 horas detenida por riña.

Esta situación se hubiera convertido en una cifra más de no ser por las activistas quienes, al enterarse de la situación posteada en redes sociales por la usuaria, acudieron a manifestarse. Ante este hecho, la Jefa de Gobierno tuvo que acudir personalmente para revisar las inconsistencias en el caso expresando la necesidad de reforzar la importancia de respetar la separación de vagones y cómo actúa la policía (ver Anexo 1).

El conocimiento situado ayuda a entender cómo las personas que llegan a padecer los hechos son los que le dan relevancia y que a partir de su perspectiva se puedan realizar acciones que realmente sean efectivas; de otra forma hubiera pasado desapercibido el caso.

En este sentido, una de las apuestas de las evaluaciones participativas es escuchar la voz de las mujeres implicadas y que puedan aportar su punto de vista en los procesos que demostraron su ineficiencia, como en este caso. Asimismo, la evaluación transformadora implica una justicia social, donde el género es un punto de partida para la acción social.

En el caso de las nuevas medidas de implementación que dejaron de lado al programa *Viajemos Seguras* o que actuaron en paralelo, si bien reforzaron la acción de separar los vagones por sexo y hacer acreedor a una multa a los infractores, también arrastraron problemas en el sentido que no hubo una dirección hacia las autoridades. Se enfocaron en las y los usuarios, en explicar el motivo de la separación y la sanción, pero el personal operativo y de seguridad no recibió una sensibilización hacia estos casos y si fue así, no dio los resultados esperados.

Por otra parte, también existió la respuesta ciudadana de quienes ante el problema decidieron tomar iniciativa propia de organización; pero también un espacio para la protesta y el arte donde se resalta nuevamente la idea del temor. El cuadro 5 es una recopilación de las diferentes acciones ciudadanas ante el secuestro y acoso.

Cuadro 5. Respuesta ciudadana ante inseguridad

Fecha	Título	Síntesis de la nota	Análisis	Referencia
01-feb-19	#AlertamujeresMX, Los consejos básicos de seguridad y supervivencia	Se retoma la idea de #AlertamujeresMX una propuesta del 2017 donde varias actrices mexicanas hablan en un video sobre cuestiones básicas de seguridad para las mujeres. A casi dos años de esa propuesta y ante los intentos de secuestro surgidos a finales del mes de enero, se habló nuevamente de dicha propuesta. Sin embargo, se realiza una crítica hacia las autoridades, pues a dos años la situación es crítica en cuanto a la seguridad de las mujeres.	Los puntos a destacar de esta noticia respecto al transporte son: evitar abordar vagones con poca gente o vacíos; si una persona te acosa en el metro jalar la palanca y gritar; invitar a la persona agredida a sentarse junto contigo para ofrecerle un espacio seguro. Sin embargo, se debe estar consciente de que a veces es inevitable abordar vagones en la situación descrita; en que no se confía en las autoridades para denunciar y que se vive una apatía respecto a las víctimas.	Sanabria, Lucy, (1 de febrero de 2019), #AlertamujeresMX, Los consejos básicos de seguridad y supervivencia. Sopitas. Disponible en: https://www.sopitas.com/noticias/consejos-basicos-mujeres-mexico-alerta-mx/
02-feb-19	Surgen "vengadores" del metro; ofrecen proteger a las mujeres de los secuestradores.	Ante la ola de intentos de secuestro en el metro, un grupo de sujetos comenzaron la iniciativa de "Vengadores". Dicha iniciativa consiste en portar un letrero que indica su ayuda en caso de estar en una situación de peligro y hacer justicia por mano propia. Lo anterior por la ineficacia e incluso complicidad de las autoridades con los agresores. Se expone el caso de una usuaria quien al intentar denunciar, se le exhortó a no hacerlo.	La problemática de la seguridad de las mujeres y que deben ser protegidas por los civiles, porque las autoridades son incompetentes o están en complicidad con los agresores. En este caso, es nuevamente la idea de la seguridad como un asunto que ya no es del Estado sino cada uno responsable de ella.	Carmona, S. (2 de febrero de 2019), Surgen "vengadores" del metro; ofrecen proteger a las mujeres de los secuestradores. Sopitas. Disponible en: https://www.sopitas.com/noticias/vengadores-metro-ofrecen-protoger-mujeres-de-secuestradores/?fbclid=IwAR30BDJ6ch3kCaJn5kyRmlqY-hL0PFGW9VbfFa6s4sT0J-QxPAZudXYGcw
31-ene-19	Alzar la voz y mantenernos alerta	Mariana Lorenzo, ilustradora de la CDMX, ante los intentos de secuestro al interior del metro, ilustra los diferentes estados que se encuentran en dicho transporte: la indiferencia, el miedo, la negligencia policiaca, la autodefensa y la denuncia: no queremos sobrevivir, queremos vivir.	Las diferentes ilustraciones son el reflejo del sentimiento de las mujeres: el temor y el miedo; además de lo ya explicado en investigaciones anteriores respecto a no denunciar por no confiar en la policía y la revictimización. Por otra parte, como se verá en el apartado teórico, ilustra una característica de la modernidad líquida: la indiferencia.	Malvestida, <i>Alzar la voz y mantenernos alerta</i> , (31 de enero de 2019), [actualización de Estado], disponible en: https://www.facebook.com/Malvestida/photos/pcb.2179584782063303/2179581592063622/?type=3&theater
01-dic-19	Actualización de estado: Cristina Félix	Alrededor de las cinco de la tarde, 15 mujeres de distintos colectivos se organizaron para recorrer distintas estaciones del metro de la Ciudad de México y sacar a los hombres de los vagones exclusivos, en protesta por los golpes que recibió una mujer en la estación Oceanía, el pasado 30 de noviembre, luego de que ella le pidiera que saliera del vagón exclusivo para mujeres. Según las manifestantes, el acusado le escupió a la chica en el rostro, le dio un golpe encima de los lentes, por lo que la policía intercedió, pero, para abrir una carpeta de investigación en contra de ella por agresiones.	La serie de fotografías y la acción de las mujeres de los colectivos, así como los diferentes comentarios ilustran la situación ante el problema: los hombres siguen abordando los vagones exclusivos. Sin embargo, gracias a estos colectivos, se tomó en cuenta el caso de las dos mujeres que solicitaron se retirara el agresor y terminaron en una carpeta de investigación contra ellas.	Cristina Félix, (1 de diciembre de 2019), [actualización de Estado], disponible en: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=166458857903664&id=100036186511555

Este cuadro evidencia que, ante una situación problemática para las usuarias, existe una respuesta general. Parte de lo abordado en el segundo capítulo sobre el fetichismo tecnológico puede ser un reflejo del *hashtag* #AlertamujeresMx, ya que se maneja el problema desde las redes sociales y pareciera que con esos consejos se disminuiría la violencia.

Además del fetichismo tecnológico existen también características de la modernidad líquida, que impiden puedan funcionar dichas sugerencias: la indiferencia y falta de solidaridad por parte de la población en general, de los que no padecen ese problema. Adicionalmente se observa una falta de tiempo, una cuestión de estar ocupados. Es decir, los consejos emitidos sobre el apoyo entre todos y el denunciar, son incompatibles con la forma de vivir; por lo que el refugio de “sentir que se hace algo” recae las redes sociales: el fetichismo tecnológico.

Empero, este fetichismo cae ante acciones concretas realizadas a partir de los eventos en redes sociales. Por ejemplo, el caso de la usuaria detenida por riña, al postearlo en redes sociales provoca una virilización. En este sentido, si bien no todas las usuarias que comparten la nota acuden personalmente a la estación, decenas de mujeres que se asumen como feministas sí acuden al lugar y realizan una protesta. Es decir, ese fetichismo no es al final tal, pues sí se realiza un cambio, provocando incluso que la Jefa de Gobierno acuda. También es parte de una grieta del cambio ante esa modernidad líquida donde la apatía e indiferencia hacia los otros es una constante.

Sin embargo, no todo se queda en el plano de la protesta emergente, pues existen acciones concretas que desafían la legalidad: la justicia por propia mano. La iniciativa de “vengadores” es el reflejo de la falta de confianza en las autoridades y de su falta de perspectiva de género; pero no trascendió a más.

Por último, las ilustraciones de Mariana Lorenzo Maremoto nos dan una muestra del sentimiento de las mujeres, donde la ciudad no está hecha para ellas y que quieren dejar de sobrevivirla, para vivirla. (Ver Anexo 2)

El cuadro seis trata sobre las características que presenta la mayoría de las víctimas en diversas investigaciones conforme las denunciantes. Asimismo, se elaboró una constante de los días y horarios donde se registraron mayor número de agresiones.

Cuadro 6. Perfil de víctimas

Fecha	Título	Síntesis de la nota	Análisis	Referencia
17-nov-18	Martes por las tardes, horario favorito de los acosadores en el Metro	El acoso sexual contra mujeres en el Metro se presenta en mayor medida los martes y en un horario de las 17:00 a las 20:59 horas, reveló un informe del Instituto Belisario Domínguez del Senado. Dichas horas coinciden con las habituales horas de salida de trabajo y escuela. El análisis explicó que en este horario se reportaron 182 abusos durante 2017, seguido de las 13:00 a 16:59 y 5:00 a 8:59 horas, donde se denunciaron 155 y 130 acosos, respectivamente. El informe del Instituto reveló que la falta de confianza en las autoridades es la principal razón de que los acosos sexuales en el Metro no se denunciaran en 2017, a pesar de contar con el programa Viajemos Seguras y los diferentes módulos de denuncia.	Se observa que a pesar de contar con un programa destinado a sancionar el acoso, no es efectivo en cuanto las víctimas no denuncian. Asimismo se tienen ya días y horas donde se registraron la mayor parte de las denuncias; sin embargo, no se proponen acciones al respecto, por ejemplo, reforzar la vigilancia en esos horarios o llevar un plan en marcha para recuperar la confianza en las autoridades.	Redacción (17 de noviembre de 2018), Martes por las tardes, horario favorito de los acosadores en el Metro. El BigData. Disponible en: https://elbigdata.mx/uncategorized/martes-por-las-tardes-horario-favorito-de-los-acosadores-en-el-metro/
07-feb-19	«Universitarias distraídas con el celular», víctimas potenciales de secuestradores en el Metro	Se sabe que buscan a jóvenes de entre 20 y 25 años, estudiantes universitarias, que regularmente viajan solas y distraídas con el teléfono celular; además del siguiente perfil: complexión delgada, tez morena clara, cabello negro y largo.	El perfil generalizado es de acuerdo con los perfiles de las denunciadas de intentos de secuestro. Sin embargo, la realidad es que no sólo estas mujeres se encuentran en riesgo.	Redacción (7 de febrero de 2019), «Universitarias distraídas con el celular», víctimas potenciales de secuestradores en el Metro. El BigData. Disponible en: https://elbigdata.mx/justicia/universitarias-distraidas-con-el-celular-victimas-potenciales-de-secuestradores-en-el-metro/
07-feb-19	Identifican perfil de víctimas de secuestro	Se sabe que buscan a jóvenes de entre 20 y 25 años, estudiantes universitarias, que regularmente viajan solas y distraídas con el teléfono celular. Además del perfil: complexión delgada, tez morena clara, cabello negro y largo.	Se copia tal cual la información de la nota anterior, ya que es la información obtenida a partir de las 15 denuncias recabadas por las autoridades de investigación de la procuraduría capitalina. El extra de la nota es que agrega una infografía sobre el perfil de la víctima y las estaciones donde sucedieron los intentos de secuestro.	Fuentes, D, (7 de febrero de 2019), Identifican perfil de víctimas de secuestro, El Universal. Disponible en: https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/veinte-a-ras-delgadas-y-estudiantes-el-blanco-de-secuestradores-en-el-metro

El cuadro 6 describe las características que se repiten de las mujeres en las que se vierte la violencia extrema, es decir, no sólo las acciones de violencia como acoso verbal, sino incluso tratar de privar de la libertad. Empero las investigaciones anteriores del programa, abordadas en el capítulo tres, mencionaron que no existe un estereotipo único de mujer para sufrir la violencia en el metro, sino que cualquier mujer podría padecer acoso sexual, por ejemplo.

Además, dichos estereotipos están basados en las denuncias realizadas, las cuales no reflejan horarios pico, cuando por aglomeraciones es más fácil para los agresores violentar a las usuarias. Es nuevamente el factor tiempo de la modernidad: no tener tiempo para denunciar porque se tiene que ir al trabajo y a la escuela.

Un estereotipo y un horario de mayor número de agresiones basado en denuncias, no permite tener un panorama real de lo que se vive en las instalaciones. Además, al difundirse, como se mencionó en el capítulo dos, sólo provoca un miedo colectivo, compartido y reproducido a partir de los medios que difunden la noticia.

Además, siguiendo a Fuentes y Rosado (2008), el crear estas descripciones en la vida urbana, se alimentan de representaciones que generan miedo y que provocan inseguridad, ya no hacía un sujeto en específico, sino de encarnar el estereotipo de posible víctima.

La exploración realizada y sistematizada en los seis cuadros presentados ayuda a definir más el problema a investigar. Escasamente se menciona el programa *Viajemos Seguras*. Si bien se muestra que las autoridades han dado respuestas a las diferentes problemáticas, sólo hay una reacción cuando los problemas son manifestados por las usuarias y los colectivos. Precisamente en los colectivos, en las manifestaciones y marchas es que se logra ejercer una presión hacia las autoridades de la CDMX y se reclama el derecho a una vida libre de violencia.

Asimismo, tomar en cuenta la teoría y la crítica feminista nos permite entender el por qué no existen denuncias y cómo éstas sólo funcionan para crear estereotipos sin brindar soluciones reales o que se adapten a la vida en una dinámica de modernidad.

El reforzar acciones a nivel general enfocadas en la Ley Cívica y no en una ley contra el acoso o incluso en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, desvía la atención del problema principal, pues engloba el problema a nivel individual, es decir, del ciudadano infractor que comete un delito cívico, pero no una violencia hacia las mujeres.

En este sentido, parte de la problematización implica preguntarse por qué un programa institucional como el de *Viajemos Seguras* no ha sido efectivo, ya que incluso no se le está tomando en cuenta o como parte del apoyo para que las mujeres realmente se trasladen libremente sin ningún tipo de violencia. De igual forma, no establece metas u objetivos medibles y observables, pues de manera ambigua mencionar que *se viaje segura*, no establece por ejemplo una meta de número de denuncias atendidas, porcentaje que se desea lograr de casos atendidos, o infractores puestos a disposición jurídica por el delito cometido.

Hechos como el acoso verbal, los tocamientos, tomar fotografías, eyacular sobre los cuerpos de las mujeres, terminan bajo el castigo de la Ley Cívica, es decir, con una sentencia mínima si acaso se llega a proceder, pues de acuerdo con esta ley, la reparación del daño

equivale a una cantidad entre \$ 84.49 a \$ 844.00 pesos, o arresto de 6 a 12 horas, o trabajo en favor de la comunidad de 3 a 6 horas.

Este primer instrumento de revisión permitió puntualizar y hacer visible el problema de la seguridad de las mujeres al interior del metro, además de la urgencia de ser atendido, pues los problemas cotidianos, como el acoso verbal, fueron rebasados. En este sentido, la recopilación de notas de periódico delimita el problema, muestra sus diferentes caras y cómo un programa que se diseñó desde diferentes instituciones y actores queda en segundo plano, pues no se menciona.

Además, también ayuda a observar que ante un problema así, la sociedad no es estática, existen respuestas tanto de las autoridades como de la población en general. Sin embargo, estas respuestas tampoco contemplaron al programa *Viajemos Seguras*. Es decir, contar con una estructura planificada, con actores delimitados como se observó en el capítulo tres, todo un esfuerzo ya realizado, al cual no se recurre ni se le da seguimiento.

Lo anterior podría ser parte del problema de su ineficacia, pues no está dando un resultado óptimo al no cumplir con su objetivo de garantizar que las mujeres viajen seguras, tampoco se está difundiendo su existencia: no se muestra ante la población como un recurso al cual se puede acudir en caso de sufrir algún tipo de violencia. Por ello la importancia de retomarlo y difundirlo en sus acciones operativas, es decir, dónde se encuentran los módulos de atención, cuál es el procedimiento, entre otros.

5.2 Difusión del programa a las usuarias.

El seguimiento de la comunicación del programa a las usuarias se realizó a partir de los diferentes anuncios que atañen a su seguridad en tres diferentes momentos: antecedentes del programa, puesta en marcha del programa y durante las nuevas medidas de seguridad, donde el programa se dejó de mencionar.

Los antecedentes del programa se enfocan en las medidas previsorias respecto a la seguridad de las usuarias; la puesta en marcha del programa, con las medidas adicionales que se implementaron para mejorarlo; y, por último, sin tomar en cuenta al programa, se ubican las acciones de otras instituciones o desde el propio gobierno que, si bien abordan el acoso sexual, no mencionan al programa.

El análisis de los cuadros parte de la metodología del análisis del discurso (ACD). En el entendido que el discurso también es un instrumento para ejercer poder, las campañas de difusión se enuncian desde una autoridad, en este caso el gobierno de la CDMX, hacia una población que debe acatarlos.



El análisis crítico del discurso es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político (van Dijk, 1999: 23), es decir, incluye un análisis crítico sobre cómo se reproduce el discurso, en este caso, a partir de la difusión del programa y otras medidas respecto a la seguridad de las usuarias. Todo dentro de un contexto social y político.

El uso del análisis del discurso para analizar las diferentes campañas de difusión se justifica para promover el cambio en lo social, desde una perspectiva de la justicia y la igualdad: “El ACD es así una investigación que intenta contribuir a dotar de poder a quienes carecen de él, con el fin de ampliar el marco de la justicia y de la igualdad sociales” (van Dijk, 1999: 24).

Por otra parte, el discurso reproduce también el orden social, aparece de forma natural ante nosotros al ser una objetivación; sin embargo, es histórico. Analizar las diferentes campañas ayuda a entender cómo ven las autoridades el problema social de la violencia hacia las mujeres en el transporte público, el contexto social revisado con anterioridad en el capítulo dos, sobre la ciudad y las mujeres, y el hecho de a quién se dirigen para tratar de prevenirlo.

El cuadro 7 aborda los antecedentes del programa, es decir, las bases de acciones preventivas que se ejecutaron para prevenir la violencia hacia las mujeres en el transporte.

Cuadro 7. Antecedentes del programa

Periodo	2007
Frase principal	<i>Acoso cero: ¡Respetame fuera manos!</i>
Acciones	Incorporación de unidades de RTP
	Sistematización de la información sobre agresores sexuales.
	Utilización de la línea telefónica de emergencia 066 para atender casos de abuso sexual en el transporte público.
	Sustitución de 50 policías varones por mujeres en las líneas 1, 2, 3 del STC Metro.
	Se designaron los primeros tres vagones de cada tren del Metro para uso exclusivo de mujeres y niños en un horario de 6:00 a 21:00 horas.
	Reparto de volantes y pulseras con la leyenda "Respetame, fuera manos".
Transporte	Metro, Metrobús y RTP
Imagen	 
Fuentes	Bolaño, Gómez, (5 de octubre de 2007), <i>La Jornada</i> , disponible en: https://www.jornada.com.mx/2007/10/05/index.php?section=capital&article=044n1cap
	Islas, L. (13 de febrero de 2019), Doce años sin resultados, <i>Reporte Indigo</i> , disponible en: https://www.reporteindigo.com/reporte/doce-anos-sin-resultados-medidas-prevencion-combate-violencia-acoso-transporte-publico/
	Ávila, S. (10 de noviembre de 2007), Pulseras contra el acoso sexual, <i>El Universal</i> , disponible en: https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/87610.html

Siguiendo los pasos del ACD esta primera campaña comprendió la determinación y procesamiento del material de base, que en este caso son las acciones concretas efectuadas para disminuir el problema.

El acoso sexual ha sido una constante en los espacios públicos por ello se llevaron a cabo medidas previsorias. Algunas de estas medidas se retomaron para la planeación del programa *Viajemos Seguras*. ¿Cómo se concebía la seguridad de las mujeres? La incorporación de unidades RTP exclusivas para mujeres es similar a la separación de vagones: separar por sexo para evitar el acoso sexual a causa de las aglomeraciones. En este sentido pareciera que el acoso es inevitable y que solucionar el problema de fondo sería mucho más costoso que prevenirlo.

Si el indicar que mayor cantidad de cámaras y vigilancia no es sinónimo de seguridad, por el mismo camino va el sustituir policías varones por mujeres. Sin una perspectiva de género en la formación de policías, sean del sexo que sean, no se puede garantizar que los elementos actúen sin revictimizar: “El argumento a favor de incrementar el número de mujeres en las profesiones del entorno construido tiene poco que ver con el hecho de que hagan su trabajo de manera diferente a los varones o sostengan valores diferentes o modifiquen las agendas” (Booth, Darke y Yeandle, 1993: 206). Ser parte de un sistema patriarcal implica que estamos educados de esa forma. Actuar diferente es un proceso de deconstrucción constante.

Además, ser laxo conforme los preceptos morales o creer que los hechos no son tan graves, permite observar cómo las situaciones que no rompen el pacto social o alteran el orden no son consideradas importantes. Por ello, las actuaciones de la autoridad cuando se denuncia siguen respondiendo a minimizar el acoso, culpar a la víctima y apelar a la reconciliación en lugar del castigo.

Otra de las medidas de corto impacto se enfocó en el reparto de volantes y pulseras “Respétame. Fuera manos”. Se tenía por una parte una acción a nivel estructural, en la separación de vagones, otra a nivel autoridades con la utilización de la línea para emergencia sobre abuso sexual y la incorporación de policías mujeres, pero también una acción dirigida a los usuarios.

El orden del discurso de esta frase implica que las mujeres son quienes están exigiendo el respeto. Sin embargo, sólo una repartición de volantes y pulseras es una acción de bajo impacto que puede olvidarse pronto.




Posteriormente, conforme lo visto en el capítulo tres, se concretó el programa *Viajemos Seguras* con las diferentes acciones ya mencionadas: separación de vagones no sólo en un horario específico, módulos de atención y denuncia, apoyo psicológico y jurídico. Empero estas acciones parecían no ser suficientes, en tanto que se seguían teniendo casos de violencia hacia las mujeres.

Por tanto, y de acuerdo con las diferentes marchas y manifestaciones que ponían en la mira que las mujeres siguen sin estar seguras, se tomaron acciones adicionales que sí consideraban

un programa estructurado y pensado para disminuir el problema de la violencia hacia las mujeres en el transporte público.

El cuadro 8 aborda las acciones adicionales que acompañan al programa *Viajemos Seguras* para una mayor efectividad.

Cuadro 8. Acciones adicionales al programa

Periodo	2016	
Frase principal	<i>Tu denuncia es tu mejor defensa</i>	
Acciones	<p>Aplicación para teléfono móvil "Vive Segura", para hacer un llamado de emergencia al 066.</p>	
	<p>Reparto de silbatos rosas en estaciones del Metro de la Ciudad de México como Balderas, Guerrero, Pantitlán, Hidalgo, Pino Suárez y Chapultepec.</p>	
	<p>Junto con la entrega de silbatos, se proporcionaron folletos de información sobre los módulos de atención.</p>	
Fuente	<p>García A., Acuña C., (24 de agosto de 2016), Estrategia 30-100: millones de viajes seguros y uso de silbato antiacoso, Cimac Noticias, disponible en: https://cimacnoticias.com.mx/noticia/estrategia-30-100-millones-de-viajes-seguros-y-uso-de-silbato-antiacoso/</p>	
	<p>Ruiz, C, (12 de julio de 2016), Pitos contra el acoso en la Ciudad de México, <i>El Espectador</i>, disponible en: https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/pitos-contr-a-el-acoso-ciudad-de-mexico-articulo-642957</p>	
	<p>Publimetro, (26 de mayo de 2016), Presenta Mancera silbatos marca "ACME" contra acoso, La silla rota, disponible en: https://lasillarota.com/presenta-mancera-silbatos-marca-acme-contr-a-acoso/113825</p>	

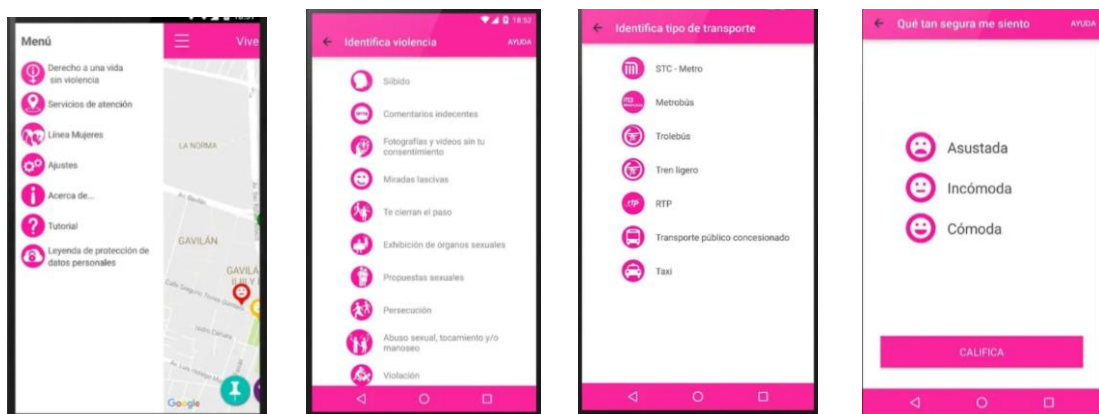
Las acciones llevadas a cabo para reforzar el programa *Viajemos Seguras* desde el análisis del discurso indican:

El orden del discurso atañe a una acción particular: la denuncia. Además, la denuncia como una defensa en sí misma, es decir, no el proceso o su resultado. Sin embargo, como ya se ha mencionado, denunciar ante funcionarios sin perspectiva de género sólo podría llevarnos a la revictimización y a un incremento de las cifras, que en consecuencia sólo produce miedo compartido.

Además, pareciera que el proceso de una denuncia por medio de una aplicación es querer acelerar los procesos y no dedicar el tiempo suficiente para comprender las situaciones, desde la teoría de la modernidad líquida. Aunque, por otra parte, este tipo de medidas evita el contacto cara a cara, es decir, evita la revictimización y facilitaría la denuncia si, como se mencionó en las investigaciones anteriores del programa, no existe una persona de autoridad con presencia física ante la víctima que le desista denunciar. Adicionalmente, ayudaría a hacer aún más visible el problema para las autoridades, pues como se describió en los cuadros anteriores, piden a la comunidad que realice la denuncia de manera pertinente, no sólo en redes sociales. Sin embargo, se realizan este tipo de acciones, se invierte en ellas, pero no se les da un seguimiento.

La descripción de la *app* es: “App de seguridad urbana para mujeres y niñas de la CDMX”. Es decir, nuevamente se menciona el concepto de seguridad en la ciudad. La idea de la aplicación no sólo era actuar como un “botón de pánico”, sino al mismo tiempo, con la ubicación de la usuaria, realizar una cartografía de los lugares considerados potencialmente peligrosos.

Imagen 1. Descripción del funcionamiento de la *app Vive Segura*



Fuente. Capturas de pantalla desde Play Store, Aplicación Vive Segura, septiembre 2020

El objetivo de la aplicación consiste en brindar atención a las víctimas de violencia en el espacio público. Es decir, que al utilizar la aplicación se comuniquen al 066 y se tenga la siguiente información:

1. Localización de la víctima. De acuerdo con su GPS.
2. Saber el tipo de violencia que se ejerce sobre ella: silbidos, comentarios indecentes, fotografías y videos sin consentimiento, miradas lascivas, te cierran el paso, exhibición de órganos sexuales, propuestas sexuales, persecución, abuso sexual, tocamiento y/o manoseo y violación.
3. Identificar el tipo de transporte: Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Ligero, RTP, Transporte Público Concesionado, Taxi.
4. Por último, qué tan segura se siente la víctima: asustada, incómoda, cómoda.

La concepción de seguridad desde la aplicación es que la víctima pida ayuda y que se tenga su información al momento, siempre y cuando cuente con internet al momento de utilizarla.

Por otra parte, se tiene una clasificación de la violencia; sin embargo, dentro de estas clasificaciones hay algunas que se pueden considerar “no graves”, sin que precisamente sean así. Es decir, la construcción social de esta realidad que violenta a las mujeres: objetivaciones como silbidos, miradas, comentarios, son considerados poco graves en tanto no exista, por ejemplo, un acercamiento físico. En esta clasificación, valdría preguntarse si bien se consideran cuestiones de inseguridad y violencia hacia las mujeres, se actúa sobre ellas y quien las ejerce recibe una sanción. En caso contrario, la aplicación sólo funcionaría para recabar información, sin actuar sobre la violencia.

En el caso de esta medida, la aplicación aún sigue disponible para descargar, pero no funciona. Incluso comentarios de fechas recientes a su lanzamiento (el último de mayo de 2020) señalaban un pésimo funcionamiento: intenciones buenas, iniciativas existentes, pero nulo resultado.

Imagen 2. Comentarios sobre app Vive Segura

Calificaciones y opiniones ⓘ →

3.1 ★★★★★
84

Ann Ferrer 17/5/20
★★★★★
No sirve. Sólo es una pantalla para que pensemos que están haciendo algo por ayudarnos a dejar de ser asesinadas y violentadas. En cuanto la abres se cierra la app. Lo más molesto es que seguramente mks impuestos se usaron para eso.

¿Te resultó útil esta opinión?

An A 29/3/20
★★★★★
Es una porquería parece q solo te quiere robar tu información para acceder a tu correo. No abre, no funciona y no permite abrirse

¿Te resultó útil esta opinión?

Laura María Velazquez Valenzuela 20/2/20
★★★★★
Muy mala no se puede poner la fecha. Y cuando se logra no la acepta. Tengo 5 días intentándolo y no puedo. Porque No hacen las cosas mas simples.

¿Te resultó útil esta opinión?

Erika Vanessa Roldán 23/2/20
★★★★★
Aunque la app era amigable, ya no sirve y no le dan mantenimiento ni caso alguno

¿Te resultó útil esta opinión?

Samuel Fuentes 25/2/20
★★★★★
No es posible acceder a la aplicación se cierra de manera inmediata.

vero jimenez 21/12/19
★★★★★
La descargue y al abrirla se cerró apareciendo una nota de fallo en la aplicación, para poder publicar mi comentario también es necesario otorgarle por lo menos una estrella sin merecerla. 😞

¿Te resultó útil esta opinión?

Salinas Lopez 4/12/19
★★★★★
En general la idea es buena, pero la aplicación no funciona cuando la abres te casa de inmediato. Hagan reajustes y póngala en función. Sería de mucha ayuda.

¿Te resultó útil esta opinión?

jess Chávez 21/2/20
★★★★★
No abre la aplicación, la descargue más de 4 veces y nunca abrió en automático se cierra...

ligia mendez 14/11/18
★★★★★
Acabó de bajar la aplicación. Creo que la aplicación podría dar más sobre los reportes .. estaré unos mese con ella y retro alimentare

¿Te resultó útil esta opinión?

Solo Dime Rebeca 7/5/20
★★★★★
Una porquería ni siquiera deja entrar

¿Te resultó útil esta opinión?

Grecia Monzalvo 16/10/19
★★★★★
Ni siquiera me dejo abrirla por favor revisenla

Fuente. Capturas de pantalla aplicación Vive Segura, App Store, septiembre 2020

La aplicación, a pesar de tener la intención de prevenir e incluso visibilizar la violencia, no tuvo un funcionamiento ni seguimiento adecuado. Si se lograra utilizar podría apoyar en cartografías de los lugares que como menciona Reguillo (1998) son “no seguros”, pero también esas mismas cartografías son instrumentos infusores del miedo.

Otra de las acciones se enfocó en la repartición de silbatos color rosa para las mujeres, y en menor número, silbatos color negro para los hombres. Una medida controversial, en el sentido que se hizo mofa de aludir al jefe de gobierno de ese periodo, Miguel Ángel Mancera.⁴⁶

La repartición de silbatos se realizó en las estaciones donde se encuentran los módulos de atención del programa *Viajemos Seguras* mencionando el protocolo de uso, de acuerdo con la siguiente imagen:

Imagen 3. Entrega del silbato Vive Segura



Fuente. Tweet de Metrobús CDMX, 25 de agosto de 2016, disponible en: <https://twitter.com/MetrobusCDMX/status/768841300397346816>

⁴⁶ Ruiz, C, (12 de julio de 2016), Pitos contra el acoso en la Ciudad de México, El espectador, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/elmundo/pitos-contra-el-acoso-ciudad-de-mexico-articulo-642957>

Una medida a la cual no se le dio seguimiento puesto que sólo se entregaron 15 mil unidades⁴⁷. Es decir, el total de inversión para esta medida fue de 11 millones de pesos⁴⁸ respecto a todo el proceso de difusión, en tanto, la compra de los silbatos fue de 1.2 millones de pesos⁴⁹. Una acción, además, de poco alcance, respecto al nivel población, pues sólo 1 de 590 habitantes tendría un silbato.

El proceso consistía en contar con el silbato cuya función y nivel de sonido era igual a un silbato común, sólo con un modelo diferente color rosa y con el logo de la CDMX. En caso de sufrir algún tipo de agresión al interior del metro, la idea era hacer sonar el silbato para que personal de seguridad se acercara a la víctima y se lograra denunciar al agresor.

Empero, una vez más las consecuencias de la medida tienen los problemas mencionados: revictimización, nula empatía y perspectiva de género por parte de las autoridades, incluso no saber muy bien cómo actuar ante la escucha del silbato.

La repartición de los silbatos fue una respuesta a la marcha “Vivas nos queremos”, realizada el 24 de abril de 2016. Empero, su nivel de desacreditación y mofa fue una consecuencia de que, de acuerdo con las denuncias de la marcha, no tendría efectividad.

De hecho, su efectividad fue nula. A dos años de su lanzamiento, en el 2018, se encontró que nunca se utilizaron: “Sistema de Transporte Colectivo Metro, a través de una solicitud de transparencia hecha por Reforma, confirmó que no existen reportes de que los silbatos antiacoso o #ViveSegura repartidos por el Gobierno de la Ciudad de México hayan sido usados una sola vez”⁵⁰.

Sin embargo, ¿tener un instrumento así podría decirse que brinda seguridad? Es decir, portar instrumentos de autodefensa o de alerta generaría un sentimiento de seguridad, de no

⁴⁷ Reina, E. (5 de julio de 2016), La Ciudad de México entrega 15.000 silbatos antiacoso, *El país*, [en línea], [Fecha de consulta 16 de septiembre de 2020]. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/07/05/mexico/1467694891_653601.html

⁴⁸ Castillo, G. (17 de septiembre de 2018), Dos años y 11 millones después, los silbatos antiacoso no se han usado ni una vez, *Plumas Atómicas*, [en línea], [Fecha de consulta 16 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://plumasatomicas.com/noticias/cdmx/silbatos-antiacoso-pito-mancera-fracaso-resultados-dos-anos/>

⁴⁹ Padilla, A. (3 de julio de 2016), #ElPitoDeMancera contra el delito no es para todas: costó 1.2 millones y sólo 15 mil mujeres podrán usarlo, *Sin embargo*, [en línea], [Fecha de consulta: 16 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/03-07-2016/3061863>

⁵⁰ Castillo, G. (17 de septiembre de 2018), Dos años y 11 millones después, los silbatos antiacoso no se han usado ni una vez, *Plumas Atómicas*, [en línea], [Fecha de consulta 16 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://plumasatomicas.com/noticias/cdmx/silbatos-antiacoso-pito-mancera-fracaso-resultados-dos-anos/>

estar desprevenida ante un suceso que potencialmente puede pasar: “Vengo a por el pito porque aceptaría cualquier cosa con tal de sentirme más segura. Tengo mucho miedo cuando voy sola con mi niña’, explica Gutiérrez”⁵¹. En este caso, no se acude por acoso, sino por una sensación de inseguridad en tanto que se cuenta con un instrumento más para poder ser atendida a tiempo. Aunque de fondo la medida no tiene ningún resultado, no fueron utilizados los silbatos y el proceso de atención no estaba desarrollado.

A raíz de los intentos de secuestro al interior del metro a principios del 2019 y a seis años de la medida implementada por Mancera, se retomó este producto desde lo privado. Comenzó una venta de silbatos: “Por 10 pesos, vendedores ambulantes en las líneas 9 y 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metro ofrecen silbatos metálicos con una correa para ser usado, principalmente por las mujeres, en caso de sentirse en peligro de acoso o secuestro”⁵²

Una medida en la que se invirtieron millones de pesos, que fue objeto de burlas, donde no se ocuparon ninguno de los silbatos repartidos y se retoma ante un proceso de inseguridad. Es la mercantilización de la seguridad en tanto que no se resuelven los problemas de fondo, sino que las posibles víctimas tratan de resolverlo desde sus posibilidades, tener una herramienta ante la certeza de que no hay espacio seguro.

Algunas lo guardan en sus mochilas, pero otras se lo cuelgan en el cuello, prefieren prevenir’, comenta la vendedora con un manojo de silbatos que vende con rapidez, pues algunas compradoras llevan dos o más, para sus hijas o conocidas. Una de ellas es Paz Ramírez, quien compró tres silbatos y explicó que, aunque nunca ha sido víctima de ningún delito en las instalaciones del Metro, prefiere prevenir por lo que entregará estos instrumentos a sus familiares.⁵³

De acuerdo con Reguillo (2006) los miedos son socialmente contruidos y culturalmente compartidos. En el caso de los diferentes casos de intentos de secuestro, se comparte el temor, el miedo de ser potencialmente una víctima. Por ello, a pesar de no haber pasado por una experiencia de violencia, prevenimos y adquirimos dispositivos para evitarla. En este caso,

⁵¹ Reina, E. (5 de julio de 2016), La Ciudad de México entrega 15.000 silbatos antiacoso, *El País*, [en línea], [Fecha de consulta: 16 de septiembre de 2020]. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/07/05/mexico/1467694891_653601.html

⁵² Notimex, (15 de febrero de 2019), Reviven ambulantes “el pito de Mancera” para defensa de las mujeres”, La Silla Rota, [en línea], [Fecha de consulta: 16 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://lasillarota.com/metropoli/reviven-ambulantes-el-pito-de-mancera-para-defensa-de-mujeres-acoso-sexual-mujeres-metro-cdmx/271556>




⁵³ Ídem

se adquiere un instrumento, que, si bien tuvo sus críticas en el momento, el hecho de comprarlo proporciona una sensación de seguridad.

Además, este tipo de acciones corresponden a lo dicho por Rodríguez (2018) y Kunieda y Gauthier (2003), pues las mujeres se ven obligadas a adoptar estrategias para defenderse, ya no sólo conforma su vestimenta o portar objetos para defenderse, sino también para hacerse escuchar; y estas acciones se dan de manera tácita, es decir, no está expresada de manera consciente.

Por último, el cuadro 9 corresponde a las acciones realizadas para hacer conciencia sobre el acoso sexual sin tomar en cuenta al programa *Viajemos Seguras*. Se divide en dos periodos, el primero corresponde a experimentos sociales y difusión de material respecto al acoso; el segundo son las medidas tomadas por el actual gobierno de Claudia Sheinbaum.

Cuadro 9.1 Acciones sin tomar en cuenta al programa

Periodo	2017	
Frase principal	#NoEsDeHombres	
Acciones	<p>Fase 1. Dos experimentos sociales de acoso inverso.</p> <p>Experimento 1. Se forraron los asientos y uno en especial tenía el letrero “exclusivo para hombres”. El secreto de este es que el respaldo era un torso de un hombre desnudo y en el asiento se encontraba un pene artificial. El objetivo era simular los “arrimones” y lo incómodo que puede ser esto para las mujeres.</p>	
	<p>Experimento 2. Muestra a personas esperando en una plataforma que cuenta con enormes pantallas de circuito cerrado en las que la imagen de pronto es un acercamiento al trasero de uno de los pasajeros de sexo masculino. Los hombres que aparecen en pantalla lucen sorprendidos, ofendidos y angustiados. Algunos se cubren con sus manos, o se voltean a ver el trasero tratando de saber por qué la cámara los enfoca a ellos.</p>	
	<p>Fase 2. Difusión de materiales gráficos.</p>	
Fuente	<p>Evaluación de la campaña #NoEsDeHombres, informe final, (26 de junio de 2018), ONU, disponible en: https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/06/nosesdehombres-reporte</p> <p>No es de hombres (31 de marzo de 2017), ONU, disponible en: http://www.onu.org.mx/no-es-de-hombres/</p>	

El primer periodo (cuadro 9.1) abarca las acciones realizadas desde organismos internacionales. El orden del discurso se enfoca hacia los hombres, es decir, el mensaje es hacia quien potencialmente puede ser un agresor.

En este sentido, el primer experimento social consiste en forrar asientos para empatizar sobre el sentimiento de las mujeres al sufrir acoso como son los arrimones. El video de las reacciones muestra el descontento de los hombres al verse obligados a usar el asiento porque no hay más disponibles. Sin embargo, cabe preguntarse si en caso de aglomeraciones aprovecharían o no la circunstancias para hacer lo mismo a las mujeres.

No es porque exista un gen o un desorden psicológico que padezcan todos los hombres para realizar este tipo de acciones. En el orden social se objetivizan (y se comparten) estos comportamientos que al llevarse a cabo de manera individual no reciben un castigo porque son parte de la normalidad, parte de esa construcción de lo que es permitido.

Este experimento rompe con esa normalidad al voltear los papeles de acoso. ¿Cuál es el resultado? Enojo por parte de los posibles agresores. Asimismo, se realiza hincapié en que es molesto sentarse ahí, pero no se compara con lo que viven las mujeres diariamente. El experimento no tuvo larga duración y no se evaluaron sus resultados. Sin embargo, funciona como parte de una ruptura de la realidad, mostrar que el orden social puede ser cambiado.

El segundo experimento se enfocó en lo público, es decir, en enfocar una cámara en el trasero de los hombres y mostrar la imagen en las pantallas de los pasillos del metro. Actúa como otra ruptura del orden social en el sentido que lo que parece normal, es decir, las miradas lascivas, acciones donde no hay contacto físico, muestran a los posibles agresores la incomodidad que provocan.



De la misma manera, el experimento no llegó a más, ni se dio un seguimiento de su impacto. Sin embargo, ambos son buenas iniciativas en el sentido que muestran cómo se puede romper el orden social y cómo no por ser objetivaciones generales, quiere decir que se deban conservar o tolerar.

En tanto, la fase dos del proyecto consistió en una serie de imágenes dirigidas a los hombres, mostrándoles una serie de rostros masculinos (varones adultos y jóvenes, vestidos

incluso de traje sastre), con una expresión tipificada como acoso y mencionando que así podrían estar mirando a sus madres, hermanas y amigas.

Como una cuestión crítica, se podría interpretar que las mujeres merecen ser respetadas en tanto que tienen lazos consanguíneos o de amistad con otros hombres, no por el hecho de ser seres humanos. También se demostró que no había como tal un “estereotipo al cual temer”, puesto que variaron edades, color de piel y vestimenta de los diferentes modelos de la campaña. Si bien esto pareciera un avance en la no discriminación hacia un grupo, por ejemplo, temer al moreno o al pobre, concuerda con lo dicho en el capítulo dos sobre ver todo como potencialmente peligroso.

Cuadro 9.2 Acciones sin tomar en cuenta al programa

Periodo	2019	
Frase principal	<i>Paremos la violencia hacia las mujeres: #DateCuenta</i>	
Acciones	Colocación de carteles con información y señalética en vagones exclusivos para mujeres y menores de 12 años en transporte público.	
	Dar a conocer la normatividad que se aplica en caso de no respetar las áreas exclusivas para mujeres y menores de 12 años.	
	Dar a conocer datos estadísticos de violencia sexual.	
	Señalética: Zona libre de violencia sexual.	
Fuente	Redacción, (25 de septiembre de 2019) #DateCuenta: Gobierno de CDMX lanza nueva campaña de spots y carteles contra violencia de género, Animal Político, disponible en: https://www.animalpolitico.com/2019/09/datecuenta-gobierno-de-cdmx-lanza-nueva-campana-de-spots-y-carteles-contra-violencia-de-genero/	

El cuadro 9.2 corresponde a acciones desde el gobierno de la CDMX sin tomar en cuenta al programa *Viajemos Seguras*. La primera acción consistió en carteles de difusión sobre acciones violentas tanto en el espacio público como en el privado. La definición de qué es violencia atañe también a la construcción y orden social, es decir, un nuevo orden, una nueva subjetivación de las objetivaciones: lo que es considerado normal o de poca importancia, como tomar fotos o silbar, no lo es.

La campaña de difusión tiene por receptor a los hombres, una reeducación sobre lo que es violencia y sobre las prácticas que consideran normales y sin importancia. Por ello se complementarían en el sentido de dar más difusión al primer experimento social sobre acoso y reforzar con las campañas.

Por otra parte, se utiliza el color violeta, significativo en la lucha feminista: “La activista inglesa Emmeline Pethick lo explicaba así: El violeta, color de los soberanos, simboliza la sangre real que corre por las venas de cada luchadora por el derecho al voto, simboliza su conciencia de la libertad y la dignidad”⁵⁴. Se deja de lado el color rosa de las anteriores campañas, lo cual es un paso en el reconocimiento de la violencia hacia las mujeres como un problema social y como demanda feminista.

Complementando lo anterior, se realizaron otro tipo de campañas de difusión también oficiales que mostraban no una conceptualización sobre violencia, sino los hechos en sí mismos y las consecuencias.

⁵⁴ Redacción (8 de marzo de 2020), ¿Por qué es el color violeta representativo del día de la mujer?, *La vanguardia*, [en línea], [Fecha de consulta 17 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20190308/46863093306/dia-de-la-mujer-trabajadora-8-marzo-8m-huelga-color-violeta.html#:~:text=El%20color%20violeta%20se%20asocia,la%20libertad%20y%20la%20dignidad.>

Imagen 4. Hechos respecto a la violencia sexual



La imagen 4 se encontraba en los trenes del metro y en los pasillos. El orden del discurso es dirigido hacia los hombres para que respeten —no aborden— los espacios exclusivos para mujeres y niños, aludiendo a que la medida se realiza para evitar la violencia sexual, pero no es tan explícito como las campañas anteriores. En el ACD también se analiza lo que no se menciona, en este caso, los espacios exclusivos se entienden son para la población de la imagen: mujeres de la tercera edad, mujeres con algún tipo de discapacidad, mujeres y niños.

Imagen 5. Señalética de advertencia



El complemento de la imagen 4 es la imagen 5, en tanto que muestra la advertencia en caso de desacatar la regla de invadir espacios exclusivos para mujeres. Las consecuencias son abandonar el vagón y en caso de rehusarse, recibir una sanción en cuanto a la Ley Cívica y la Ley de Movilidad: “la sanción será de acuerdo al artículo 230, fracción XIX, de la Ley

de Movilidad y al artículo 5, fracción IV, artículo 26, fracción I, de la Ley de la Cultura Cívica”⁵⁵.

Los artículos remiten a:

Ley de Movilidad. Queda prohibido para los usuarios "Viajar en zonas exclusivas para usuarios con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres, cuando la persona usuaria no se encuentre dentro de esa condición específica, en el Sistema de Transporte Colectivo "Metro", viajar en los vagones exclusivos para mujeres y niños menores de 12 años y/o ocupar los asientos reservados para personas con discapacidad adultos mayores, mujeres embarazadas o con menor en brazos".⁵⁶

Ley de la Cultura Cívica.

Artículo 5, fracción IV. Se comete infracción cuando la conducta tenga lugar en inmuebles, espacios y vehículos destinados al servicio público de transporte.

Artículo 26. Son infracciones contra la dignidad de las personas: "Vejar, intimidar o maltratar física o verbalmente a cualquier persona", y específica que en este caso u otros solo procederá la conciliación cuando el probable infractor repare el daño; las partes de común acuerdo fijarán el monto del daño⁵⁷.

La sanción oficial ante este tipo de infracciones es una multa por el equivalente de 1 a 10 veces la Unidad de Medida, es decir de 84.49 a 844 pesos o arresto de 6 a 12 horas o trabajo en favor de la comunidad de 3 a 6 horas. Retomando el capítulo dos, sobre la reparación del desorden que provoca el delito, la sanción equivale a la ruptura del orden.

En este caso, infracciones contra la dignidad de las personas, que incluye el acoso sexual, equivale de 84.49 a 844 pesos. Esa es la sanción de la ruptura del orden ante este tipo de acciones hacia las mujeres.

⁵⁵ Corona, S., (24 de septiembre de 2020), Refuerzan espacios para mujeres en transporte público, *El Universal*, [en línea], [Fecha de consulta: 17 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/refuerzan-espacios-para-mujeres-en-transporte-publico>

⁵⁶ Ídem

⁵⁷ Corona, S., (24 de septiembre de 2020), Refuerzan espacios para mujeres en transporte público, *El Universal*, [en línea], [Fecha de consulta: 17 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/refuerzan-espacios-para-mujeres-en-transporte-publico>

Asimismo, esta información debería ser parte de la capacitación de los policías. Si alguna usuaria solicitara que un hombre abandonara el vagón exclusivo, los elementos policiacos deberían saber que se incumple la ley y por tanto es su trabajo pedirle al usuario que se retire. Sin embargo, como se verá en el apartado de marchas y manifestaciones, los elementos de seguridad no cuentan con esta información y mucho menos con perspectiva de género.

La importancia de este instrumento radica en realizar una historia del programa, más allá de lo abordado en el capítulo 3 sobre la descripción de su objetivo, funcionamiento y los actores que lo integran, permite visualizar la forma en cómo se ha dirigido a las usuarias, además de las acciones nuevas que se implementan a partir de las marchas y manifestaciones.

También ayuda a visualizar cuáles han sido las acciones que se realizan en paralelo al programa, sin tomarlo en cuenta, a quién se dirigen estas acciones y cómo lo hacen. Posibilita conocer el impacto y reacciones que provocan, con el fin de que se retomen si se consideran acciones de éxito, o muestren por cual camino no dirigirse.

El apartado también va de la mano para confirmar los resultados vistos en las evaluaciones anteriores realizadas desde la academia (Crispín, 2015; García, 2015; Hernández, 2019) (Soto, Aguilar, Gutiérrez y Castro, 2017), pues coinciden en que no existe como tal una difusión centrada en el programa, que permita a las usuarias conocerlo y por tanto apropiarse de él como una defensa ante alguna agresión.

Por ello es necesario retomarlo y tener en cuenta las acciones que podrían reforzarse y darles seguimiento, con el fin de mejorar la eficacia del programa y que pueda cumplir con su objetivo principal o por lo menos acercarse a él.

5.3 Manifestaciones, marchas y movimientos

Las diferentes manifestaciones y marchas feministas fueron un parteaguas para que se activara la alerta de género en la CDMX y para hacer notar que las acciones llevadas hasta el momento eran insuficientes para garantizar la seguridad de las mujeres. Ambas líneas permiten tener otro panorama de la voz de las mujeres y que ante un fenómeno que no se puede ocultar, las autoridades tuvieron que tomar medidas y escucharlas. Por otra parte, las marchas y manifestaciones también tuvieron un efecto de sensibilización en los medios de comunicación y la sociedad en general, ganando simpatizantes con personas que incluso no se decían a favor del feminismo.

Este apartado tiene una relevancia política, ya que a partir de las denuncias y voces que se escucharon en estas marchas, manifestaciones y movimientos, es que se empiezan a realizar acciones concretas en torno a los problemas sociales como la seguridad en el transporte público.

Para su análisis, se tratarán de contextualizar (por qué surgen, cuáles son sus principales demandas y cómo influyeron en las acciones del programa *Viajemos Seguras*) y, si bien no es el tema central de la presente tesis, también es útil evidenciar el por qué es importante esta vía para hacernos escuchar.

Además, sus demandas sirvieron para que se visibilizara la importancia de temas como el acoso sexual, que al vivirse a diario se normaliza. También para que las autoridades vieran el tema de seguridad de las mujeres como una emergencia que no debía aplazarse más, en tanto realizaron acciones, algunas criticables como los silbatos entregados en el periodo de Mancera, pero movilizaron recursos para tratar de garantizar la seguridad de las mujeres en el espacio público, incluido el metro.

- **Manifestación del 24 de abril de 2016:**

La manifestación del 24 de abril de 2016⁵⁹ tiene como antecedente dos momentos que demostraron la poca importancia que tomaban las autoridades a casos de acoso sexual en el espacio público, el caso de la periodista Andrea Noel, así como la impunidad hacia los agresores, el caso de *Los Porkis*.

El acoso hacia la periodista estadounidense Andrea Noel sucedió en plena luz del día, mientras caminaba por la colonia Condesa: un sujeto levantó su vestido y tiró de su ropa interior. Todo esto quedó grabado en cámaras de seguridad, sin embargo, a pesar de la denuncia que levantó y llevar todo el proceso, no se castigó al culpable.

El caso anterior demuestra parte de lo visto en el capítulo dos del presente trabajo: las cámaras no son sinónimo de estar seguras y el proceso burocrático de denuncia es desgastante. En una entrevista realizada por *El País*, Andrea mencionó: “Para denunciar

⁵⁹ Navarrete, P. (25 de abril de 2016), Miles de mujeres protagonizan la mayor marcha por la violencia machista en México, *El País*, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2016/04/25/mexico/1461543070_815064.html

tienen que sortear una gran cantidad de obstáculos y enfrentar el escarnio público y mediático. Sí, hay quienes quieren ver un cambio, pero al ser tan difícil lograrlo, terminan siendo víctimas una y otra vez”⁶⁰. Además, el proceso mediático fue culpabilizarla a ella, al grado de recibir amenazas de muerte.

Este caso demostraba también que el acoso en el espacio público es visto como parte del orden social y quien lo comete realmente no atenta contra ese orden; por el contrario, quien lo denuncia sí lo hace. Por ello el ataque a la periodista y su desacreditación (tuvo que someterse a pruebas psicológicas, donde la evaluaron con esquizofrenia, cuando ella nunca había sido diagnosticada con tal enfermedad. Es decir, aplicando “gaslighting”: hacer creer que la mujer ha perdido la cordura, dudar de su palabra, trasladando el problema a la víctima, principalmente dudando de su salud mental.

Por otra parte, el caso que también motivó a la manifestación del 24 de abril fue el de “Los Porkys”. Si bien no ocurrió dentro de la CDMX demostró parte de la corrupción que existe y la poca importancia que se da cuando se abusa de las mujeres. En enero del 2015 jóvenes integrantes de la banda “Los Porkys” de familias de renombre en Veracruz, subieron a una menor de edad a su camioneta. Uno de ellos introdujo sus dedos en la vagina de la menor, para después abusar coitalmente de ella.

Además de la absolución de los agresores, una vez más se culpabilizó a la víctima: por su forma de vestir y haber salido de fiesta. Este caso impactó al país ya que la declaración para que los agresores fueran absueltos era absurda. Asimismo, demostraba que los hijos de los poderosos eran intocables. El caso también ilustra parte de la revictimización mencionada en las tesis y trabajos anteriores sobre el programa *Viajemos Seguras*: se culpa a la víctima y cómo vestía al momento de la agresión.

Por último, aunque no fue un caso concreto, el hastag #MiPrimerAcoso hizo evidente la vulnerabilidad e inseguridad de las mujeres en el espacio público. El llamado a utilizar este hastag vino de la voz de la activista y columnista colombiana Catalina Ruiz-Navarro quien publicó en su cuenta de *Twitter* el siguiente mensaje: “¿Cuándo y cómo fue tu primer acoso?”

⁶⁰ Mulato, A. (17 de marzo de 2017), Andrea Noel cuenta cómo se trata en México a las mujeres que denuncian acoso callejero, *El País*, [en línea], [Fecha de consulta: 11 de julio de 2020]. Recuperado de: https://verne.elpais.com/verne/2017/03/16/mexico/1489632645_279557.html

Hoy a partir de las 2pmMX usando el hashtag #MiPrimerAcoso. Todas tenemos una historia, ¡levanta la voz!"⁶²

Este mensaje tuvo repercusión a nivel Latinoamérica donde las mujeres expresaron cómo había sido su primer acoso. Por primera vez se hablaba de manera pública y masiva lo que casi siempre era un secreto. El uso del *hashtag* comenzó el 23 de abril de 2016, coincidiendo con la marcha del 24 de abril en algunas ciudades de México.

Este tipo de sucesos rompen o fracturan una realidad establecida, para dar oportunidad a construir algo diferente. *Cambiar el juego* como menciona Navarro en la entrevista citada⁶³ y hablar de lo que nadie habló, permite que desde las múltiples experiencias y subjetividades se presione a las instituciones, para crear alternativas o soluciones.

De igual manera, la manifestación del 24 de abril permitió dar cuenta de que detrás de cada cuenta existía una mujer real que relataba una experiencia que ha sido normalizada. Se pasó más allá del fetiche tecnológico porque hubo una presencia física de las mujeres que alzaron la voz en redes para ser escuchadas a nivel nacional.

La importancia de estos sucesos radica en diferentes aspectos ya señalados en las investigaciones anteriores respecto al programa *Viajemos Seguras*, pero que adquieren una concentración unánime en las manifestaciones, de ahí su importancia. Los casos aislados de acoso sexual, abuso y revictimización son visibles en conjunto en las voces de las manifestaciones, se reúnen y se muestran como una realidad que es imposible seguir evadiendo. Demuestran que no estaban solas, que muchas han pasado por las mismas situaciones de violencia y de incapacidad de las autoridades para saber manejar los casos.

⁶² Paullier, J., #MiPrimerAcoso, la creadora del hashtag que sacudió internet y la importancia de que las mujeres no callen, *BBC*, [en línea], [Fecha de consulta: 16 de julio de 2020]. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160425_mexico_hashtag_mi_primer_acoso_violencia_mujeres.jp

⁶³ Paullier, J., #MiPrimerAcoso, la creadora del hashtag que sacudió internet y la importancia de que las mujeres no callen, *BBC*, [en línea], [Fecha de consulta: 16 de julio de 2020]. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160425_mexico_hashtag_mi_primer_acoso_violencia_mujeres.jp

Por ello, la manifestación del 24 de abril es tan importante a nivel nacional y demuestra su efectividad, pues las autoridades, por lo menos en el programa *Viajemos Seguras*, escucharon las consignas para tratar de mejorar la seguridad de las usuarias⁶⁴.

El que la ciudad no esté hecha ni por, ni para las mujeres, no implica que no se pueda hacer una reapropiación de ella. La manera de habitar el espacio es de constante autodefensa y miedo. Y si esta forma de habitar es algo que cada mujer interioriza, como mencionaba Rodríguez (2018), que al final se traduce en acciones hacia los demás, hacia el mundo exterior y objetivo, es posible de cambio. No sólo de las personas a las que el espacio les es hostil⁶⁵, sino también una reapropiación por parte de aquellos que se benefician de cómo está construida, es decir, el modelo masculino, blanco, rico (Reguillo, 2000), para reajustar esas jerarquías y construir una ciudad segura para todas.



Imagen 6. Concentración en Monumento a la Revolución⁶⁶

- **El movimiento #MeToo, 2017**

Las redes sociales han cambiado la manera de protestar en el mundo. La creación de un *hashtag* que se viraliza y al cual se suman muchas voces⁶⁷ permitió al movimiento #MeToo tener un alcance a nivel mundial.

El movimiento surge en Estados Unidos, en Hollywood. Si bien esta ciudad se ha caracterizado por una historia de violaciones y maltratos, el caso da vida al movimiento, por

⁶⁴ En el Cuadro 6, p. 87, se observan las acciones que se tomaron después de la manifestación por parte de las autoridades.

⁶⁵ Como las personas discapacitadas, por ejemplo.

⁶⁶ Fotógrafo Saúl Ruiz (25 de abril de 2016), Miles de mujeres protagonizan la mayor marcha por la violencia machista en México, *El País*, [Fecha de consulta: 2 de agosto de 2020]. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/04/25/mexico/1461543070_815064.html

⁶⁷ Comprendiendo, desde la interseccionalidad, que son mujeres con acceso a redes sociales, Internet y un teléfono o dispositivo digital para comunicarse.

considerar el “too” es decir, añadir que cualquiera podría estar dentro de ese “también”. El movimiento parte de una serie de denuncias al productor cinematográfico y ejecutivo estadounidense Harvey Weinstein por acoso, abuso sexual e incluso violaciones⁶⁸. Este movimiento se dividió en dos: *me too* sexual y *me too* profesional.

Si bien el segundo tuvo una mayor repercusión por el número de actrices famosas a nivel internacional que denunciaban los acosos, el primer aspecto ayuda a vislumbrar toda una filosofía sobre el acoso que repercute en todos los ámbitos de la vida, entre ellos, el transporte público.

Mostró la razón social detrás del acoso sexual hacia las mujeres y que a pesar de su carácter de micro agresión no deja de ser eso: una agresión. “Las demandas más importantes conciernen a la oposición entre lo débil y lo fuerte (...) la debilidad y la fuerza no son cualidades descriptivas; son más bien estructurales” (Milner, 2020: 108). Por ello el alcance del movimiento: ninguna mujer, así fuera dueña de capital económico o reconocida a nivel mundial, ninguna quedaba fuera de esta escala de poder, donde se encontraba en desventaja.

Si bien esta fue una muestra a nivel internacional, aterrizando hacia lo nacional y lo cotidiano se observaba cómo de forma estructural las mujeres formaban parte de esa estructura. Además, permitió dar a conocer diferentes ámbitos o campos donde se podía observar esta dualidad de debilidad y fuerza: un *me too* para escritores, músicos, empresarios, académicos, agencias y políticos, entre otros.

El *hashtag* que llamó a sumar voces y evidenció que cualquiera podía añadirse a ese “a mí también” ayudó a nombrar el acoso por su nombre, a hacerlo visible en todos los ámbitos y a exigir que parara. Este movimiento demostró que lo que parece normal, es decir, dentro de la construcción social de la realidad, lo que todos compartimos como común, no tiene que ser así, pues deja huellas en las mujeres.

⁶⁸ Milner, Jean-Claude, (marzo 2020- junio 2020), Reflexiones sobre el movimiento Me Too y su filosofía, *Ética & Cine* | Vol. 10 | No. 1 | pp. 103-114, disponible en: https://www.researchgate.net/publication/342652853_Reflexiones_sobre_el_movimiento_Me_Too_y_su_filosofia

El ser internacional y con figuras públicas ayuda a la sensibilización de la población en general, es un paso a que se reconozca el problema del acoso y la violencia como una agresión y no como una exageración por parte de las mujeres.

- **Manifestación del 12 de agosto de 2019:**

La primera manifestación contundente de mujeres y colectivos que se pronunciaron a las afueras de la procuraduría capitalina exigiendo justicia por las denuncias de violaciones a menores de edad por parte de policías (No me cuidan, me violan). Fue tal el encono, que las reclamantes rompieron la puerta del edificio y una de ellas, aventó un puño de diamantina rosa al entonces secretario de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta. Esa diamantina se convertiría en un emblema de la lucha femenina mexicana⁶⁹.

El antecedente de la manifestación del 12 de agosto del 2019 se encuentra en la supuesta violación perpetuada por policías a una menor de edad, en la alcaldía Azcapotzalco. El 5 de agosto del mismo año, la menor declaró lo que se ilustra a continuación:

⁶⁹ Montes, Y. (24 de diciembre de 2019), 2019: el parteaguas para un mundo feminista, *La silla rota*, [en línea], [Fecha de consulta: 29 de abril de 2019]. Recuperado de: https://lasillarota.com/lacaderadeeva/2019-el-parteaguas-para-un-mundo-feminista-feminismo-2019-ano-nuevo/347533?fbclid=IwAR2QONAYt4RSLLPBgXxBDoUS6DUK6pRB4ndnJNhLrP_2gJOJn7VmkVpMn0g

LA PATRULLA LE INFUNDIÓ TEMOR

La chica regresaba de una fiesta con amigos.



Cerca de las 2:00 horas bajó de un auto de alquiler por app a cuadra y media de su casa.



Observó que una patrulla circulaba en la misma dirección que ella y sintió desconfianza.



Tocó en una casa para aparentar que era su domicilio y que los patrulleros se fueran.



Tras negarse a que la llevaran a su casa, los agentes la subieron al vehículo oficial a la fuerza.

Ilustraciones: Daniel Rey

Imagen 7. Declaración de los hechos⁷⁰

A los policías que participaron en el suceso no los habían aún detenido, sólo llamado a declarar. Incluso la procuradora de la CDMX, Ernestina Godoy⁷¹, confirmó que no se tenían detenidos a los elementos implicados en la supuesta violación, pero que se encontraban en asuntos internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). Por otra parte, el secretario de la SSC, Jesús Orta Martínez mencionaba que ya estaban en proceso de declaración y que de los policías que brindaban su servicio, sólo el 10% podría decir que eran malos⁷².

⁷⁰ Jiménez G., (6 de agosto de 2019), Policías someten y violan a menor en Azcapotzalco, *Excelsior*, [Fecha de consulta: 2 de agosto de 2020], [en línea]. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/policias-someten-y-violan-a-menor-en-azcapotzalco/1328672>

⁷¹ Agencia Notimex, (6 de agosto de 2019), Investigan a policías por presunta violación a joven, *Milenio*, [Fecha de consulta: 2 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/en-azcapotzalco-por-violacion-a-joven-investigan-a-policias>

⁷² Almazán, J., (12 de agosto de 2019), Declaran 9 policías por caso de violación a joven en Azcapotzalco, *Milenio*, [en línea], [Fecha de consulta: 5 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/azcapotzalco-nueve-policias-declaran-presunta-violacion-joven>

Posteriormente, se declaró que se habían perdido las pruebas realizadas a la víctima, donde se había comprobado que hubo una violación⁷³.

¿Cómo reaccionar ante este panorama? Una de las cosas que más se puntualiza y se pide a la población es que denuncie. En el caso de las noticias revisadas, por ejemplo, ante los intentos de secuestro la Jefa de Gobierno enfatizó que era necesaria la denuncia para que se lograra avanzar en el caso y atrapar a los culpables. Pero ¿cómo confiar si policías de la CDMX son capaces de violar a una joven, burlarse de ella y cubrirse entre sí?, además, ¿cómo fiarse de un sistema de denuncia que pierde las pruebas?

Empero este no fue el único caso en el mismo periodo. Un mes antes, en julio de 2019, una víctima en situación de calle denunció ante la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales que el 10 de julio de ese año, dos elementos policiales la amenazaron y obligaron a tener relaciones sexuales en un hotel en la colonia Tabacalera⁷⁴. A pesar de haber reunido suficientes evidencias en su contra, los violadores fueron puestos en libertad.

Por ello las consignas de la manifestación del 12 de agosto de 2019 fueron: *No me cuidan los policías, me cuidan mis amigas, y No nos cuidan, nos violan*. Los que dicen ser protectores del orden y de la ciudadanía, se aprovechan de su posición de ejercicio de poder. Es necesario recalcar que también el orden que protegen es un orden patriarcal.

La manifestación del 12 de agosto se realizó frente a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Además de las consignas mencionadas, se manifestaron contra la violencia sexual y la impunidad policial. Ante un hecho de expresión legítimo, detonado por los últimos acontecimientos, la Jefa de Gobierno lo tomó como una provocación pues una de las manifestantes lanzó diamantina rosa al secretario Jesús Orta.

⁷³ Ruíz, C., (21 de agosto de 2019), Glitter y rabia: 10 fotos que retratan las protestas de las mujeres mexicanas contra la violencia policial, *Vice*, [en línea], [Fecha de consulta: 5 de agosto de 2020]. Disponible en: https://www.vice.com/es_latam/article/ne8bd7/glitter-y-rabia-10-fotos-que-retratan-las-protestas-de-las-mujeres-mexicanas-contra-la-violencia-policial

⁷⁴ Redacción, (12 de julio de 2019), La Procuraduría detiene a dos policías acusados de violar a una joven en CDMX, *Animal Político*, [en línea], [Fecha de consulta: 5 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/07/detiene-policias-acusados-violar-mujer-cdmx/>

Incluso comentó que se abriría una carpeta de investigación contra quien lanzó la diamantina⁷⁵.



Imagen 8. *La provocación de la diamantina*⁷⁶

Esta manifestación mostró a la luz diferentes aspectos que pueden ser vistos también en hechos más pequeños, como denunciar el acoso en el metro u otro transporte público: la denuncia puede ser inútil si los que dicen ser los defensores de la justicia son también agresores, es más relevante y agresivo el manifestarse, que haber violado a una menor de edad o una mujer inconsciente, ya que los violadores están libres.

De igual manera, conforme lo visto en el capítulo dos, el orden social impuesto pareciera que no permite que las mujeres se manifiesten en contra de estas injusticias. Es decir, al ser un orden heteropatriarcal, ir en contra de este orden es como agredir el principio en el que se basa la realidad social. Por ello, no sólo la Jefa de Gobierno o el secretario Jesús Orta toman esto como una provocación, la violencia hacia las mujeres es la construcción de una realidad ya dada, que ellos mismos reproducen, al igual que la población en general.

A partir de esta manifestación y la marcha del 16 de agosto del mismo año, lo que más causó indignación entre la ciudadanía no fue el por qué se llevó a cabo, sino que las mujeres salieran a las calles y se manifestaran abiertamente. Empero, la manifestación y la marcha

⁷⁵ Ruíz, C., (21 de agosto de 2019), Glitter y rabia: 10 fotos que retratan las protestas de las mujeres mexicanas contra la violencia policial, *Vice*, [en línea], [Fecha de consulta: 5 de agosto de 2020]. Disponible en: https://www.vice.com/es_latam/article/ne8bd7/glitter-y-rabia-10-fotos-que-retratan-las-protestas-de-las-mujeres-mexicanas-contra-la-violencia-policial

⁷⁶ Redacción, (14 de agosto de 2019), Por qué la diamantina es el nuevo símbolo de la lucha feminista, *Nación*, 3,2,1, [en línea], [Fecha de consulta: 5 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.nacion321.com/ciudadanos/por-que-la-brillantina-es-el-nuevo-simbolo-de-la-lucha-feminista>

dieron pie a que la Jefa de Gobierno se reuniera con 40 mujeres feministas y defensoras de los derechos humanos. En dicha reunión se enfatizó la necesidad de decretar la Alerta de Violencia de Género para la Ciudad de México, además se insistió en uno de los puntos más relevantes para este proyecto: Garantías de seguridad y protocolos efectivos para que todas las mujeres en la Ciudad de México y la República Mexicana puedan transitar de manera libre y segura⁷⁷.



Imagen 9. Manifestantes⁷⁸

- **Mitin y Marcha del 16 de agosto de 2019**

Mitin que inició en la Glorieta de Insurgentes, donde colectivos volvieron a alzar la voz, con más fuerza. Incendiaron una estación del Metrobús y dejaron el monumento del Ángel de la Independencia con grafitis que expresaban el hartazgo, el coraje y el dolor que han dejado años de impunidad e indolencia en nuestro país⁷⁹.

⁷⁷ Esclarecimiento de abusos por parte del sistema judicial, cárcel para violentadores sexuales, decreto de alerta de género para la Ciudad de México, (viernes 16 de agosto de 2019), 4 páginas, [en línea], [Fecha de consulta: 5 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.mujeresdelsur-afm.org/wp-content/uploads/2019/08/Pliego-m%C3%A9xico-290819.pdf>

⁷⁸ Foto por Galo Cañas, (21 de agosto de 2019), Glitter y rabia: 10 fotos que retratan las protestas de las mujeres mexicanas contra la violencia policial, Vice, [en línea], [Fecha de consulta: 6 de agosto de 2020]. Disponible en: https://www.vice.com/es_latam/article/ne8bd7/glitter-y-rabia-10-fotos-que-retratan-las-protestas-de-las-mujeres-mexicanas-contr-la-violencia-policial

⁷⁹ Montes, Y. (24 de diciembre de 2019), 2019: el parteaguas para un mundo feminista, La silla rota, [en línea], [Fecha de consulta: 29 de abril de 2019]. Recuperado de: https://lasillarota.com/lacaderadeeva/2019-el-parteaguas-para-un-mundo-feminista-feminismo-2019-ano-nuevo/347533?fbclid=IwAR2QNAYt4RSLLPBgXxBDoUS6DUK6m6pRB4ndnJNhLrP_2gJOJn7VmkVpMn0g

Estos hechos demostraron la casi nula empatía por parte de la sociedad y de la prensa, pues se centraron más en la marcha, por el contrario, los medios internacionales señalaron las causas: las cifras de feminicidio en el país.

Ante las palabras de la Jefa de Gobierno de que fue una provocación lanzar la diamantina al secretario de la SSC, se convocó a una marcha separatista, es decir, que sólo acudieran mujeres. Además de recordar los episodios que llevaron a la manifestación de días anteriores —la violación a la joven de 17 años y a la mujer en situación de calle— se agregó el hecho de que la violencia policial es sistemática e histórica, pues bastaba recordar ejemplos como el de Atenco. El manejo por parte de los medios fueron las diferentes pintas hacia los monumentos y estaciones del Metrobús, que sólo propició la descalificación del movimiento por una parte de la ciudadanía.

Aun así, ¿qué son unos vidrios rotos frente a tantas víctimas rotas? Una de las enseñanzas de las manifestaciones y marchas es que sin ellas no se hubiera logrado un diálogo en serio, que culminara en un plan de acción por parte del gobierno de la CDMX. Aunque el principio de la marcha se enfocó en que los policías no cuidaban, sino violaban, los diferentes ejes del plan de acción incluían otros aspectos importantes sobre la seguridad de las mujeres:



Imagen 10. Ejes de acción de atención a la violencia contra las mujeres⁸⁰

El transporte y el espacio público como los primeros ejes de acción. La protección a mujeres y los senderos seguros como parte de esa construcción social de la seguridad de las

⁸⁰ Plan de acciones inmediatas de atención a la violencia contra las mujeres, agosto de 2019, [en línea], [Fecha de consulta: 6 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.mujeresdelsur-afm.org/wp-content/uploads/2019/08/plan-de-acciones-inmediatas-de-atencion-a-la-violencia-contra-las-mujeres280819.pdf>

mujeres. El significado de seguridad, desde estos dos aspectos, incluye un botón de pánico que se activaría desde el teléfono, un reforzamiento a los espacios exclusivos y una mayor iluminación para crear entornos seguros afuera del metro. Para los senderos seguros se incluía mayor iluminación, botón de auxilio y mayor número de cámaras.

En este sentido la idea de seguridad es iluminación, botones de pánico y cámaras. A partir de lo revisado en el capítulo dos, contar con estos elementos no es significado de estar segura.

- **Marcha del 25 de noviembre de 2019**

La marcha “¡Ni una menos!”⁸¹ ocurrió en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. El objetivo: protestar por los feminicidios, las desapariciones de jóvenes y niñas y otros tipos de violencia de género en el país⁸². La marcha también pedía soluciones ante las olas de violencia hacia las mujeres, reivindicando el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Asimismo, llamaba a la sociedad a no ser indiferente. De acuerdo con los sucesos de la marcha y manifestación de agosto, los medios manejaron el tema de tal forma que se privilegiaba el hecho de nombrar los destrozos o pintas a monumentos, en lugar de las causas de las protestas. La descalificación hacia el movimiento feminista no se hizo esperar. Por ello, una de las consignas de esta marcha fue: *Señor, señora, no sea indiferente, se mata a las mujeres en la cara de la gente.*

Una de las características al realizar una denuncia o incluso nombrar el acoso cuando se viaja en el metro, por ejemplo, es la indiferencia de la gente. Incluso usuarias que invitan a abandonar el vagón exclusivo, en lugar de ser apoyadas son calificadas negativamente. Esta marcha, junto con la consigna, promueve terminar con esa apatía hacia los hechos violentos hacia las mujeres.

⁸¹ Esta marcha fue denominada por varios medios como “¡Ni una menos!” (Noticieros Televisa, Infobae, Excélsior, Milenio), pero también se encontraron notas periodísticas donde se le nombraba como “¡Ni una más!” (Expansión Política).

⁸² Redacción, (25 de noviembre de 2019), “¡Ni una más!”: mujeres marchan contra la violencia de género, *Expansión Política*, [en línea], [Fecha de consulta: 6 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/11/25/mujeres-marchan-por-el-dia-contra-violencia-de-genero>

Asimismo, denunció la importancia que le dan las autoridades a los monumentos, al custodiarlos con barricadas de madera y policías, pero no para cuidar y salvaguardar la vida de las mujeres.



Imagen 11. Monumento resguardado⁸³

- **Performance: Un violador en tu camino, 29 de noviembre de 2019**

Del colectivo Lastesis en Chile, surge el performance “Un violador en tu camino”, el cual fue replicado en muchas partes del mundo. En el caso de México, se llevó a cabo en diferentes lugares, como Ecatepec, Toluca, Hidalgo, Tamaulipas. El caso de la CDMX no fue la excepción y hubo una réplica masiva en la plancha del Zócalo Capitalino.

¿Qué pasa cuando se denuncia? En las investigaciones anteriores sobre el programa *Viajemos Seguras* se habla de la revictimización, incluso en las entrevistas realizadas, las usuarias lo mencionaron como parte de la actuación de los elementos policiales que lejos de procurar justicia a la víctima le hacen sentir culpa sobre su vestimenta y ser quien provoca las agresiones. No sólo los elementos policiales, sino la misma sociedad culpabiliza: la ciudad no está hecha para las mujeres, ellas están fuera de la esfera privada que les corresponde, por tanto, son castigadas. Es lo abordado por Falú (2009) en el capítulo dos, de culpabilizarse por estar en el espacio público a determinada hora o con cierta vestimenta.

En este sentido el performance del Colectivo Lastesis es tan importante al enfocarse en un punto que nos impide denunciar o alzar la voz: la culpa. Una de las frases más emblemáticas

⁸³ Foto por: Elizabeth Cruz, (25 de noviembre de 2019), Marcha del #25N: Mujeres protestan contra violencia machista y feminicidios, *Animal político*, [en línea], [Fecha de consulta: 6 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/11/marcha-25n-protesta-violencia-genero-mujeres/>

es: "Y la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía"⁸⁴ la cual quita toda culpa a la víctima de acoso.

La repercusión internacional que tuvo este performance demuestra que lo dicho por un colectivo en Chile es sólo un ejemplo del orden patriarcal que se vive a nivel mundial. De la misma forma demuestra la importancia de temas tan importantes como el acoso sexual y cómo se sostiene a partir de la opinión pública, es decir, al ser un orden social está interiorizado en cada persona, por ello la frase "El violador eres tú". Es esa manera de expresar cómo se sostiene no sólo en quien comete como tal el acto, sino en todas las personas que lo minimizan.



Imagen 12. Performance Zócalo Capitalino: Un violador en tu camino⁸⁵

- **Manifestación del 8 de marzo de 2020**

Una de las manifestaciones históricas en México por la cantidad de asistentes: 80 mil según el Centro de Información Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana⁸⁶ y que demostró el hartazgo social de las mujeres ante la violencia. En el marco del día internacional

⁸⁴ Redacción, (8 de diciembre de 2019), 'Un violador en tu camino', el himno contra el machismo que recorre el mundo: el baile y la letra completa, *La Sexta*, [en línea], [Fecha de consulta: 6 de agosto de 2020]. Disponible en: https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/un-violador-en-tu-camino_201912085decdd020cf2203004e7ea6e.html

⁸⁵ Foto por: López, Graciela, (29 de noviembre de 2019), Miles de mujeres se unieron a la intervención "Un violador en tu camino" desde la Ciudad de México, *SDP Noticias*, [en línea], [Fecha de consulta: 7 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.sdpnoticias.com/nacional/un-violador-en-tu-camino-zocalo-cdmx-mujeres-lastesis-chile-video-fotos.html>

⁸⁶ Stettin, C., Rivera C., Anguiano, A., Palacios K., Meneses N., Padilla L., Tula M., Medina, S., López F., Hernández N., Bargaosa G., y Campos I., (9 de marzo de 2020), "Nos quitaron todo, hasta el miedo": así fue la marcha del 8 de marzo en la CdMx, *Milenio*, [en línea], [Fecha de consulta: 7 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/marcha-8-marzo-2020-cdmx-vivo-marcha-feminista>

de la mujer, las principales enunciaciones eran en contra de la violencia de género y los feminicidios.

Una diversidad de mujeres de diferentes estratos sociales y colectivos se unieron a la manifestación que culminó en la plancha del Zócalo Capitalino. Enunciar la violencia de género en cada una de las pancartas, desde las más graves como el feminicidio, hasta el acoso sexual, así como contra el machismo en sí mismo: calladitas no nos vemos más bonitas.

La manifestación también hizo visible toda esa violencia que no se denuncia, pero que forma parte del día al día de las mujeres. Concentrarla en un solo lugar demostraba que no era un problema individual sino un problema social que afecta a más de la mitad de la población. Asimismo, demostró que cada una de las asistentes ya no quería ni podía soportar más esa violencia.

Por otra parte, una de las enunciaciones más frecuentes era el no querer vivir ya con miedo. Como he abordado, el miedo colectivo paraliza. Además de la violencia vivida, el miedo no permite que las mujeres puedan actuar con libertad, pues siempre se está con el sentimiento latente de que por ser mujeres se encuentran en estado de vulnerabilidad.



Imagen 13. Manifestantes y pancartas⁸⁷



Imagen 14. Manifestantes⁸⁸

Las manifestaciones, marchas, performance y movimientos hasta aquí abordados son una muestra de cómo las sujetas que sufren la violencia cada día son quienes enuncian el problema y lo hacen visible para las autoridades, transformando y cambiando el orden patriarcal, exigiendo se cumpla con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales de

⁸⁷ Foto por: Salas, Nelly, (9 de marzo de 2020), "Nos quitaron todo, hasta el miedo": así fue la marcha del 8 de marzo en la CdMx, *Milenio*, [en línea], [Fecha de consulta: 7 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/marcha-8-marzo-2020-cdmx-vivo-marcha-feminista>

⁸⁸ Idem

vivir libre de violencia. Es también comprobar que ese orden no está dado de una vez y para siempre y por más que se acepte y reproduzca porque así ha sido siempre, puede cambiarse.

Asimismo, demuestran cómo se vive el espacio público y privado para las mujeres, enuncian el orden patriarcal y cómo se pretende llegar a cambiarlo. Es decir, uno de los postulados de la construcción social de la realidad, es que ésta no es siempre estática, sino que las nuevas subjetivaciones pueden llegar a cambiarla, dando un poco de esperanza a que no siempre se debe vivir así.

Por otra parte, en lo referente al acoso sexual, demuestran que los espacios públicos, entre ellos el transporte, debe ser considerado como un espacio que brinde seguridad a las mujeres, donde se brinde capacitación a quienes se encargan de proteger a la ciudadanía y se castigue a los infractores.

Las voces de las diferentes mujeres que participaron en estos movimientos no son aisladas ni caen al vacío. Por ellas, las autoridades se ven orilladas a responder a las problemáticas y mejorar sus programas y planes para brindar seguridad a las mujeres.

El objetivo de realizar una recapitulación de marchas y manifestaciones, cuyo periodo de tiempo se tomó desde el 2016 a la gran marcha del 8 de marzo del 2020, es dar voz también a las mujeres, saber cuáles eran sus demandas y cuáles se enfocaban a la seguridad. Asimismo, son parte de la respuesta ciudadana a lo que piden las autoridades: ¿cómo pedir a las usuarias que denuncien si no hay una confianza hacia las autoridades? Tal como lo demostraron las manifestaciones del 24 de abril de 2016 y del 12 de agosto de 2019 y la marcha del 16 de agosto del 2019.

También ayuda a hacer visible de manera masiva los problemas que parecieran cotidianos e inevitables: no es normal el acoso en ninguna escala, como lo evidenció el movimiento *#MeToo* 2017, no es culpa de la víctima, como lo mostraron *LasTesis* 2019 y las mujeres ya están hartas de este orden social y lo quieren cambiar.

Empezar a cambiarlo implica una pequeña y gran escala, si bien es necesario un cambio estructural como mencionan Toro y Ochoa (2016), esto se traduce a que el cambio debe estar en todos los aspectos de la vida cotidiana, ello incluye que las mujeres se desplacen libres de violencia.

5.4 Entrevistas a las usuarias: *Viajemos Seguras* desde su propia voz

Como se describió en el marco metodológico del capítulo 4, se realizaron cinco entrevistas exploratorias a usuarias del metro. Se convocó a participar en los grupos de colectivas, arrojando como resultados edades de los 23 a los 40 años (ver Anexo 3 para las preguntas).

Viajemos Seguras

Respecto al programa *Viajemos Seguras* los resultados fueron variados, en tanto que no conocían el programa como tal, creyeron que sólo era un slogan o conocían poco acerca del mismo. Lo anterior refuerza que no se ha difundido con claridad el programa o se le ha restado peso, como en el último periodo de gobierno en la CDMX, donde se dejó de lado para implementar acciones que, si bien atañen a la seguridad de las usuarias, no mencionan los módulos de atención en caso de sufrir violencia.

Sobre los aciertos del programa y sus deficiencias se manejó como un acierto la separación de vagones y un transporte exclusivo para mujeres (el Trolebús Atenea), así como el reconocimiento del problema e incluso la medida de los silbatos.

De acuerdo con las respuestas en las entrevistas exploratorias conviene mencionar que el programa sigue sin hacerse presente entre las usuarias, no se puede recurrir a un apoyo que no se conoce o se conoce poco. En este sentido, sería necesario reafirmar su presencia o retomarlo como parte de las nuevas campañas de difusión que lo dejaron de lado y lo que se mencionó en las evaluaciones anteriores como un problema: el programa es poco conocido entre las usuarias.

Yo creí que era un slogan de Viajemos Seguras, pero no un programa como tal.

(Laura E, C. Ixtapaluca)

Además, un elemento que sale a la luz ante esta pregunta es la figura de la policía. Por una parte, las entrevistadas opinan sobre elementos que actuaron conforme al protocolo y amablemente, pero también que falta mucha capacitación para los elementos policiacos y que pueden ser los primeros en decir que las denunciantes desistan en el proceso. En las

investigaciones anteriores, abordadas en el capítulo 3, se ha enfatizado en la necesidad de capacitar a los elementos policiacos, sobre todo en perspectiva de género y la necesidad en su sensibilización para no revictimizar.

Otro elemento importante que aparece en algunas entrevistas es más allá del programa y sus acciones. Consiste en que un programa es el reconocimiento a una problemática, pero sin medidas jurídicas que realmente protejan a las mujeres. Ver a las mujeres como objetos y no como sujetas de derechos, es parte de esa construcción de la realidad, donde el castigo corresponde a la ruptura del orden. Es decir, si se violenta un objeto, no hay como tal un castigo grave, lo vemos en las consecuencias de infringir: una multa de menos de mil pesos, un arresto de pocas horas.

Salta también la importancia del sistema jurídico y cómo, siguiendo lo visto anteriormente, los trámites pueden ser tardados, por ello se prefiere desistir de la denuncia o simplemente ni si quiera pensar en hacerla.

Un último aspecto de esta pregunta es la referencia a los silbatos: por una parte, una de las entrevistadas mencionó la medida como una burla, basta recordar las medidas sugeridas por la ONU y cómo después de una manifestación que exigía vivir seguras, la respuesta desde las autoridades sea la entrega de un silbato.

Tan solo cuando estaba el de Mancera, cuando sacó lo de los pitos. Eso fue hasta de burla.

(Mariana I. R., Ecatepec)

Pero también, como mencioné en el apartado 5.2 sobre las medidas que tomaron en cuenta al programa, termina siendo un placebo de seguridad, sentir que por tenerlo podemos hacer uso de él y ser auxiliadas, pero no por la policía, sino por otras mujeres. Y es que lo anterior también es resultado de una de las consignas de las manifestaciones que se abordarán en el siguiente capítulo: *La policía no me cuida, me cuidan mis amigas.*

- **Sobre experiencias de acoso**

De las cinco entrevistadas, tres mencionaron haber sufrido experiencias de acoso sexual físico, más allá de las miradas morbosas y dos comentaron que si bien no lo habían sufrido como tal, sí habían presenciado actos de este tipo.

Respecto al acoso las entrevistadas mostraron parte de las consecuencias de tener un programa con poca difusión y cuyo personal está nulamente capacitado en perspectiva de género. Parte de la teoría sobre modernidad líquida mostraba que el estar siempre a las prisas provocaba también tener poca empatía hacia los demás. Las entrevistas mostraron que, en algunos casos, como apoyar a sacar a los hombres de los vagones exclusivos, no había empatía por parte de las demás usuarias; sin embargo, las entrevistadas con sus actos mencionaron tener empatía hacia estas situaciones y casos de acoso. Es decir, siempre apoyar si veían una situación de este tipo.

¿Qué cambia a partir de un suceso violento? En la primera respuesta se mencionan diferentes emociones: hartazgo, asco y culpa. La pérdida de la tranquilidad. El caso más extremo de las mismas autoridades diciendo que fue culpa de la usuaria por vestir short, es uno de los ejemplos más claros de la revictimización y el sentimiento de culpa que producen en la víctima.

Mucho tiempo creí que era mi culpa, que cuando me veían así era por mi culpa.

(Yenni N. C., Chimalhuacán)

También por ello es pertinente estudiar las marchas, manifestaciones y performance, porque uno tan importante como el del colectivo chileno LasTesis, ayuda a quitar ese pensamiento: La culpa nunca es de las mujeres, ni de dónde estén ni de cómo vistan. El salir del metro y tener semen en la falda, ¿por qué debería apenarles o causarles culpa?, el vestir un short, ¿por qué debería ser motivo de eximir al agresor de sus actos?

Otro elemento por resaltar es quiénes son los acosadores. En estos casos se mencionaba a hombres mayores que envueltos en una idea de vulnerabilidad sacan partido para ser agresores. En las investigaciones anteriores se mencionaba que los policías pedían perdonar

al agresor, en estos casos podría ser más factible saber que van a tener ese perdón por considerarse población vulnerable.

En este sentido, una de las preguntas se dirigió a conocer la opinión de las entrevistadas de que en la separación de vagones ni siquiera los adultos mayores puedan abordarlos.

- **Sobre separación de vagones y adultos mayores**

El tema de los adultos mayores resulta en dos tipos de opiniones: por un lado, una entrevistada no se siente agredida por su presencia en los vagones exclusivos, sobre todo si van acompañados de sus esposas, pero también está el hecho de que algunas de ellas fueron agredidas por adultos mayores y que existe un reglamento que indica que el espacio es exclusivo para mujeres.

La edad no les quita lo violento.

(Ximena C., Iztapalapa)

Considerando que los hombres adultos mayores de edad son parte de esa construcción social de la realidad patriarcal, la encarnarán y reproducirán toda su vida. Escudándose también en una construcción de la vejez como sinónimo de fragilidad y vulnerabilidad, pueden llegar a aprovecharse de ello para violentar no sólo a mujeres, sino incluso niñas.

Por otra parte, en el caso de adultos mayores en compañía de sus esposas, sería interesante buscar una alternativa para este tipo de casos, pues en espacios mixtos no se llegan a sentir tampoco seguros.

Estas respuestas también llevan a pensar en que, si bien una de las acciones principales del programa es la separación de vagones, ésta no es clara en el sentido que su separación por vallas naranjas no refuerza la exclusividad de los primeros vagones y que los otros son mixtos, es decir, no sólo para varones.

- **Cambio de hábitos y mercantilización de la seguridad**

En algunas respuestas de las entrevistadas se visualizó ya el cambio de hábitos a partir de las agresiones sufridas, por lo que se trató de profundizar más al respecto y también comprobar si lo visto sobre la seguridad como mercancía aplicaba en estos casos, además de lo abordado por las autoras sobre cambios en los hábitos de las mujeres al moverse en la ciudad.

Los anteriores relatos pueden dividirse en dos aspectos: el primero incluye la idea de sí tener que estar a la defensiva y adquirir productos para defenderse y el segundo es el miedo colectivo y el *no derecho* a la ciudad.

El primer aspecto de autodefensa incluye que las mujeres deban adquirir productos para defenderse, siempre estar precavida o a la defensiva porque existe una probabilidad de que podemos ser víctimas de violencia. Además de una nula tranquilidad, el tener que cambiar sus hábitos, siempre estar alertas e incluso defenderse con objetos especiales y tenerlos a la mano.

Asimismo, junto con práctica de la autodefensa, la creación del miedo y cómo se comparte colectivamente en las propias redes de apoyo como el padre o pareja estén conscientes de ello y regalen los artefactos para la defensa o estar al pendiente para que no transitemos solas. Sería conveniente indagar si estas mismas acciones, por ejemplo, las tienen hacia sus hijos varones.

Cambié de ruta para regresar a mi casa, y también no volví a subirme al metro con short o falda, siempre usaba pantalón o pans.

(Yenni N. C., Chimalhuacán)

El miedo colectivo en la ciudad enfocado hacia las mujeres es parte de lo visto en el capítulo dos de las ciudades y las mujeres. Las mujeres aparecen como invasoras en un espacio que no está hecho para ellas, por ello pueden tratarse como objetos, violentarse sin que haya un castigo. Aparte de la difusión del estereotipo que más temor debe tener, aterrorizar, ya no sólo atemorizar a las mujeres, indica que por más que tengas un programa que vela por la seguridad de las mujeres en sus viajes, no tiene una efectividad real.

Sin embargo, también es el momento para crear redes, para solidarizarse y mostrar la sororidad entre mujeres, de crear espacios para que no haya necesidad de exponerse. Es la contraparte a todo lo visto en modernidad líquida: la empatía y sororidad ante casos extremos.

También es parte de la construcción de la realidad, de su reconstrucción: el cambio ante situaciones inesperadas o extremas desde la empatía. Pues como mencionan Castañeda, Mendoza y Olivos (2019: 36): bajo la premisa de que tanto la seguridad como la inseguridad son creadas (...). Siendo así, también es posible modificarlas, con base en la sensibilización y participación consciente y documentada de los distintos actores decididos a introducir los cambios necesarios para dotar de nuevos atributos a los espacios, las instituciones y las formas de socialización.

Asimismo, es parte de la difusión del movimiento feminista, de las consignas en las marchas y manifestaciones, de ocupar el espacio, acabar con el miedo y la parálisis, terminar con esa coartación de la libertad y retomar su propia identidad. Se puede decir que es histórico en el sentido que se está cambiando o transitando hacia un nuevo orden social, donde lo que antes no era considerado grave y por tanto su sanción era mínima, pueda ser cambiado.

- **Colectivos e información**

Como parte de la recuperación de la experiencia, se interrogó a las entrevistadas si decidieron unirse a algún colectivo y participar en marchas. Lo anterior para analizar si estos casos donde surgen redes de apoyo y espacios de acompañamiento son efectivos e incluso el refugio y espacio de lucha para quienes han sido violentadas. Además, si bien decidieron no unirse a un colectivo, revisar si se han informado más al respecto.

En cuanto a los colectivos, algunas de ellas ya participaban en ellos. Los hechos de violencia incrementaron su participación sobre un qué hacer, es decir, movilizándose como sujetas activas. En el caso de la última entrevistada, el episodio de violencia y acoso sexual que vivió hace tres años, no la movilizó ni la hizo unirse a un colectivo. Sin embargo, gracias al movimiento feminista y a lo que se abordará en el siguiente apartado (marchas y manifestaciones), se motivó a informarse más al respecto.

Tengo una amiga abogada. Es algo que me da un poco de seguridad, porque sé que si algo pasa me puede ayudar.

(Ximena C., Iztapalapa)

Otro aspecto importante, una vez más, son las redes de apoyo. El primer caso mencionó que le brindaba seguridad contar con una amiga feminista, alguien que podría apoyarla y asesorarla en casos de abuso, violencia o acoso. Este caso me parece significativo en el sentido que las abogadas de los módulos bien podrían mostrarse con esta perspectiva de género, mostrarse como esa amiga que apoya, que brinda la sensación de seguridad y acompañamiento.

- **Sobre marchas y manifestaciones**

Más allá de las marchas y manifestaciones resaltan los motivos que orillan a las usuarias a ir un paso más, es decir, no sólo al acompañamiento, a la solidaridad, a la información, sino a la movilización. Además, habla de un hartazgo y de un punto de vista, un sentir que permite a las mujeres tomar la decisión de salir a las calles y hacerse escuchar.

Tener esta conciencia de los derechos que tenemos las mujeres y que nuestras demandas son demandas justas y auténticas, que no es una cosa de moda, como pensaban muchos.

(Karen S., Iztapalapa)

De acuerdo con las respuestas, las marchas son una consecuencia de lo que se vive diariamente. Como mencionan las entrevistadas, no son una cuestión de moda, son demandas justas e históricas que llevan a alzar la voz. Esto se relaciona con el programa en la medida de que las diferentes acciones e iniciativas se están quedando cortas ante la violencia. Por ello se sale a las calles: el hartazgo no de una, sino de muchas mujeres que día con día deben lidiar con toda la violencia

Se actúa y se sale a la calle para exigir seguridad, para exigir que a quien se le designa el ejercicio del poder realmente provea esa seguridad. Asimismo, es parte del punto de vista,

porque de no salir, de quedarse calladas, de aceptar la construcción social de la realidad sin cuestionarla, las autoridades tal vez no tomarían en cuenta las problemáticas de las mujeres porque no las ven, no las conocen o no les parecen que sean un problema.

- **Sobre las denuncias en redes sociales**

En el capítulo dos se habló de *fetichismo tecnológico* como una forma de desahogo moral, en el sentido que se habla de los problemas sociales en redes, sin una acción real que propicie un cambio. Pareciera que sólo con compartir una noticia o hacer un comentario sobre alguna injusticia no se está logrando nada. Sin embargo, de acuerdo con las respuestas de las entrevistadas, al parecer las denuncias en redes sociales van mucho más allá del fetichismo tecnológico.

Es decir, las diferentes opiniones de las entrevistadas muestran que las denuncias en redes sociales son un grito de auxilio en el sentido que hacerlo ante juzgado o ministerio público, o incluso ante los mismos policías del transporte público, tiene como resultado la revictimización o un proceso largo y tedioso. Por otra parte, mostrar a los agresores, no darles carpetazo, sino mostrar sus rostros, su agresión, permite ese foco que da credibilidad.

Como mencionaban algunas entrevistadas, ante la mirada pública que deslegitima la lucha feminista, este tipo de denuncias en redes sociales y con evidencia en vivo de las agresiones, permite reforzar los hechos, el por qué de la rabia y el hartazgo que se observó también en las denuncias de las marchas y manifestaciones.

Pero, por otra parte, también son parte del miedo colectivo. Muestran los lugares por dónde no pasar, lo potencialmente peligroso, crean cartografías del miedo que se viralizan. Por ejemplo, las denuncias del transporte Uber, que en una de las entrevistadas mencionó que eran tantas que infundieron miedo a no tomar ese transporte. En las evaluaciones anteriores del programa, uno de los resultados era que las mujeres preferían invertir en un transporte más seguro como transportes privados. Pareciera que esos transportes desde lo privado eran más seguros, en teoría había chóferes preparados que pasaban por pruebas psicológicas, una plataforma que respaldaba a las usuarias, pero este transporte demostró que tampoco era una opción segura.

No hay un sustento legal, pero ¿a qué punto tenemos que llegar para que nos hagan caso?

(Mariana I. R., Ecatepec)

Por último, se solicitó a las entrevistadas su punto de vista sobre las diferentes acciones que podrían llevarse a cabo para mejorar el programa y garantizar viajes seguros. Sus opiniones son muy valiosas, en el sentido que podrían ayudar a proponer acciones de intervención al programa que tome en cuenta la voz de a quién va dirigido.

- **Recomendaciones**

Existen algunos puntos en común, el más urgente parece ser el preparar con perspectiva de género al personal que debe garantizar la seguridad de las usuarias. Una perspectiva de género impartida desde la teoría feminista y aterrizada a los elementos policiales, que sea capaz, poco a poco, de ser integral, no sólo para el desempeño de su trabajo.

También el papel del otro, es decir, dirigirse hacia los hombres en una cuestión de nuevas masculinidades, pero también de cuál es su papel en esto: de dejar de ser agresores. Las campañas visuales resultan un buen soporte físico para dirigirse hacia quienes invaden los espacios exclusivos o incluso para apelar a la sanción de la falta. Por ello la necesidad de que se siga colocando tanto en todos los vagones, no sólo en los exclusivos.

Otro aspecto es el de la evaluación a largo plazo, continuar con las acciones de los gobiernos precedentes para verificar si realmente se está teniendo un efecto positivo o de cambio.

Estas ideas serán retomadas en el último capítulo donde se abordará cómo a partir del diagnóstico realizado de forma teórica y empírica, las acciones que desde el trabajo social se pueden proponer para mejorar el programa.

También si el orden social está cambiando, si se está exigiendo en marchas y manifestaciones que no se debe demeritar el acoso sexual y demás tipos de violencia hacia las mujeres, entonces la normatividad debería ir a la par. Es decir, incluir sanciones mayores que vayan de la mano con ese cambio social.

El instrumento de la revisión de marchas y manifestaciones se complementa con los resultados de las entrevistas y permiten dar voz a las usuarias, en el sentido que expresan sus demandas, sentir y pensar acerca de la inseguridad que viven en el transporte y la ciudad en general. Preguntar directamente a quien habita y transita la ciudad, conocer qué consideran necesario hacer para garantizar su seguridad, ayudará a sumar y proponer nuevas acciones a las que ya se han llevado a cabo tanto en el programa como en paralelo a este.

El siguiente y último capítulo se apoyará de las cuatro revisiones realizadas, con el fin de elaborar una propuesta inicial de intervención en el transporte de la CDMX, específicamente el metro, que abarque tanto el punto de vista de las autoridades –esto es, las campañas de difusión y las acciones realizadas a partir de los fenómenos detonantes de violencia como el caso de los secuestros–, así como la opinión de las usuarias a partir de las demandas realizadas en las manifestaciones, las marchas y las entrevistas.

Hacer la comparación de estas dos miradas –autoridades y usuarias– permitirá tener una visión integral sobre el concepto de seguridad y cómo lograr que pase a ser praxis, es decir, cómo garantizar que realmente las mujeres puedan viajar libres y seguras.

Capítulo 6. Conclusiones y Propuesta de intervención

Capítulo 6. Conclusiones y Propuesta de intervención

El objetivo general de la presente tesis es conocer los factores que determinan la ineficacia del programa *Viajemos Seguras* y elaborar una concepción teórica de la seguridad desde las usuarias y desde el programa. Para ello se realizaron cuatro instrumentos de investigación que permitieran obtener ambas visiones.

En este último capítulo se realiza una síntesis y análisis para comprender cuáles son esos factores que determinan el incumplimiento del objetivo principal del programa *Viajemos Seguras* y con base en esos resultados realizar una propuesta de intervención.

Para ello se realizó una revisión breve de los estudios de género y de las mujeres que se realizan desde Trabajo Social y justificar por qué la intervención es tan importante en la disciplina. Posteriormente, se elaboró la puntualización entre ambas visiones de seguridad, con el fin de encontrar las similitudes y diferencias que existen y cómo complementarlas en el programa para que pueda cumplirse su objetivo principal. Por último, se realiza una propuesta inicial de intervención.

6.1 Trabajo Social

Si bien las definiciones del Trabajo Social son diferentes respecto al espacio tiempo donde se pensaron, se concuerda en que el Trabajo Social como disciplina permite incidir en una situación determinada, para, en conjunto con la población interesada o afectada, realizar un diagnóstico y proponer un cambio en caso de necesitarse. Por ejemplo, autores como Trigueros, definen al Trabajo Social como una forma de acción social, entendiendo por acción social una actividad consciente, organizada y dirigida, individual o colectiva, que tiene por finalidad actuar sobre el medio social para mantener una situación, mejorarla o transformarla (Trigueros, 1995: 89).

Por ello la intervención es una de las características esenciales del Trabajo Social, a diferencia de otras disciplinas como la Antropología o la Sociología. La intervención social será entendida como: la acción realizada por el trabajador social ante (y con) el usuario o cliente. Intervenir quiere decir ‘tomar parte voluntariamente, hacerse mediador, interponer su autoridad’; su significación es más fuerte que la de acción, aunque a menudo ambos términos sean utilizados como sinónimos (De Robertis, 1994:29).

Este sentido de interponer la autoridad podría entenderse como una forma de autoritarismo desde la disciplina o desde el profesional del Trabajo Social como la única persona que conoce la situación y está en posibilidad de cambiarla; sin embargo, esto no es así. La intervención se da en el sentido del trabajo con la comunidad, con las personas involucradas e interesadas en resolver la problemática, como mencionan Rubio y Varas (1997:83): La intervención social es un proceso de actuación sobre la realidad social que tiene como finalidad lograr un desarrollo, cambio o mejora de situaciones, colectivos, grupos que presentan algún tipo de problema o necesidad para facilitar su integración social o su participación activa en el sistema social, económico, laboral, cultural y político.

Por otra parte, el Trabajo Social también va de la mano de las políticas públicas, por lo cual es pertinente su actuación en los programas sociales, pues de esta forma se delimita su objetivo de intervención. La intervención será entonces ese cambio deseado ante una situación que afecta a las demás personas y en la que el o la trabajadora social labora en conjunto con ellas con el fin de transformarla: “la intervención social posee de esta forma una cara a veces oculta, y otras, expuesta, que se relacionan con la idea de transformación, libertad y emancipación de lo otro” (Carballeda, 2010: 58).

Estos principios del Trabajo Social serán también compatibles con la perspectiva feminista, en el sentido del trabajo en conjunto con las demás personas. Por ello, es importante retomar también qué significa la idea del Trabajo Social Feminista y su labor con las mujeres, sobre todo el papel de los y las profesionales del Trabajo Social.

6.1.1 Trabajo Social Feminista

Entre los objetivos del Trabajo Social (Kahn, 1959), se encuentran:

1. Aumentar la capacidad de la gente para resolver sus problemas y para competir.
2. Conectar a la gente con sistemas que le procuren recursos, servicios y oportunidades, estableciendo eslabones oportunos.
3. Fomentar el funcionamiento eficaz y humano de tales sistemas, facilitando la interacción, modificando y construyendo relaciones entre la gente dentro de los sistemas de recursos.

4. Contribuir al desarrollo y al mejoramiento de la Política Social, siendo también agente de cambio social.

5. Dispensar recursos materiales.

6. Servir de agente de control social.

7. Servir como agente de cambio social.

Sin embargo, la acción de las y los trabajadores sociales no se queda sólo en esos ejes. Ya que se trabaja con la sociedad, y ésta al no ser estática, el rol de las y los trabajadores sociales puede ampliarse o modificarse según las situaciones. Por ejemplo, en cuestiones de emergencia el Trabajo Social sale de estos roles tradicionales y amplía su actuación:

El rol del Trabajador social en situaciones de crisis (entendiendo por estas a la globalidad de las mismas) es una aplicación de nuestra disciplina y nos compete de forma directa, en tanto que tenemos un compromiso con el ser humano y con la sociedad de la que formamos parte, e incidimos en las interacciones de las personas con su entorno más inmediato. En esto radica la esencia misma de nuestra profesión, en la persecución del bienestar y la inclusión social. (Cano y Pastor, 2019: 48,49)

Si bien se podría pensar que el Trabajo Social se enfoca por ejemplo en el área médica, es necesario recalcar que va mucho más allá y que situaciones como la seguridad de las mujeres también son de su competencia en tanto que se tiene el compromiso de incidir para procurar su bienestar. En este caso, entendemos una situación no deseable que se presenta de manera constante, es decir, el acoso sexual. Sin embargo, ocurrió una situación repentina que colocaba aún más en nivel de vulnerabilidad y peligro a las usuarias, es decir, los intentos de secuestro, es decir, un momento de crisis.

En palabras de Cano y Pastor “La intervención en situaciones de crisis no es una intervención puntual acotada en un margen corto de tiempo. Debe ser entendida como un proceso”, por lo cual se requiere de una investigación previa y una propuesta (Cano y Pastor, 2019: 59).

Ahora bien, estos aspectos de trabajo con la comunidad y la participación, donde el o la trabajadora social construye su acción en el encuentro con las otras personas (Aguayo, 2011: 178) permiten construir también un Trabajo Social feminista, basado en que no hablamos de

objetos sino de mujeres con voz y participación, y que tiene como fin la mejora de sus condiciones de vida.

En este sentido, cobra especial importancia lo dicho por las geógrafas feministas Damián e Ibarra (2020) cuando sostienen que el espacio de violencia donde habitan las mujeres puede ser cambiado. El Trabajo Social fungiría como el agente social que potencialice ese cambio.

El Trabajo Social Feminista es “una forma alternativa de definir el Trabajo Social basada en la comprensión de la vida desde perspectivas y valores femeninos, evitando aquellos procesos de trabajo utilizados de forma discriminatoria contra las mujeres, porque obstaculizan su promoción y desarrollo social” (Mata y Rubiol, 1992:5). Se podría incluir en la perspectiva de la reconceptualización, pues se orienta hacia un cambio que no reproduzca un orden social establecido que oprime a las mujeres, sino a cuestionarlo y cambiarlo. El Trabajo Social Feminista, en este caso, no sólo cumple con los objetivos anteriores, sino que además añade una participación y rescate de la voz de las mujeres, con el fin de eliminar aquellos obstáculos que les impiden su pleno desarrollo.

Para Trigueros (1995) el Trabajo Social con las mujeres debe:

- Incluir programas específicos para la mujer en los servicios de Atención Primaria.
- Aumentar la información y la participación de la mujer en las actividades sociocomunitarias.
- Preparar recursos sociales que posibiliten la integración sociolaboral de la mujer; atender la problemática de las familias monoparentales desde las convocatorias de ayuda individuales y atender a las mujeres con cargas familiares como un sector de población de atención para la ayuda a domicilio.
- Establecer medidas para prevenir la marginación de la mujer: ayudas económicas, viviendas sociales, etc.; para determinadas situaciones carenciales y de desprotección social (familias monoparentales, separación matrimonial...) y que requieren medidas orientadas a facilitar el acceso a la vivienda.
- Creación y promoción de recursos sociales especiales para atender al colectivo de mujeres que precisa de una intervención social más directa: pisos tutelados para situaciones de emergencia, casas de acogida para víctimas de la violencia familiar, residencias para

madres adolescentes, pisos tutelados para reclusas con hijos a su cargo (...), programas para prevenir la prostitución, sobre violación, menores, etcétera.

El Trabajo Social respecto a las mujeres, dicho por la autora, se enfoca en atención primaria y como consecuencia, en su mayoría en problemáticas dadas en el seno familiar. En esta visión, el Trabajo Social se vería reducido a la esfera privada; sin embargo, también se toma la esfera pública en tanto participación sociocomunitaria de las mujeres y cuestiones laborales.

Como se observó, no se habla de una seguridad de las mujeres en el espacio público, empero, lo anterior no significa que el Trabajo Social no pueda apoyar en cuestiones de seguridad en espacios públicos como parques, calles, transporte, sino que es un área de oportunidad de sus objetivos.

Ya que el Trabajo Social “con la mujer significa poner énfasis en la distribución igualitaria de recursos, poder y responsabilidades. Incorpora los tres métodos tradicionales de la práctica del Trabajo Social: caso, grupo, y comunidad, en la práctica del TS centrados en la mujer” (Trigueros, 1995: 107). Por ello, la propuesta de intervención en esta tesis se realiza desde los tres ámbitos mencionados, conforme a sus prácticas y áreas donde se puede compaginar lo que las mujeres exigen como seguridad en el transporte público y lo que las autoridades pueden hacer para llevarlo a cabo.

Además, al ser la prevención⁸⁹ una de las funciones del Trabajo Social, se detecta una ineficacia en un programa social enfocado a garantizar la seguridad de las mujeres durante los viajes en transporte público, pero que no cumple con tal objetivo. En este sentido, se habla de una función preventiva, con el fin de que, una vez investigadas las causas de la deficiencia del programa, se pueda brindar una posible solución. Es decir, se orienta tanto a la función preventiva como a la de investigación.

Recapitulando, el Trabajo Social feminista permitiría trabajar con las involucradas en las problemáticas que las aquejan, con el fin de tener un panorama claro de las diferentes

⁸⁹ “Detección de posibles situaciones-problemas y de necesidad y situaciones de alto riesgo social para la mujer. Trabajo con la mujer, cuando sea posible, tratando las deficiencias y previniendo el deterioro de las situaciones iniciales para que no aumenten o no reaparezcan. Atención a las jóvenes con riesgo social. Atención a la comunidad y al medio social donde vive la mujer, descubriendo y potenciando posibilidades de las personas y colectivos de cara a la mejora de los recursos que pueda ofrecer el barrio”. (Trigueros, 1995: 93,94).

variables que conforman el problema, para elaborar propuestas conjuntas de incidencia y de cambio que permitan a las mujeres tener una mejor calidad de vida.

En este caso permite establecer cuáles fueron estas variables -la visión tanto de las autoridades como de las usuarias- con el fin de analizar estas posiciones y elaborar señalamientos preventivos para lograr una transformación favorable.

6.1.2 Modelos de intervención

Para realizar el proceso indicado por Chávez (2014), se recurre a los modelos de intervención, pues como se había mencionado, la intervención debe ser acotada y guiada, en este caso por los mismos lineamientos del programa *Viajemos Seguras*.

Los modelos de intervención son “una construcción teórica para la definición objetiva y la construcción de las estrategias necesarias para incidir en la realidad social” (Chávez, 2014:76). Como se ha realizado en la presente tesis, el capítulo dos se enfocó en el marco teórico, para entender la realidad social, el problema presentado y plantear una posible solución.

“El modelo de intervención es una representación abstracta de distintos elementos que interrelacionan, una situación social con las estrategias de acción para modificar o transformar contextos en crisis, relacionados con el objeto/sujeto de estudio/intervención” (Chávez, 2014:78). Esa representación abstracta está relacionada con una situación social específica investigada por medio de los cuatro instrumentos presentados en los dos capítulos anteriores.

Además, es necesario retomar la idea de modelo de intervención en tiempos de crisis, pues como menciona Carballada (2008, 1) *las problemáticas complejas* “Surgen en una tensión entre necesidades y derechos, la diversidad de expectativas sociales y un conjunto de diferentes dificultades para alcanzarlas en un escenario de incertidumbre, desigualdad y posibilidades concretas de desafiliación”.

Por ello es necesario un modelo que englobe la perspectiva de quienes no fueron escuchados, de aquellos que fueron dejados al margen de la política, programa, plan o proyecto: “la intervención en los escenarios actuales se puede orientar hacia la reparación, hacia la recuperación de capacidades y habilidades que fueron, posiblemente obturados por

las circunstancias que generaron la desigualdad” (Carballeda, 2008: 5). Empero este modelo no se construye de la nada, es necesario un proceso que vaya trazando el camino hacia una meta fija, debe definirse en relación con sus fines últimos.

Para la autora (Chávez, 2014) la construcción de los modelos de intervención es un proceso realizado por diferentes fases, las cuales se explicarán conforme lo realizado en la presente tesis:

Fase 1. La importancia de contar con un marco teórico explicativo

de la realidad social que pueda concretarse en una guía de la acción operativa y retroalimentar nuevamente los postulados teóricos básicos.

En este caso el capítulo dos: construcción social propensa al cambio, vigilancia, castigo, modernidad, la ciudad como castigo para las mujeres.

Fase 2. La vinculación entre los referentes teóricos y los concretos para identificar dimensiones, categorías, ejes e indicadores, que interrelacionan con los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales para determinan la expresión de los procesos, problemas o situaciones sociales.

Elemento diagnóstico concreto, realizado en el capítulo tres basado en el programa en específico: *Viajemos Seguras*. Se analizaron sus diferentes aristas, justificación y línea de actuación.

Fase 3. Esta fase se divide a la vez en tres: la primera en la definición de las categorías y su trabajo en los espacios y con los sujetos de intervención; la segunda en la planeación operativa de las acciones y la ejecución de la propuesta; y la tercera en un análisis crítico entre la estrategia, metodología y los logros de la intervención.

En esta fase sólo se abordará la primera parte, puesto que se quedará en el plano abstracto del modelo de intervención.

Como ya se han realizado las primeras dos fases, el tercer momento será el análisis y conclusión de la pregunta inicial, basada en la hipótesis de que el programa no es funcional en el sentido que la visión de las autoridades sobre la seguridad de las mujeres no es la misma que la enunciada por las usuarias.

6.2 Conclusiones y propuesta

Para comprender si existe o no una congruencia entre las acciones de las autoridades para procurar la seguridad de las mujeres en el uso del transporte público –en este caso por medio de un programa– y lo que las mujeres demandan como seguridad, de acuerdo con lo recabado en los cuatro instrumentos utilizados, se encontraron los siguientes ejes.

Eje de las autoridades

- La inseguridad a la que se refieren, no de manera explícita, se aborda como sinónimo de violencia sexual, dando por entendido que será ejercida por el otro sexo.
- No se contemplan otros actos de violencia física y tampoco la ejercida por el mismo sexo, o no se especifican dentro del marco de actuación; ya que, de acuerdo con Ley de Cultura Cívica, se contemplan todos aquellos actos violentos en contra de la dignidad de la persona de manera general, sin especificar por razones de género como el acoso sexual.
- Se reconoce que las mujeres son propensas a la violencia en el transporte público al encontrarse en una condición de subordinación respecto a los hombres.
- El anterior enunciado es parte de la perspectiva de género; sin embargo, los policías, con quienes las usuarias realizan el primer contacto al padecer algún tipo de violencia, no cuentan con dicha perspectiva en su actuación, revictimizando o culpabilizando a las víctimas de los sucesos presentados.
- A pesar de incrementar el número de mujeres policías en la plantilla, tampoco se les capacita en perspectiva de género.
- Se marca un énfasis en la denuncia personal con el fin de contar con cifras y dimensionar el problema (en magnitud y georreferenciarlo), pero no para continuar con el proceso, pues en la práctica se desiste al tratar de conciliar al agresor y la víctima.
- En papel, se trata de respetar y proteger los derechos humanos de las mujeres, entre ellos el derecho a la movilidad.

- Se da una sanción a los hombres que aborden los vagones designados para mujeres, que consiste en una multa o trabajo comunitario.
- Al cambiar las autoridades de gobierno en la CDMX no se da una continuidad a las acciones anteriores que refuerzan el programa *Viajemos Seguras* o incluso se le deja de lado.

Eje de las Mujeres

- No confían en los elementos policiales, si bien reconocen elementos que tratan de salvaguardar su seguridad, también conocen sucesos que han desacreditado por completo a quienes deberían protegerlas. Además, denuncian la falta de perspectiva de género al momento de atender casos de violencia sexual.
- Los hombres siguen abordando vagones exclusivos para mujeres e ignoran sus peticiones para abandonarlos si así se los piden.
- El acoso sexual es grave, no debe tolerarse y exigen que se elimine.
- Notan una indiferencia entre los usuarios en general al momento de padecer algún tipo de agresión y pedir ayuda, pero encuentran fortaleza en sus redes de apoyo y en denunciar en redes sociales.
- No existe un reforzamiento en las campañas visuales sobre que los hombres no aborden los transportes exclusivos para las mujeres, incluso los adultos mayores.
- Debe existir un aumento en la sanción sobre los agresores.
- Debe existir un registro de agresores y que se identifique a los reincidentes.

Las visiones anteriores nos demuestran que, si bien existe una iniciativa por parte de las autoridades para reducir la violencia sexual y garantizar la seguridad de las mujeres, en la práctica las acciones parecen quedarse cortas o sólo lanzarse sin tener un seguimiento, por lo cual pueden llegar a ser exitosas, por ejemplo, la separación de vagones por sexo, o no tener adecuado funcionamiento, como la aplicación *Vive Segura*.

Además, centrarse exclusivamente en la denuncia recae de nueva cuenta la responsabilidad en la víctima. Es decir, si ella no denunciara, no existe un dato estadístico ni expediente, por

tanto, el problema no existe: “la razón por la que la administración de la ciudad no estaba haciendo nada con respecto al evidente aumento en la violencia dirigida con las mujeres y niñas era porque no lo sabían” (Wright, 2012). Es encontrarse con el peso del problema en la parte que lo sufre, en su responsabilidad si no denuncia, pero a la vez si quiero hacerlo insistirle en que desista. ¿En dónde queda el agresor en esta fórmula? En un sentido de abstracción, donde existe, pero sin características fijas.

En este caso, lo que correspondería a las autoridades y a la modificación del programa es no sólo acudir a la vía de la denuncia o de la normalización de la violencia. Las campañas visuales que se han llevado a cabo a lo largo de los últimos 13 años del programa podrían funcionar si se midiera su impacto y se le diera una continuidad. A desnaturalizar la violencia y mostrar que el acoso no es algo que deba ser soportado porque es parte de viajar en un transporte público sin que el peso recaiga en la persona que padece el problema.

Aunque con la mira puesta en que también se debe desnaturalizar ciertos estereotipos que son al final construcciones sociales, como el hecho de la histeria femenina o la racionalidad masculina. Es decir “pasar a la producción social de la acción política, donde el discurso y la materialidad se mezclan en la elaboración cotidiana de vida social, política y económica” (Wright, 2012) y donde se encamine a vivir sin miedo.

Asimismo, se nota una perspectiva individualizada de un problema social, al tratar de reconciliar agresor y víctima. Lo que aparece como una voluntad individual del agresor, realmente apunta a un proceso social más amplio, en este caso de orden social en el espacio y transporte público, donde las mujeres no son bienvenidas o son vistas como objetos. Por ello el perfil del agresor no es un único estereotipo, sino que pareciera que todos son potencialmente agresores: padres de familia, estudiantes, trabajadores, etcétera.

De ser así, el proceso de intervención debería entonces no sólo estar enfocado en el agresor sino también en las redes sociales que le rodean. Es decir, aquellas en las que se le educó que no era grave el acoso, como sus familiares y amigos. Una aportación integral sería ver el tema del acoso en el transporte público como un hecho que ya no debe ser realizado ni tolerado.

Si bien el programa *Viajemos Seguras* se enfoca en el transporte público, es necesario también revisar estas acciones en otros ámbitos como la escuela o centros de trabajo.

Por otra parte, la perspectiva de las mujeres y usuarias sí incluye esta visión social del problema. Realizar un modelo de intervención implica también escuchar la voz de las mujeres: “(...) las prácticas típicas de reinserción se oscurecen dado que la demanda hacia la Intervención puede provenir de sujetos que nunca estuvieron insertados en la sociedad. De allí que la intervención deba dialogar con la inscripción o reinscripción de esos otros que quedaron fuera, los que padecen subjetivamente la posibilidad de estarlo o los que sencillamente nunca estuvieron” (Carballeda, 2008), si las mujeres no estuvieron presentes, en los nuevos modelos deben estarlo.

Por otra parte, se hace un llamado a que la seguridad sea una garantía en todos los espacios, que se incluya la perspectiva de género y no se den por hecho ciertos estereotipos, por ejemplo, que las mujeres policías comprenderán la situación por ser mujeres, o que los adultos mayores no cometerán agresiones por estar dentro de un grupo considerado vulnerable.

Con lo anterior se concluye que las puntualizaciones de las deficiencias del programa son en dos vías: la primera en la parte social de comunicación y difusión del programa y la segunda en la parte jurídica. Pero también en una vía a nivel programa, que permita delimitar el objetivo y evitar su ineficacia.

Eje social de comunicación

- Dar seguimiento al programa *Viajemos Seguras*, sin dejarlo de lado en las diferentes acciones que atañen a la seguridad en el transporte público.

Implica que aún en el cambio de gobierno se retome el programa, pues hasta el momento es el único que aborda la inseguridad de las mujeres en el transporte público, cuenta con módulos de atención tanto para denuncia como para apoyo psicológico. La estructura interna del programa y las diferentes instituciones permitirían ofrecer una atención integral, pero se requiere una actualización de los protocolos al agregar la perspectiva de género.

Por ello, es importante y necesario invertir en el programa, principalmente al incrementar el número de módulos de atención en la red, pues la cobertura es insuficiente, además de contar con personal capacitado.

- Dar seguimiento a las acciones derivadas del programa *Viajemos Seguras*: entrega de silbatos y aplicación Vive Segura.

En este caso, a pesar de las opiniones de algunas usuarias sobre la iniciativa del silbato, fue un objeto que se retomó en un momento de crisis de inseguridad, por lo que sería pertinente retomarlo y capacitar a los policías para saber qué hacer en caso de escucharlo. Sería buen momento para utilizarlo como campaña y como una llamada de auxilio que debe ser contestada. Además, que este instrumento pueda ser utilizado no sólo en el transporte público sino en los demás espacios donde se transita.

En cuanto a la aplicación, al ya invertirse en toda la estructura sería pertinente retomarla y que sea vista como una medida de apoyo, pero también de prevención. No en el sentido de infundir miedo al pasar por ciertas estaciones, sino para reforzar los mecanismos de actuación en esos lugares con el fin de prevenir actos violentos o que incluso sirvan como un señalamiento para la instalación de nuevos módulos.

- Ampliar las campañas de prevención de la violencia y su denuncia.

En varios sentidos: el primero, que se rescate la importancia de las mujeres, su derecho al espacio público y a trasladarse libres de violencia, para todas las mujeres y no sólo acudiendo a estereotipos tradicionales. Es decir, no mencionar que “podría ser tu hermana, tu amiga, etcétera”; sino “Podría ser la enfermera que se traslada a salvar vidas”, “La próxima abogada”, “La científica en busca de una cura”. El caso es reforzar que las mujeres se han ganado ese derecho a la ciudad, que habitan y transitan en ella y merecen hacerlo libres de violencia.

En otro sentido, retomar la difusión del programa, con mayor impacto visual y que haga énfasis en los diferentes apoyos con los que cuenta (denuncia y apoyo psicológico). Dicha campaña debería encontrarse en todos los transportes públicos que abarca (Metro, Metrobús, Tren Ligero y RTP).

También sería fundamental retomar el tema del acoso y la violencia sexual en el transporte público en otros escenarios, como escuelas, libros de texto, talleres para padres, etcétera. Es decir, una educación a todos niveles que insista en que el acoso no debe ser tolerado ni mucho menos llevado a cabo. Equilibrar la balanza para que no sólo las mujeres sean las que lleven el peso de la responsabilidad de denunciar y, por tanto, hacer visible el problema.

En tanto, en el programa reforzar acciones que ya se llevan a cabo, principalmente la separación de vagones exclusivos para mujeres, enfatizando que tampoco adultos mayores o discapacitados pueden abordarlos.

- Escuchar a las mujeres y sus demandas.

Retomar lo dicho en las diferentes marchas sobre seguridad de las mujeres: el acoso debe parar, es necesario declarar alertas de género donde los hechos así lo exijan, invertir más en la seguridad de las mujeres, capacitar en materia de género a todos los elementos involucrados en la seguridad, contar con espacios libres y seguros.

Contar con un buzón electrónico de sugerencias que permita retomar la voz de las usuarias y en dado caso relatar sus experiencias en caso de haber recurrido al programa, para observar fortalezas y áreas de oportunidad.

- Capacitación en materia de género a los elementos policíacos.

Desarrollar un programa educativo obligatorio para todos los elementos policíacos sobre la perspectiva de género y su importancia para las usuarias y que dicha capacitación sea constante.

En este apartado es necesario reevaluar el tema del acoso y cuál debe ser el protocolo de actuación sin recurrir a la revictimización ni a culpar a la víctima.

Eje jurídico

- El registro de agresores.

El registro sólo puede hacerse si se refuerza la presencia del programa, se aumenta la confiabilidad hacia los policías y no se desiste en realizar la denuncia o en conciliarse con el agresor.

En este sentido, un registro de agresores permitiría conocer a dicha población y canalizar de mejor manera los diferentes anuncios dirigidos a ellos. Además, conocer a los agresores reincidentes y, en caso de que así lo requieran, brindarles apoyo psicológico.

- Aumento en la sanción.

Aumentar la sanción establecida conforme a la Ley Cívica, ya que, si bien se establece de acuerdo con la ruptura del orden establecido y en este caso el orden es patriarcal, es necesario replantearse la importancia de las agresiones y el hartazgo de las mujeres que la sufren día con día. Es decir, la sanción debería ser correspondiente a ello y en cierta medida es más difícil que de manera consciente, conociendo la sanción, se atrevan a llevar a cabo este tipo de agresiones.

Eje interno del programa *Viajemos Seguras*

- Reorganizar el objetivo principal del programa de manera que quede claro qué significa “viajar segura”. Ya acotada la idea principal, es necesario establecer metas de cumplimiento a partir de indicadores, por mencionar algunos ejemplos: la disminución de las denuncias no porque se invitó a desistir en denunciar, sino porque disminuyeron los casos, o encuestas que permitan conocer la percepción de las usuarias. Con lo anterior se pretende dar un control organizado y medir la eficacia del programa, sobre todo si se realiza de manera periódica una evaluación, que no se va influida por los cambios de gobierno, es decir, que se realice en cada cambio de gobernatura, sino un periodo ajeno a esos casos.

Retomando la idea de modelos de intervención, como se mencionó, en este caso sólo se abordó hasta la fase 3, pues no es viable en el momento de la presente tesis llevar a cabo las acciones mencionadas y evaluar su impacto. Sin embargo, quedan abiertas en el sentido de escucha, pues la investigación sirve para plantear el problema, entenderlo desde la perspectiva de la disciplina e invitar a las autoridades para que lo lleven a cabo.

Desde la perspectiva del Trabajo Social se recomienda, en síntesis:

Un diagnóstico previo de cuál es la situación del programa, el cual ya está elaborado en la presente investigación.

Una planeación respecto a las áreas de oportunidad de mejora del programa y su relación con las usuarias, es decir, que incluya una perspectiva de género. Asimismo, de manera transversal, acudir también a la mejora de los procesos realizados por los otros actores involucrados como policías, profesionales del derecho y la psicología.

La implementación de los cambios al proceso de actuación y por último una evaluación para observar si realmente fueron adecuados, cuáles siguen siendo áreas de oportunidad y cuáles fueron áreas que se fortalecieron. Dicha evaluación debe ser integral: tomar en cuenta los riesgos, la seguridad, las medidas de protección y sobre todo la voz de las usuarias.

En conclusión, la presente tesis permite entender el problema de la seguridad en el transporte público, por medio de los postulados teóricos descritos tanto de la sociología clásica y contemporánea como de la teoría feminista. Gracias a esta última, se dimensiona la diferencia por sexo y la doble exposición a la inseguridad por parte de las mujeres.

En su aplicación práctica a un programa en específico, dedicado a la seguridad de las usuarias del transporte, permite entender la teoría para afirmar la construcción de nuevos espacios y transportes seguros e incluso ver cuáles postulados ya no son viables —por ejemplo, el fetichismo tecnológico—, y cuáles siguen siendo vigentes —como el miedo compartido y la vigilancia constante—. Además de rescatar la importancia que dichos transportes, principalmente los masivos como el Metro y el Metrobús, funcionen de manera adecuada para los y las usuarias, pues ello contribuye a una mejor ciudad.

El contar con traslados seguros es parte del derecho humano a la movilidad, por lo que no se debe escatimar en seguir persistiendo en crear ciudades seguras, espacios públicos y transportes seguros para las mujeres tomando en cuenta su voz y voto.

Bibliografía

Argott, Margarita (24 de abril de 2015), Movilidad y género. Violencia contra las mujeres en los transportes públicos y acciones de viajes seguros en la Ciudad de México, Congreso Ciudades Inteligentes y Competitivas (ponencia), [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de:

https://issuu.com/amtm_ac/docs/12_la_violencia_de_genero_en_el_tra

Aguayo Cuevas Celia, (2011), *El Trabajo social y la acción social: entramados epistémicos y éticos de la acción profesional*, en Revista de Servicios Sociales y Política Social, Intervención Social en situaciones de Emergencias sociales II, No. 94, España

Ban Toledo Claudia, (2011), *La mujer en el espacio público: urbanismo con perspectiva de género* / (tesis de grado de licenciatura), UNAM, Facultad de Arquitectura, México

Bauman, Zygmunt (2000). Modernidad líquida. España: Paidós Ibérica.

_____ (2006). Miedo líquido. España: Paidós Ibérica.

Bauman, Zygmunt y Lyon, David (2017). Vigilancia líquida. España: Paidós Ibérica.

Berger Peter y Luckmann Thomas (2003). La construcción social de la realidad. Argentina: Paidós

Bermúdez Flor y Evangelista Angélica, (coord.), (2017), *Espacios y fronteras de la violencia y el género*. El Colegio de la Frontera Sur, Universidad de Ciencias y Artes Chiapas, México

Blazquez Norma, Flores Fátima, Ríos Maribel (coord.), (2010), Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales, CEIICH, México.

Bodelón Encarna (2008), La violencia contra las mujeres y el derecho no-androcéntrico: pérdidas en la traducción jurídica del feminismo. En Lauranzo, P., Maqueda, M.L. y Rubio, A. (eds.), *Género, violencia y derecho*, Valencia: Tirant to Blanch

_____ (mayo, 2009), Las mujeres y las nuevas legislaciones sobre sus derechos: el caso del derecho a la seguridad, *Revista Catalana de Seguridad Pública*, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/39102436.pdf>

Booth Chris, Darke Jane y Yeandle Susan, (coord.), (1993), *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*, Narcea, España

Brisolara Sharon (1998). The history of participatory evaluation and current debates in the field. In E. Withmore (Ed.), *Understanding and practicing participatory evaluation*. San Francisco: Jossey Bass. New Directions for Evaluation.

Brisolara Sharon; Seigart Denisse & SenGupta, Saumitra (2014). *Feminist Evaluation and Research*. New York: The Guilford Press.

Cano Leticia y Pastor Enrique (2019), (coord.), *Respuestas del Trabajo Social ante emergencias sociales y problemáticas sociales complejas de México y España*, DYKINSON, México-España

Castañeda Patricia, Mendoza Hermelinda y Olivos Leonardo. (2019), *Vivir y transitar en Ciudad Universitaria. Diagnóstico participativo sobre el estado del derecho a la movilidad libre y segura en el campus central de la Universidad Nacional Autónoma de México*, UNAM-CEIICH, México

Carballeda, Alfredo (diciembre de 2010), *La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales*, en Trabajo Social UNAM VI, número 1, Ciudad de México, México, p. 46 – 59.

_____ (2008), *La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas*, Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales, número 48, Ciudad de México

Chávez Julia (2014), *Modelos de intervención en la acción del Trabajo Social*, en Epistemología y Trabajo Social II, Castro Martín, Chávez Julia y Vázquez Silvia (coord.), SHAAD, México

Corona S. Amparo (2014), *La percepción sobre inseguridad pública de los alumnos de la UNAM: estudio de casos en la Ciudad Universitaria* (tesis de grado de licenciatura), ENTS-UNAM, México

Crispín M. Gabriela (2015), *La violencia sexual hacia las mujeres en el transporte público. El programa Viajemos Seguras: El caso del metro de la CDMX*, (tesis de posgrado en maestría), FLACSO, México

Cruz M. Norma (2004), *El miedo al delito en el Distrito Federal: un enfoque social* (tesis de grado licenciatura), ENTS-UNAM, México

Damián Angélica e Ibarra Verónica, (2020), *La violencia feminicida: abordaje desde una geografía feminista Tlalli. Revista de Investigación en Geografía, Número 4*, 31-53

Del Valle Teresa (2005) “Seguridad y convivencia: hacia nuevas formas de transitar y habitar”, ponencia presentada en el congreso Urbanisme i gènere Una visió necessària a tòthom (Urbanismo y género. Una visión necesaria para todo el mundo), 27-29 de abril, Barcelona, Diputació de Barcelona, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, [en línea], [Fecha de consulta: 30 de diciembre de 2020]. Disponible en: https://www.ermua.es/pags/igualdad/documentos_interes/Seguridad%20y%20Convivencia_2_T_del_valle_09_06_2011_10_07_57.pdf

_____, (2006) “El derecho a la movilidad libre y segura”, en Virginia Maquieira D'Angelo, *Mujeres, globalización y derechos humanos*, Madrid, Cátedra, pp. 245-291.

De Robertis Cristina, (1994), *La intervención colectiva en el Trabajo Social. La acción con grupos y comunidades*, El Ateneo, Argentina

Durán María Ángeles (2008), *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*. Ediciones Sur. Chile

Falú Ana, (2009), *Mujeres y ciudad. De violencias y derechos*, Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR

Foucault Michael (2006) *Seguridad, Territorio, Población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Traducción de Horacio Pons. Buenos Aires / México, D.F.

_____, (2009), *Vigilar y castigar*, México, Ed. Siglo XXI

Fuentes José y Rosado Magonolia, (enero-diciembre, 2008), La construcción social del miedo y la conformación de imaginarios urbanos maléficos, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39348722005>

García R. Cecilia, (2015), *Análisis de la Implementación al modelo de intervención interinstitucional ante casos de violencia sexual del Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México*, (tesis de posgrado), FLACSO, México

Hernández G. Jesús Salvador (2019), *Análisis al programa “Viajemos Seguras” del metro de la Ciudad de México, una crítica desde la geografía de género (2007-2016)*, (tesis de grado en licenciatura), Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México

Kahn, Alfred (1959) *The function of Social Work in the Modern World*, Issues in American Social Work, EUA

Kessler Gabriel, (2009), *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores

Kunieda Mika y Gauthier Aimeé, (2003). "Género y transporte urbano: moda y asequible, módulo 7a". En Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), *Transporte sostenible: un libro de consulta para responsables de políticas en ciudades en desarrollo*

Magdaleno M. Ericka (2017), *La intervención de trabajo social con grupos escolares de escuelas primarias para la prevención de las violencias* (tesis de grado en licenciatura), ENTS-UNAM, México

Mata Enrica y Rubiol Gloria, (1992), El treball social feminista, *Revista de Trabajo Social*, Número 125

Medina S. Itzel (2018), *Mujer es respeto, convivencia entre las usuarias de los “vagones rosas” del metro de la Ciudad de México. Propuesta de campaña social*, (tesis de grado en licenciatura), Facultad de Estudios Superiores Aragón-UNAM, México

Mejía B. Araceli (2019), *El desplazamiento forzado interno en México* (tesis de grado en licenciatura), ENTS-UNAM, México

Milner, Jean-Claude, (marzo 2020- junio 2020), Reflexiones sobre el movimiento Me Too y su filosofía, *Ética & Cine* | Vol. 10 | No. 1 | pp. 103-114, disponible en: https://www.researchgate.net/publication/342652853_Reflexiones_sobre_el_movimiento_Me_Too_y_su_filosofia

Monahan Torin (2010), *La vigilancia como gobierno: desigualdad social y la búsqueda de la vigilancia democrática*. En Vigilancia y democracia, editado por KD Haggerty y M. Samatas. Nueva York: Routledge

Muñoz Francesc (2008) Urbanización. Paisajes comunes, lugares globales. URBS. *Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6309759.pdf>

Núñez Héctor, Crespo Estefanía y Úcar Xavier, (2014), Enfoques de evaluación orientados a la participación en los procesos de acción comunitaria, *Revista Interuniversitaria*, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4727839.pdf>

Quiroz Lozano (2018), *Expresión de la crisis de la movilidad en el STC Metro de la Ciudad de México: Ampliación Línea 12 (2013-2018)*, (tesis de maestría), UNAM, Facultad de Arquitectura.

Reguillo Rossana, (11-16 de septiembre de 1998). *Imaginario Globales, miedos locales la construcción social del miedo en la ciudad*. En IV Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación. ALAIC. “Ciencias de la Comunicación: Identidades y Fronteras”. Grupo de Trabajo “Comunicación, identidad y cultura urbana”. Universidad Católica de Pernambuco, Recife, Brasil, (ponencia), [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020] Recuperado de: http://www.mamacoca.org/docs_de_base/La_Representacion_Social_del_narcotrafico/Rossana_Reguillo_Imaginario_la_construccion_social_del_miedo_en_la_ciudad_ALAIC_11-16_de_septiembre_de_1998.pdf

_____ (junio, 2000), *Violencias y después, Culturas en reconfiguración*, [en línea], [Fecha de consulta 2020]. Sitio web: https://educiac.org.mx/pdf/Biblioteca/Juventud_y_Violencia/005Violencia_y_despues_Cult_en_Reconf_Reguillo.pdf

_____ (septiembre-diciembre, 2002), *De las violencias: caligrafía y gramática del horror*, *Revista Desacatos, Saberes y Razones*, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de: cosecharoja.org/wp-content/uploads/2012/10/De_las_violencias_RossanaReguillo.pdf

_____ (2006) “Los miedos contemporáneos: sus laberintos, sus monstruos y sus conjuros”, en José Miguel Pereira y Mirla Villadiego (eds.), *Entre miedos y goces*. Comunicación, vida pública y ciudadanías, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá

Rodríguez G. Pamela (2017), *Propuesta de campaña publicitaria para la difusión del manual para el usuario del metro de la CDMX*, (tesis de grado en licenciatura), FCPyS-UNAM, México

Rodríguez Ricardo, (8 de mayo de 2018), *Prevención de la violencia y género en Guanajuato*, Departamento de Derecho Año 7, número 13, [en línea], [Fecha de consulta: 6 de enero de 2020]. Recuperado de: <http://www.cienciajuridica.ugto.mx/index.php/CJ/article/download/268/317>

Rubio María José y Varas Jesús (1997), *El análisis de la realidad en la intervención social*, ccs, España

Sánchez-Mejorada Cristina (2009). *Inseguridad y violencia en municipios conurbados del valle de México. Su impacto en la vida cotidiana de las mujeres*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, [en línea],

[fecha de consulta: 27 de diciembre de 2020], disponible en: <https://cdsa.aacademica.org/000-062/263.pdf>

Soto, Paula (2011), La ciudad pensada, la ciudad vivida, la ciudad imaginada. Reflexiones teóricas y empíricas, La ventana, No. 5, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/ventana34/PaulaSoto.pdf>

Stanko Elizabeth, (mayo 2009), ¿Se puede reducir el miedo a la delincuencia que tienen las mujeres?, *Revista Catalana de Seguridad Pública*, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020] Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/39102434.pdf>

Toro-Jiménez Juliana y Ochoa-Sierra María (2017). Violencia de género y ciudad: cartografías feministas del temor y el miedo. *Sociedad y economía*, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n32/1657-6357-soec-32-00065.pdf>

Trigueros Isabel (1995), Manual de prácticas de Trabajo Social con las mujeres, Siglo XXI, España

Valero Aída (2008), *Violencia social en México: su impacto en la seguridad ciudadana*, Viña del Mar, [en línea], [Fecha de consulta 19 de octubre de 2020], disponible en: <http://www.umdcipe.org/conferences/DecliningMiddleClassesSpain/Papers/Valero.pdf>

van Dijk, Teun (1999). Argumento. El análisis crítico del discurso. Barcelona: Anthropos, 186 (1), 23-36. España: *Revista Anthropos*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=230577>

Weber Max, (1984), *El político y el científico*, México: Premia

Wright, Melissa (2012) La conferencia Antipode RGS-IBG 2010 *Guerras de interpretaciones*, volumen 44, número 3, junio 2012, pp. 564-580

Wodak Ruth, y Meyer Michael, (comp.), (2003), *Métodos de análisis crítico del discurso*, España: Gedisa.

Documentos oficiales

Ciudades seguras y espacios públicos seguros (2017), ONU, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020], (informe), recuperado de: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2Meyer017/safe-cities-and-safe-public-spaces-global-results-report-es.pdf?la=es&vs=47>

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994), [en línea],[Fecha de consulta: 14 de abril de 2020], disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf

Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1995), Organización de los Estados Americanos, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020] disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing Declaración política y documentos resultados de Beijing+5 (1995), ONU Mujeres, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020] disponible en: http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755

Encuesta Nacional sobre Discriminación, principales resultados (2017), CNPPD, CNDH, UNAM, CONACYT, INEGI, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2015]. Disponible en: <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a6/790/d09/5a6790d099f9f244033205.pdf>

Esclarecimiento de abusos por parte del sistema judicial, cárcel para violentadores sexuales, decreto de alerta de género para la Ciudad de México, (viernes 16 de agosto de 2019), 4 páginas, [en línea], [Fecha de consulta: 5 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.mujeresdelsur-afm.org/wp-content/uploads/2019/08/Pliego-m%C3%A9xico-290819.pdf>

Gaceta Oficial del Distrito Federal, (8 de marzo de 2010), [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020] Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo45404.pdf>

INMUJERES (2017), Informe estadístico de registro de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública federal, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020] Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/403545/Informe_Casos_Hostigamiento.pdf

Informe Estadístico de Registro de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal (2017), Gobierno de la Ciudad de México, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020], disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/403545/Informe_Casos_Hostigamiento.pdf

Informe de inteligencia del delito DISI (Denuncia, Inteligencia, Seguridad, Innovación), (2019), [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020] Recuperado de: http://consejociudadanomx.org/media/attachments/2020/01/22/2019enero_disi2.pdf

Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2007), [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <http://www.cofemer.gob.mx/LGAMVLV.pdf>

Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal (2004), [Fecha de consulta: 17 de octubre de 2020], [en línea], disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-0f05874fac7a0a4b94b9935dd0998eae.pdf>

Ley de Movilidad (2014), [Fecha de consulta: 17 de octubre de 2020], [en línea], disponible en: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY%20DE%20MOVILIDAD.pdf>

Plan de acciones inmediatas de atención a la violencia contra las mujeres, agosto de 2019, [en línea], [Fecha de consulta: 6 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.mujeresdelsur-afm.org/wp-content/uploads/2019/08/plan-de-acciones-inmediatas-de-atencion-a-la-violencia-contra-las-mujeres280819.pdf>

Reporte anual de incidencia delictiva (2018), Observatorio de la Ciudad de México, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020], disponible en: <https://onc.org.mx/uploads/reporte-anual-2018f-.pdf>

Soto, P. (coord.), Aguilar, Gutiérrez y Castro (2017), "Viajemos Seguras en el Transporte Público en la Ciudad de México ": aportes al diseño e implementación de Políticas de prevención de la violencia de género en espacios públicos, BID, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020] disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Evaluaci%C3%B3n-de-impacto-del-programa-%E2%80%9CViajemos-Seguras-en-el-Transporte-P%C3%ABlico-en-la-Ciudad-de-M%C3%A9xico%E2%80%9D-Aportes-al-dise%C3%B1o-e-implementaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-de-prevenci%C3%B3n-de-la-violencia-de-g%C3%A9nero-en-espacios-p%C3%ABlicos.pdf>

Páginas web

Acerca de INMUJERES DF, Gobierno de la CDMX, [Fecha de consulta: mayo 2019]. Recuperado de: <http://data.inmujeres.cdmx.gob.mx/conoce-tu-instituto/acerca-de-inmujeres-df/>

Consejo Ciudadano, Conócenos (2019), [en línea], [Fecha de consulta: 30 de abril de 2020], recuperado de: <https://www.consejociudadanomx.org/index.php/es/conocenos/consejo-ciudadano#mision>

INEGI, información por entidad, CDMX, (2020), [en línea], [Fecha de consulta: 30 de abril de 2020], recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

Instituto de la Juventud de la CDMX, Gobierno de la CDMX, Acerca de, [en línea], [Fecha de consulta 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://www.injuve.cdmx.gob.mx/instituto/acerca-de>

LOCATEL, Nuestros Servicios, Gobierno de la CDMX (2020), [en línea], [Fecha de consulta: 30 de abril de 2020], recuperado de: <http://locatel.cdmx.gob.mx/#>

LOCATEL. Quejas de transporte. Gobierno de la CDMX (2020), [en línea], [Fecha de consulta: 30 de abril de 2020], recuperado de: <http://locatel.cdmx.gob.mx/#>

Metrobús CDMX, 25 de agosto de 2016, [en línea], [Fecha de consulta: 19 de octubre de 2020], disponible en: <https://twitter.com/MetrobusCDMX/status/768841300397346816>

Procuraduría General de Justicia de la CDMX (2020), Gobierno de la CDMX, Acerca de, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://www.pgi.cdmx.gob.mx/procuraduia/quienes-somos>.

¿Qué hacer en caso de acoso sexual en el transporte público?, Gobierno de la CDMX, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020], recuperado de:

<https://www.metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/servicios/que-hacer-en-caso-de-acoso-sexual>

RAE, seguro/a, [en línea], [Fecha de consulta: 10 de junio de 2019], disponible en: <https://dle.rae.es/?id=XTrgHXd>

Secretaría de las mujeres, Gobierno de la CDMX (2020), [En línea], [Fecha de consulta: 30 de abril de 2020] Recuperado de: https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CDMX_SegurayAmigable/Ubicacion_Modulos_Viaja_Segura.pdf Secretaría de las Mujeres, Viaja Segura, Gobierno de la CDMX, (2020), [en línea], [Fecha de consulta: 30 de abril de 2020], Recuperado de: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/vida-libre-de-violencia/viaja-segura>

Secretaría de la Seguridad Ciudadana de la CDMX, Gobierno de la CDMX, Acerca de, (2020), [en línea], [Fecha de consulta: 30 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/secretaria/acerca-de>

Secretaría de Transportes y Vialidad de la CDMX, Acerca de, Gobierno de la CDMX (2020), [en línea], [Fecha de consulta: 30 de abril de 2020] Recuperado de: <https://semovi.cdmx.gob.mx/secretaria/acerca-de>

Viajemos Seguras en el transporte público, Gobierno de la CDMX, Inmujeres (2019), [en línea], [Fecha de consulta 29 de abril de 2020], Recuperado de: <http://data.inmujeres.cdmx.gob.mx/conoce-tus-derechos/por-una-vida-libre-de-violencia/prevencion-de-la-violencia/viajemos-seguras/>

Vive Segura, Gobierno de la CDMX (2019), [Fecha de consulta: mayo 2019]. Recuperado de: <http://vivesegura.cdmx.gob.mx/>

Notas de periódico

Agencia Notimex, (6 de agosto de 2019), Investigan a policías por presunta violación a joven, Milenio, [Fecha de consulta: 2 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/en-azcapotzalco-por-violacion-a-joven-investigacion-a-policias>

Aldaz, P., (24 de agosto de 2018), Presentan *app* para que mujeres denuncien acoso. *El Universal*, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com/articulo/metropoli/cdmx/2016/08/24/presentan-app-para-que-mujeres-denuncien-acoso>

Almazán, J., (12 de agosto de 2019), Declaran 9 policías por caso de violación a joven en Azcapotzalco, Milenio, [en línea], [Fecha de consulta: 5 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/azcapotzalco-nueve-policias-declaran-presunta-violacion-joven>

Aquino, E. (12 de agosto de 2019), Mujeres marchan contra violencia de género en CDMX; Sheinbaum acusa provocación de un grupo de manifestantes, Animal Político, [en línea], [Fecha de consulta: 29 de abril de 2020], disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/08/mujeres-protestan-cdmx-violaciones-policias/>

Bolaños, Gómez, (5 de octubre de 2007), Acoso Cero, ¡Respétame, fuera manos!, *La jornada* (2007), [en línea], [Fecha de consulta: 27 de abril de 2020], Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2007/10/05/index.php?section=capital&article=044n1cap>

Castillo, G. (17 de septiembre de 2018), Dos años y 11 millones después, los silbatos antiacoso no se han usado ni una vez, *Plumas Atómicas*, [en línea], [Fecha de consulta 16 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://plumasatomicas.com/noticias/cdmx/silbatos-antiacoso-pito-mancera-fracaso-resultados-dos-anos/>

Corona, S., (24 de septiembre de 2020), Refuerzan espacios para mujeres en transporte público, *El Universal*, [en línea], [Fecha de consulta: 17 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/refuerzan-espacios-para-mujeres-en-transporte-publico>

Félix, C., (1 de diciembre de 2019), Protestan en Metro por mujer agredida en vagón exclusivo, *Debate*, [en línea], [Fecha de consulta: 29 de abril de 2019], disponible en: <https://www.debate.com.mx/cdmx/Protestan-en-Metro-por-mujer-agredida-en-vagon-exclusivo-20191201-0214.html>

Guzmán, S. (7 de marzo de 2019), De la Marcha de las Putas a Marea Verde, mujeres protestan en CDMX, *La silla rota*, [en línea], [Fecha de consulta 14 de abril]. Recuperado de: <https://lasillarota.com/metropoli/de-marcha-de-las-putas-a-marea-verde-mujeres-protestan-en-cdmx-manifestacion-marcha-mujeres-aborto/274689>Notimex (8 de abril de 2015), DF, entidad del país con el mejor índice de desarrollo humano, *Excelsior*, [en línea], [Fecha de consulta: 15 de abril de 2015]. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/04/08/1017753>

Islas L. (13 de febrero de 2019), Doce años sin resultados, *Indigo*, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://www.reporteindigo.com/reporte/doce-anos-sin-resultados-medidas-prevencion-combate-violencia-acoso-transporte-publico/>

Jiménez G., (6 de agosto de 2019), Policías someten y violan a menor en Azcapotzalco, *Excelsior*, [Fecha de consulta: 2 de agosto de 2020], [en línea]. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/policias-someten-y-violan-a-menor-en-azcapotzalco/1328672>

Jiménez, A. (9 de agosto de 2019), Policías señalados por violación a menor en Azcapotzalco se reincorporaron a sus labores, *MVSNoticias*, [en línea], [Fecha de consulta 28 de abril de 2020]. Disponible en: <https://mvsnoticias.com/noticias/seguridad-y-justicia/policias-senalados-por-violacion-a-menor-en-azcapotzalco-se-reincorporaron-a-sus-labores/>

Juárez, B. y Corresposales, (25 de abril de 2016), Estamos hartas de la violencia machista, *La jornada*, [en línea], [Fecha de consulta: 16 de abril de 2020], Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2016/04/25/politica/015n1pol>

Montes, Y. (24 de diciembre de 2019), 2019: el parteaguas para un mundo feminista, *La silla rota*, [en línea], [Fecha de consulta: 29 de abril de 2019]. Recuperado de: <https://lasillarota.com/lacaderadeeva/2019-el-parteaguas-para-un-mundo-feminista-feminismo-2019-ano->

[nuevo/347533?fbclid=IwAR2QNAYt4RSLLPBgXxBDoUS6DUK6pRB4ndnJNhLrP_2gJOJn7VmkVpMn0g](https://www.facebook.com/verne.elpais.com/verne/2017/03/16/mexico/1489632645_279557.html)

Mulato, A. (17 de marzo de 2017), Andrea Noel cuenta cómo se trata en México a las mujeres que denuncian acoso callejero, *El País*, [en línea], [Fecha de consulta: 11 de julio de 2020]. Recuperado de: https://verne.elpais.com/verne/2017/03/16/mexico/1489632645_279557.html

Mulato, A. (17 de marzo de 2017), Andrea Noel cuenta cómo se trata en México a las mujeres que denuncian acoso callejero, *El País*, [en línea], [Fecha de consulta: 11 de julio de 2020]. Recuperado de: https://verne.elpais.com/verne/2017/03/16/mexico/1489632645_279557.html

Navarrete, P. (25 de abril de 2016) Miles de mujeres protagonizan la mayor marcha por la violencia machista en México, *El País*, [en línea], [Fecha de consulta: 14 de abril de 2020]. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/04/25/mexico/1461543070_815064.html

Notimex, (15 de febrero de 2019), Reviven ambulantes “el pito de Mancera” para defensa de las mujeres”, *La Silla Rota*, [en línea], [Fecha de consulta: 16 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://lasillarota.com/metropoli/reviven-ambulantes-el-pito-de-mancera-para-defensa-de-mujeres-acoso-sexual-mujeres-metro-cdmx/271556>

Padilla, A. (3 de julio de 2016), #ElPitoDeMancera contra el delito no es para todas: costó 1.2 millones y sólo 15 mil mujeres podrán usarlo, *Sin embargo*, [en línea], [Fecha de consulta: 16 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/03-07-2016/3061863>

Paullier, J., #MiPrimerAcoso, la creadora del hashtag que sacudió internet y la importancia de que las mujeres no callen, *BBC*, [en línea], [Fecha de consulta: 16 de julio de 2020]. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160425_mexico_hashtag_mi_primer_acoso_violencia_mujeres_jp

Redacción (8 de marzo de 2020), ¿Por qué es el color violeta representativo del día de la mujer?, *La vanguardia*, [en línea], [Fecha de consulta 17 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20190308/46863093306/dia-de-la-mujer-trabajadora-8-marzo-8m-huelga-color-violeta.html#:~:text=El%20color%20violeta%20se%20asocia,la%20libertad%20y%20la%20dignidad.>

Redacción, (12 de julio de 2019), La Procuraduría detiene a dos policías acusados de violar a una joven en CDMX, *Animal Político*, [en línea], [Fecha de consulta: 5 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/07/detiene-policias-acusados-violar-mujer-cdmx/>

Redacción, (14 de agosto de 2019), Por qué la diamantina es el nuevo símbolo de la lucha feminista, *Nación*, 3,2,1, [en línea], [Fecha de consulta: 5 de agosto de 2020]. Disponible en:

<https://www.nacion321.com/ciudadanos/por-que-la-brillantina-es-el-nuevo-simbolo-de-la-lucha-feminista>

Redacción, (25 de noviembre de 2019), "¡Ni una más!": mujeres marchan contra la violencia de género, *Expansión Política*, [en línea], [Fecha de consulta: 6 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/11/25/mujeres-marchan-por-el-dia-contra-violencia-de-genero>

Redacción, (8 de diciembre de 2019), 'Un violador en tu camino', el himno contra el machismo que recorre el mundo: el baile y la letra completa, *La Sexta*, [en línea], [Fecha de consulta: 6 de agosto de 2020]. Disponible en: https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/un-violador-en-tu-camino_201912085decdd020cf2203004e7ea6e.html

Redacción, (14 de junio de 2016), STC Metro registra sobrecupo de 2.5 millones de personas. *Excélsior*, [en línea], [Fecha de consulta 28 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/06/14/1098761>

Redacción, (21 de julio de 2016), Viajemos Seguras en la CDMX (2016), *UnoTV*, [en línea], [Fecha de consulta 14 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://www.unotv.com/noticias/portal/investigaciones-especiales/detalle/viajemos-seguras-en-la-cdmx-941924/>

Redacción, (30 de noviembre de 2019), Un violador en tu camino se replica en el Zócalo, *La opinión*, [en línea], [Fecha de consulta: 29 de abril de 2020], Recuperado de: <https://www.laopinion.net/un-violador-en-tu-camino-se-replica-en-el-zocalo/>

Redacción (8 de marzo de 2020), Minuto a minuto de la marcha por el Día Internacional de la Mujer: así transcurrió la jornada de protestas en la capital, *Infobae*, [en línea], [Fecha de consulta: 27 de abril de 2020], disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/03/08/minuto-a-minuto-de-la-marcha-por-el-dia-internacional-de-la-mujer-comienzan-pintas-en-la-plancha-del-zocalo-de-la-cdmx/>

Reina, Elena (29 de marzo de 2017), México contra Los Porkys: las claves de la violación que sacudió al país, *El País*, [en línea], [Fecha de consulta 15 de julio de 2020]. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/03/29/mexico/1490819243_037004.html

Reina, Elena (5 de julio de 2016), La Ciudad de México entrega 15.000 silbatos antiacoso, *El país*, [en línea], [Fecha de consulta 16 de septiembre de 2020]. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/07/05/mexico/1467694891_653601.html

Ruíz, C., (21 de agosto de 2019), Glitter y rabia: 10 fotos que retratan las protestas de las mujeres mexicanas contra la violencia policial, *Vice*, [en línea], [Fecha de consulta: 5 de agosto de 2020]. Disponible en: https://www.vice.com/es_latam/article/ne8bd7/glitter-y-rabia-10-fotos-que-retratan-las-protestas-de-las-mujeres-mexicanas-contra-la-violencia-policial

Ruíz, C, (12 de julio de 2016), Pitos contra el acoso en la Ciudad de México, *El espectador*, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/elmundo/pitos-contra-el-acoso-ciudad-de-mexico-articulo-642957>

Stettin, C., Rivera C., Anguiano, A., Palacios K., Meneses N., Padilla L., Tula M., Medina, S., López F., Hernández N., Bargosa G., y Campos I., (9 de marzo de 2020), "Nos quitaron todo, hasta el miedo": así fue la marcha del 8 de marzo en la CdMx, *Milenio*, [en línea], [Fecha de consulta: 7 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/marcha-8-marzo-2020-cdmx-vivo-marcha-feminista>

Anexos

Anexo 1. Tuit Claudia Sheinbaum



Anexo 2. Ilustraciones Marmaremoto





Anexo 3. Preguntas de entrevista

Las líneas de las preguntas fueron:

a. Programa *Viajemos Seguras* y acoso sexual

1. ¿Conoces el programa *Viajemos Seguras*?
 - 1.1 De ser así, ¿cuáles crees sean sus principales aciertos? y ¿cuáles sus principales errores?
 2. ¿Has sido acosada dentro de las instalaciones del metro?
 - 2.1 ¿Realizaste la denuncia?
 - 2.2 Si fue así, ¿podrías relatarnos tu experiencia?, ¿cuáles crees que fueron sus aciertos al atenderte?, ¿cuáles consideras sus errores al atenderte?
 - 2.3 Si no fue así, ¿cuáles fueron tus motivos para no hacerlo?

3. ¿Cuál es tu opinión sobre la separación de vagones y que incluso los adultos mayores varones no puedan viajar en ellos?

b. Mercantilización de la seguridad

1. Si pasaste por alguna experiencia de acoso o violencia al interior del metro, ¿cambiaste tus hábitos para evitarlo de nuevo?, ¿adquiriste algún producto para defenderte?

c. Colectivos

1. A raíz de esta experiencia, ¿decidiste unirme a algún colectivo feminista o informarte más al respecto?

1.1 ¿Has participado en alguna marcha o manifestación?, ¿cuáles fueron tus motivos?

d. Sobre fetichismo tecnológico

¿Cuál es tu opinión sobre las denuncias de acoso sexual en el transporte a través de redes sociales?

e. Comentario adicional.

Desde tu perspectiva, ¿qué medidas implementarían para realmente sentirse seguras al usar el transporte público

Anexo 4. Respuestas a entrevistas

- **Programa *Viajemos Seguras***

Ximena, 32 años, Iztapalapa, CDMX

Sí. Es sobre la **separación de vagones en el metro y trolebús exclusivos**. Eso me parece fue uno de sus principales aciertos. En sus errores, me parece que el apoyo de la policía o de la seguridad que está dentro del metro **nunca es realmente un apoyo**, Son más revictimizantes, **me dan incluso más miedo**.

Mariana, 30 años, Ecatepec

Principales aciertos ha sido la **división de vagones**, bueno, eso ha existido, pero anteriormente se manejaba por horarios. Hoy en día ya es desde que se abre el transporte público, de las 5 de la mañana, hasta las 12 am. **Esa es una parte que me agrada**. ¿Qué otra sería? Pues, por ejemplo, el transporte Atenea que sí se han puesto rigurosos.

Hoy en día me tocó hace poco viajar en la línea A del metro y yo no me había percatado que había una señora con sus hijos, los hijos se veían tiernos de la cara, pero realmente eran ya casi adultos. Entonces se subió una policía y le pidió de favor que se saliera y la señora, pero por qué. Todos los usuarios volteamos y pensamos: qué onda, si son sus hijos. Y le pregunta: ¿Qué edad tienes? No, pues 16, 17. Señora ¿sí sabe los protocolos? Yo entiendo esto, pero

hace poco la misma policía en ese momento le dijo: “Hace poco un chico de 16 años manoseó a una chavita y pues no se vale. O sea, yo sé que viene con ellos”.

Y dije: woow. Qué efectivo que son la una de la tarde y alguien **está diciendo por favor, pase de este lado, de manera amable**. Es algo que me ha gustado porque anteriormente nunca se veía, por más que hubiera una división.

Los principales errores. **Nunca se ha manejado una capacitación** en la cual a los guardias de seguridad les digan: Vamos a mostrarles como ciertos términos psicológicos, sociales, humanitarios, etc. Por muy embarrados que sean no existen, **¿dónde está la congruencia?**

Para mí es uno de los errores que ha existido desde programas atrás. Tan solo cuando estaba el de Mancera, cuando sacó lo de **los pitos. Eso fue hasta de burla**. Lejos de caer en algo de seguridad, fue vulgar. Es ahí donde yo veo el error, la sensibilidad.

Laura, 35 años, Ixtapaluca

Sí, pero no me acuerdo dónde. He visualizado letreros, pero no me acuerdo en qué estación. Lo he de haber visto hace un par de años. **Yo creí que era un slogan** de Viajemos Seguras, pero no un programa como tal.

Karen, 40 años, Iztapalapa

Sí lo conozco. Yo creo que ha tenido más errores que aciertos. El acierto ha sido **reconocer que existe un problema de violencia sexual** contra las mujeres de que somos constantemente acosadas y violentadas en todos los espacios, pero también en el transporte. Y de ahí en fuera creo que lo demás, aunque exista falta todavía muchas cosas porque, bueno, por ejemplo, ahora se ha enfatizado más la importancia de respetar los vagones exclusivos, de que no importa, porque antes decían: No, nada más es como en cierto horario entre semana. O sea, no, es todo el día, durante los sietes de la semana, no tiene que ver con un horario laboral. Y obviamente pues que los *weyes* **no respetan y a veces me parece que se suben hasta con la intención de provocarnos**. Obviamente sabes que todas esas ideas más bien parten desde una base de una cultura social que beneficia a los hombres, que es muy patriarcal y que **las mujeres somos vistas como objetos, que se pueden tocar sin que haya ninguna consecuencia**. Entonces me parece que, pues sí han sido más desaciertos, que falta mucha más sensibilización, incluso a cierta hora, como vigilando que no ingresen hombres, no es en todas las estaciones, no están al pendiente y que también cuando una jala la palanca o les dice a los tipos: oye bájate, porque no te puedes subir, pues es un relajo. Es un desastre porque entonces **parece que los policías no están velando por el respeto de ese espacio y como siempre te la hacen cansada**: Ah sí, quiere denunciar, no, porque es muy largo el proceso...

Y la impartición de justicia ya vemos que está del carajo. Y entonces, pues creo que sólo el acierto que pondría es que existe un reconocimiento de que existe ese problema y de que está acción sea llevada a cabo, pero creo que le falta muchísimo por mejorar.

Yenni, 25 años, Chimalhuacán

¿Es el que dio **el silbatito**?, ¿no? Creo que sí lo conozco. Pues creo que sus principales aciertos, uno de ellos creo que el silbatito es funcional ya que si alguien se siente en riesgo lo suena y la mayoría de las mujeres le ayudan. Y **también el que haya policías por sí**

alguien jala la palanca de pánico, también eso se me hace funcional. De ahí en fuera creo que eso de que a veces te hagan **los trámites tan largos** y así, y tediosos, a veces se dificulta mucho, porque muchas de las personas que sufren acoso no lo denuncian por esa razón.

- **Sobre experiencias de acoso**

Ximena, 32 años, Iztapalapa, CDMX

No he pasado por experiencias de acoso, **pero sí he sacado a hombres de los vagones designados**. Sí lo he hecho. También depende del humor, como **una se puede llegar a cansar de estar constantemente como discutiendo y señalando** lo que está sucediendo que convierte los espacios en espacios hostiles, pues sí llega a cansarse una. Entonces sí, después de ese incidente sí lo he vuelto a hacer, pero hay veces en que en verdad no pienso hacerlo. La reacción de las mujeres a mi alrededor fue de mirar extraño, murmurar, pero **no apoyaron**.

Mariana, 30 años, Ecatepec

Sí, fue en el Metrobús. Trabajé un tiempo de noche, entonces yo tomaba el Metrobús de metro Insurgentes Sur para llegar a Chilpancingo. Salí del trabajo a las 7 de la mañana e iba súper jetona, yo quería dormir. Yo en mi sueño, yo sentí como que mi hormigueaba mi pierna izquierda y cuando desperté, oh vaya mi impresión: **era un viejito, una persona adulta**, de la tercera edad y me iba entremetiendo los dedos en mi pubis y que le aprieto los dedos y que empieza a gritar el tipo. Y el chófer se paró y me dice: ¿Qué pasa? Le digo: Es que este cabrón me viene manoseando. Y le dice: ¿Qué pasó señor?

Y entre el *qué pasó señor*, se abrieron las puertas y se bajó el tipo, y por muy viejito se desapareció. Y **es lo más asqueroso que me ha pasado** y de ahí nunca más, así sea de día **no me duermo**, porque quedé con la sensación de que: qué tal y otro cabrón, por muy mayor que sea, por muy anciano, por el estereotipo de ay pobrecito que se siente en los lugares especiales, me pueda hacer un atropello de esa manera.

Iba hasta adelante, era un sábado por la mañana y como el Metrobús iba dirección Indios Verdes va vacío, en comparación de lunes a viernes que va saturado. Y a las 7 de la mañana va literalmente muerto e iba en la sección de mujeres, y al ser una persona de la tercera edad agarró los lugares especiales y no midió la consecuencia, o sea, dice: sí. Como que se pone esa capa de: “soy vulnerable”, por así decirlo, pero es un cabrón. Imagínate, si se pasó conmigo de lanza no puedo imaginar con otra persona.

Sí actuaría igual, hasta las últimas consecuencias. Porque es una doble moral. Consideran que por ser una persona de la tercera edad: “Pobrecito, ¿por qué le vas a hacer eso? Pero a lo que iba, es que llegué a la siguiente estación que era Colonia del Valle, y había personal de seguridad y el chófer les contó, y una de ellas me dijo bien encabronada: Dime, les vamos a ir a partir su madre. Porque **no es la primera vez que una persona mayor se pasa de lanza**. Y ahorita tú no eras tan chavita, tenía unos 27 años en ese momento, pero luego se han pasado de lanza con chavitas de 14, 15 años y se escudan por su edad. Entonces yo a lo que voy en ello: Claro, actuaría hasta la última consecuencia, porque no importa qué edad tengas. **En cualquier momento lo puede repetir**.

Laura, 35 años, Ixtapaluca

Acoso en sí no, me ha tocado ver, ser testigo frente a otros. O lo que me ha tocado, he visto que acosan y pues yo no hago la denuncia, **he hecho escándalo al momento que lo veo**. Lo más cercano que me ha tocado ha sido como siempre, estás en el vagón exclusivo y se meten, y aunque se metan no estoy diciendo que molesten, bueno, siempre ha sido una encrucijada, discapacitados, aunque utilice esa palabra, que andan en silla de ruedas, andan pidiendo dinero, pero lo hacen de una manera muy invasiva o no sé, piden ayuda y luego te llenan las manos de baba. Uno tratando de ayudar bien o te jalan o te quieren besar. No hago denuncia, porque proceden a sacarlos porque son pedigüños.

Me han tocado sobones, pero en hora pico y como no he visto a la persona, **no he podido denunciar**. Eso fue en un vagón mixto. Me negaba a creerlo, es que también me tocó esa transición cuando empezaron a separar los vagones y este yo siempre decía: Me voy en el mixto, porque siempre iba acompañada de mi esposo o de otra persona y ya para cuando iba en el de mujeres si bien era mucho montón, sí era muy diferente la experiencia en cuanto a cada uno en lo suyo, respetando el espacio vital. Es conforme pasaron los años me sorprendió, entonces **procuro ir en el vagón de mujeres**.

Karen, 40 años, Iztapalapa

No, afortunadamente nunca he tenido en ese espacio, y recientemente desde que se puso los espacios exclusivos no. Yo recuerdo que desde que existen yo los comencé a usar, o solamente cuando voy con mi novio es cuando no me subo, pero las veces que estoy sola no me ha tocado, pero sí **a otras chicas que yo he visto y trato de apoyarlas** y a unas amigas recientemente les pasó eso, creo que hasta fue Claudia Sheinbaum a donde estaban al búnker. Yo no pude ir a apoyarlas, pero me han tocado casos de cerca, que **las estuvieron intimidando** a las chicas que las fueron a apoyar y después regresaron a su casa los otros policías las siguieron hasta su casa, **las estaban acosando también** a las que estaban afuera del búnker, salían los policías y las grababan, así abiertamente. Porque estuve al pendiente, me estuvieron contando. Y pues te das cuenta de que ahí tienes más de perder que de ganar y creo que también por eso muchas chicas deciden no denunciar ese tipo de cosas.

Me tocó ver que una chica **se bajó atrás con la falda llena de semen**, porque un tipo seguro eyaculó detrás de ella, me tocó decirle: Oye, pues tienes tu falda manchada. Y se puso muy roja **como si ella tuviera la culpa**, como si nosotras tuviéramos la culpa.

Pero a mí en lo personal no me ha pasado.

Yenni, 25 años, Chimalhuacán

Sí. Hace como poquito más de tres años yo venía regresando de la escuela, de la UAM, no era tan tarde, eran como las tres de la tarde. Venía llegando a Pantitlán, en la línea 9 de Chabacano ahí tomo el transbordo y venía llegando a Pantitlán. Para que no se me fuera el metro me subí corriendo a un vagón mixto. Lo que pasó es que antes de llegar a Pantitlán, **un señor, ya grande, me empezó a manosear**, ese día llevaba un short, pero llevaba un suéter largo.

Me empezó a manosear, a manosear, y yo **me sentí pues sucia**, ¿no? Y ya, le alcancé a agarrar la mano, lo que hice fue bajarme y jalarlo con fuerza, me ayudó un muchacho y lo presentamos ante un policía. A lo que hizo este policía fue decirme que **yo tenía la culpa** por cómo iba vestida y porque iba sola y no hizo nada.

El que no me creyera. O, para empezar, el que, lo que siempre pasa, que **le echan la culpa a la víctima**. Para empezar eso, su falta de empatía y también la incredulidad de su parte porque pues nada le costaba brindarme un auxilio. Y la ineficiencia en cuanto a su preparación para atender esas situaciones. Ya después de eso yo me sentí impotente porque dije: ¿Cómo diablos no pueden hacer nada? Pero ya no hice nada yo porque me quedé con eso que dijo el policía: **Fue tu culpa, fue tu culpa, fue tu culpa**. Y mucho tiempo creí que era mi culpa, que cuando me veían así era por mi culpa. Ya hasta ahorita creo que eso se me quitó de la cabeza y no, **no es nuestra culpa**.

- **Sobre separación de vagones y adultos mayores**

Ximena, 32 años, Iztapalapa, CDMX

Me parece que la idea de la separación de vagones es como una medida que evidentemente, como muchas opinan, no solucionan el problema de la violencia estructural, pero está apenas intentando **resguardar por cierto tiempo la seguridad de las mujeres**. En ese sentido, me parece que definitivamente no creo que sea prudente que los adultos mayores viajen en los vagones sólo para mujeres, porque **la edad no les quita lo violento**.

Laura, 35 años, Ixtapaluca

Veo que muchas sí se sienten agredidas con la presencia de los adultos mayores. **Yo realmente no lo siento**. Sinceramente nunca ando acusando, sobre todo, no voy a decir hombres solos porque ahí sí digo es arriesgarse. Siento que la alternativa para eso sería tener, y no sé si sería segmentar más, **un vagón como para familias o para personas de la tercera edad**, porque eso también es donde no me siento incómoda porque estén, entiendo que no deberían estar porque ya está regulado para eso, pero vamos sí me siento mal cuando veo que entran, pero entran con sus esposas, o sea que están así en pareja y claramente se ven afectados de que les digan: No, bájense.

Y en aspectos personales a mí sí me gustaría estar con mi esposo en otro lugar. Si voy sola no hay problema, pero ahí sí pienso mucho en, sobre todo en familias. Tú eres adolescente, tienes 16 años, no puedo estar contigo, vamos al vagón mixto. **Debería haber una alternativa media a eso**. A veces muchas **malentienden** a: vagón de mujeres y vagón de hombres. Y es de: no se trata de eso.

Pero no sé, si hubiera una alternativa intermedia o no sé: vagón intermedio familiar. Y eso no sé si también traiga broncas, como ya dije: yo no tengo problema, pero sí noto, entiendo por qué otras se incomodan. Entran porque está despejado y entran, y también yo por eso soy de alternativas.

Karen, 40 años, Iztapalapa

De las personas de la tercera edad y de los adultos mayores **yo creo que es parejo**. Se tienen que reservar para las mujeres, porque también muchos de los agresores son de la tercera edad y cuando tú les dices: es que es un espacio exclusivo para mujeres, te dicen que son personas mayores, y sí, pero son hombres y no pueden ingresar.

A mí me cuestiona como de que ni ellos siendo adultos mayores se sienten seguros en esos espacios o que creen por estar como una condición de vulnerabilidad les da como, no sé si el

derecho, **el querer invadir este espacio que tenemos únicamente las mujeres**. Entonces yo siempre he creído que no importa mientras ahí dice: “Son para mujeres”, entonces son para las mujeres, los hombres pueden ir en el otro espacio o también mujeres pueden ir en el otro espacio si no quieren estar en el que es exclusivo. Yo creo que debería ser parejo, sólo ir mujeres ahí.

Yenni, 25 años, Chimalhuacán

Yo lo veo bien por la parte de que inclusive ahí señala que la tercera edad, **que son muy morbosos**, muy muy muy morbosos. No digo que todos, pero sí muchos son muy morbosos. Y está bien porque inclusive también los niños cuando van en bolita o así, van viendo a quién andan morboseando. Por esa parte yo la veo bien.

- **Cambio de hábitos y mercantilización de la seguridad**

Ximena, 32 años, Iztapalapa, CDMX

No he cambiado mis hábitos. Pero **todo el tiempo estoy pensando en tomar clase clases de autodefensa**, teniendo en mi cabeza todo el tiempo como una opción, pero también es complicado ajustarse a horarios. Pero sí la idea es en algún momento hacerlo. Mi mayor medida es siempre **viajar en vagones y camiones exclusivos** como los Ateneas.

Mariana, 30 años, Ecatepec

No dormirme ya durante los viajes.

Los anillos siempre los cargo, siempre me coloco un anillo grueso, entonces es así de cajón lo traigo. **El gas pimienta, mi papá me regaló uno**. Ahorita ya caducó, pero ese anteriormente lo solía cargar y también las cuestiones de seguridad. Actualmente vivo con mi pareja, entonces lo que siempre pido es que vaya por mí a la avenida, porque yo vivo actualmente en Ecatepec y se sufre un alto índice de feminicidios aquí, yo afortunadamente no me ha pasado nada, pero mis vecinos, veo póster, veo todo, entonces por muy segura que yo quiera ser, **hay ciertos espacios en los que me siento vulnerable y expuesta**, entonces pido el apoyo con mi pareja, en poder ir a acompañarme al metro o irme a recoger.

Laura, 35 años, Ixtapaluca

Ahora **me quedo en la esquina del vagón, tomo otro transporte o camino**. Ahora tomo siempre el de mujeres. Depende mucho, si era para ir a dos o tres estaciones cerca mejor caminaba, o hacía alternativas entre combis o peseras: combis, caminar, pesera y luego el metro. A veces, fijate que eso sí lo voy a adelantar, lo he utilizado pocas veces que me transporte hasta allá, pero en el tren ligero ahí no he tenido esas experiencias, tal vez porque hay poca población que la utilice. Ahí me gusta mucho porque lo siento muy relajado, muy tranquilo, y aunque haya mucha gente no siento agresión.

No he tomado clases de autodefensa tal cual. **Siempre cargo una navaja o cosas así**. Una ventaja que tengo física, a lo mejor no se nota por cámara, pero estoy muy alta, mido 1.70 y soy fornida, entonces como que a veces eso del tamaño, y yo creo que por lo mismo no he sufrido tanto acoso, es algo que he pensado de cinco años para acá. Que sí noto que, a menor tamaño, más acoso. Entonces digamos que yo misma o mi propio cuerpo es de defensa.

Karen, 40 años, Iztapalapa

Tengo una navaja, una navajita suiza que ando cargando, más cuando se dio como toda esta oleada de secuestros en el metro y la verdad es que **yo sí estaba con miedo**. Y es muy feo porque mi hermana me decía: *No, pues es que yo digo que ni es cierto*. Le digo: *Pero de todos modos está muy gacho entre que sí es cierto o no, que nos metan terror como para ya tampoco querer utilizar ese espacio*. Como que nos quieren estar como quitando o **aterrorizándonos en todos los espacios** en los que también tenemos participación como de si eres mujer con estas características, en este rango de edad, pues ten cuidado porque te puede pasar esto.

Creo que fueron muchas historias las que salieron y no sólo en el metro, sino que además las chicas contaron que después de andar en el metro, saliendo todavía las seguían. Entonces era una cosa, pues sí como de **miedo colectivo** y desde ahí incluso mi novio me dijo: *pues cárgate algo*. Tengo una lima como de fierro chiquito y me dijo que me la llevara por cualquier cosa **para que te defiendas**, estar con la ubicación todo el tiempo prendida o avisando: ya voy por tal lado, ya voy a llegar a la parada, ven por mí para no caminar sola en la noche.

Es a mí me molesta mucho no tener que estar haciendo eso cuando **podríamos transitar sin necesidad de estar todas esas cosas**. También **tengo una pistolita de electrochoques**, que lanza descargas, también.

Muchas chicas estuvieron armando de diferentes modos. O **vendían llaveritos** como en forma de gatito, pero las orejas del gato eran de acrílico, metías los dedos en los ojos y quedaban así.

Empezaron un sinfín de recomendaciones también, incluso como de **redes pequeñas**: nosotras somos Las Fulanitas de Iztapalapa, o las de acá, o las de allá, cualquier duda no te expongas y mejor, como que se crearon redes para hospedar. Si andabas sola en la calle y ya no podías regresar a tu casa, te daban asilo sin problemas.

Yenni Noreli Cruz Hernández, 25 años, Chimalhuacán

Cambié de ruta para regresar a mi casa, y también no volví a subirme al metro con short o falda, **siempre usaba pantalón o pans**.

Cargaba siempre un **lapicito con punta o un tenedor en mi mochila** así ya a la mano, un lápiz con mucha punta o un tenedor.

- **Colectivos e información**

Ximena, 32 años, Iztapalapa, CDMX

Tengo una colectiva feminista, pero en realidad nos dedicamos más a la literatura. Desde un poquito antes, empecé a tomar justo como **talleres de feminismo, a leer, a informarme** si como lo que una puede hacer cuando está en el transporte público y justamente ve a un hombre que utiliza los espacios exclusivos, igual **tengo una amiga abogada**. Entonces lo que hago más en corto es qué hago si esto, qué hago si lo otro. Es **algo que me da un poco de seguridad**, porque sé que si algo pasa me puede ayudar.

Mariana, 30 años, Ecatepec

Colectivo como tal no estoy en ninguno, pero sí **trato de empaparme y crear mi propio criterio**, porque llega un momento en que con algunas feministas he chocado. **Yo sí me**

considero feminista hasta cierto punto, y ahí era donde entra el choque. Tomaba hace poco un seminario de arquitectura feminista y luego leía a Adam Smith, o sea, autores hombres y me regañaban, que por qué hacía eso si lo que tenía leer eran lecturas de mujeres porque de qué manera voy a hacer un cambio histórico. Y yo discúlpenme, pero no he encontrado una autora mujer que hable de esto de economía, o sobre el Capital, por eso me baso en los clásicos y era ahí donde entraba mi choque. Pensé en apartarme un poco, no cambiar mi ideología, pero tampoco estar toda dogmada en esa parte.

Laura, 35 años, Ixtapaluca

Siempre me he dicho feminista. Colectivos, fue primero en Monterrey sobre todo en 28ML que es para personas desaparecidas. En México sí estoy en varios, pero sí me acerco y todo. Sigo muchas páginas y he estado participado más en Colectivo Moradas. Veo colectivos y me uno para ver **qué tanto podemos hacer en ese momento.** En donde estoy procuro acercarme.

Yenni, 25 años, Chimalhuacán

No. Después de eso no. Así como inmediatamente no. Hasta apenas ahorita que se está dando más como que todo lo del movimiento es cuando **estoy informándome más:** leyendo, investigando en sus colectivos, en grupos de Facebook, en grupos de Instagram.

Sobre marchas y manifestaciones

Ximena, 32 años, Iztapalapa, CDMX

Por ejemplo en la última del 8M que fue antes del encierro, definitivamente ahí **estaba muy convencida de ir** porque me parece que era prudente hacer presencia porque iba a haber una enorme presencia de muchas mujeres, **se iba a notar que cada vez somos más las que estamos cambiando,** las que estamos repensando en el lugar que se nos ha asignado, y que no queremos estar ahí, y que de alguna manera más bien íbamos justo a hacer presencia de que existimos desde la rebeldía también. Entonces sí esa marcha fue muy importante porque además ya iba con la colectiva, entonces eso también daba emoción. Que ya **éramos un grupo sólido.**

Mariana, 30 años, Ecatepec

De las mujeres asistí a la del pasado 8, pero en forma de colectivo no, fui de manera voluntaria, es más fui con amigas, con amigas que tienen hijas pequeñas, porque su intención de ellas era de: *Quiero que mi hija empiece a conocer por qué se hace este movimiento para que aprenda por qué **nosotras actuamos así por nuestra seguridad** y por qué a veces llegamos a ser tan sobreprotectoras en el aspecto de cuidados de horarios.* Y fuimos, cuatro amigas, sus hijas y yo. Yo no tengo hijos, pero íbamos todas juntas, nuestro colectivo personal y amistoso.

Mis motivos es que **yo también estoy harta.** El acoso visual es incómodo. Yo no he cambiado mi manera de vestir y me considero una mujer coqueta porque me encanta arreglarme y es parte de mi esencia, pero donde estudio, yo estudio en Iztapalapa en la UACM. **Varias de mis amigas y compañeras cambian su atuendo hasta para ir a esa escuela** porque está en una zona bastante conflictiva y les da miedo que alguien se propase. Entonces yo asisto a estas marchas porque **también estoy harta y no nada más por mí, sino**

por las que me rodean, por las pérdidas que llegamos a tener y bueno, regresando al tema de lo más fuerte que he pasado en el transporte público, por qué hasta dónde tienes que llegar de que te pasa a ti, le pasa a tu hermana, le pasa a tu mamá y luego nada más te que casas con la idea de: *Ay, esas están locas, ni que estuvieran bonitas, ni quién las pele*. Perdóname, pero en qué momento nos estereotipaste. Entonces yo voy con esa pretensión de **alzar mi voz**. Y tienen razón, entre más alzamos la voz todas, hacemos ruido, porque una sola no puede.

Laura, 35 años, Ixtapaluca

Pues la del 8M de este año, no recuerdo cuál fue la otra marcha, eso fue la del año pasado, cuando fue lo del *glitter*. La del 16 de agosto. Y luego creo que fue otra por noviembre, porque no recuerdo bien cuáles fueron las fechas, de la violencia contra las mujeres, en esa también. Están varias y el motivo siempre ha sido pues entre la legalización del aborto a nivel nacional y que **pare la violencia**.

Karen, 40 años, Iztapalapa

Pues de la violencia hacia las mujeres pues sí participo. No siempre, pero procuro sí asistir y yo creo que **he ido desde que me asumí feminista**, que es desde hace como 20 años. Entonces he tenido participación activa en esa marcha, en la del 8 de marzo, en diferentes, pero creo que la que acaba de pasar el 8 de marzo, pues tuvo una convocatoria muy grande y que fue a raíz justo de toda la ola de violencia y de inseguridad, de los feminicidios, entonces, pues obviamente como te comentaba el **tener esta conciencia de los derechos que tenemos las mujeres y que nuestras demandas son demandas justas y auténticas**, que no es una cosa de moda, como pensaban muchos. Las demandas existen desde hace muchos siglos, por así decirlos. Entonces pues siempre mi motivo es el mismo. Obviamente sí lo que demandamos es que se nos asegure el respeto, que **se nos provea de seguridad**, pero también entiendo que es un asunto que tiene mucho más fondo, que no es solamente las acciones inmediatas, sino que tiene que ver con una formación cultural y social.

Yenni, 25 años, Chimalhuacán

No, pero sí me gustaría participar.

- **Sobre las denuncias en redes sociales**

Ximena, 32 años, Iztapalapa, CDMX

Me parece que funcionan en el sentido en el que están siendo una constante marca, **una constante señal de que nosotras cada vez menos nos vamos a dejar**. Y entonces eso hacia los otros, hacia los hombres. Y creo que puede en algunos empezar a dar como resultados de conciencia. Claro, en los que sean menos violentos, en los que tengan los micromachismos, me parece que yo puedo verlo que piensan más en sí mismos, claro que los que son agresores como más sistemáticos, por supuesto que seguro les viene valiendo tres hectáreas de papalotes. Entonces creo que ahí puede funcionar, **incluso lo que puede funcionar también son los videos en vivo**, cuando se hacen videos en vivo porque está el **escarnio social**, justamente el no proteger a los agresores y que empiecen a entender que obviamente tienen costos sociales, tienen costos al interior de su familia, y que no hay, que, si bien puede haber una impunidad a nivel legal, no vamos a dejar que exista la impunidad a nivel social. Y hay un detalle que más bien siento que, un grado en el que siento que pueden ser un poco

alarmante y alarmista, no, están bien por todo lo que te planteo, pero también llega un momento en el que me parece que el bombardeo es tal que te puedes sentir como sobrepasada y entonces sí **sobrevenir el miedo de ya no querer salir**, ¿no? Creo que es complicado como ahí tener un punto medio.

Yo, por ejemplo, **dejé de usar Uber**, definitivamente. Eran tantos y tantos los casos que yo veía y la última vez que usé un Uber, además tenía la cuenta con mi nombre, entonces siento que eso además se ve como una señal, de “Hola, soy mujer”. Entonces la última vez que lo utilicé, fue para irme de CU, del espacio escultórico, del Centro Cultural hacia Taxqueña y yo iba con mi pareja hombre, y pues el Uber lo pedí desde mi cuenta. El conductor llegó, además era de noche, eran yo creo como las 9:30, y llegó el conductor, nos fuimos todo el viaje, lo que sea, no pasó nada. Pero yo me di cuenta de que el tipo **llevaba unas esposas** del lado del copiloto donde tienen esta cosita que se baja para cubrir el sol. Entonces ahí fue cuando dije: No, nunca más en la vida lo vuelvo a utilizar. Entonces ya no lo uso porque además **sigo viendo las denuncias**. En algún momento me sentí, recuerdo, como un poco más segura y dije: Ah, pues a lo mejor bajo Didi, y luego empezaron todos los casos de Didi, dije definitivamente no. Y creo que eso también tiene que ver como con que constantemente veo las denuncias.

Mariana, 30 años, Ecatepec

Pues no tiene ningún sustento burocrático o con documento. No hay un sustento legal, pero **a qué punto tenemos que llegar para que nos hagan caso**. Que por medio virtual tengas más movilidad, tengas una influencia. Se hace más visible y que no quede impune, o sea llega a verse más esta colectiva.

Por ejemplo, hace poco vi una entrevista a la mamá de Lesvy y decía ella: es que como los medios de comunicación se expresaban de mi hija “la mesera, la esto...” y no sabían qué dolor que hasta con ponerle “la” me quebraban, y eran medios de comunicación. Y cuando vi redes sociales yo por acá tenía ONG que me daban acompañamiento, gracias a las redes sociales pude tener un peso humano, o sensible en esa parte, pero lamentable eran solamente a través de ahí pueden que nos hagan caso. **Nos han permitido viralizar**.

Laura, 35 años, Ixtapaluca

Es presión, **buena presión**. Es que eso tiene mucho que ver con la falta de información a protocolos, que es como de no saber cómo hacerle en los juzgados. Eso también es muy común y qué bueno que se grabe, **para que quede la evidencia**. Entonces a eso me refiero con presión. En el sentido que se haga la denuncia formal, en papel como dicen, que sí quede la denuncia por transporte, porque si bien este para muchos pareciera que: *Ay, ¿por qué lo hacen?, a lo mejor están acusando a alguien falsamente*.

Estás poniendo un punto donde hay agresividad, es raro porque luego muchos piensan que la denuncia es falsa, frente a todo esto, me ha tocado que no hay denuncias falsas. Por el hecho de que **es un trámite engorroso**, dicen voy a grabarlo para que quede en evidencia. Malo cuando la legislación dice que eso no es evidencia. Pero mínimo queda evidencia de **dónde no acercarte, quiénes fueron o bueno quiénes fueron** y para no estar como pensando que ese lugar es tranquilo. Es como **punto de foco rojo**. Entonces estoy totalmente a favor.

Karen, 40 años, Iztapalapa

Creo que está bien hacerlo en las redes sociales porque **está más a la mano** y además la gente la toma como fuente de noticias, quizá sin verificar, pero es toda la información de primera mano, sin saber si es cierto o no, pero ahí estamos leyéndolo. Entre todas estas noticias, el visibilizarlo está bien, que muchas no proceden porque esa ya no es cosa nuestra, ya sabemos de quién es, pero creo que sí **es una buena forma de hacerlo visible** y de que la gente se dé cuenta que sí hay un problema y que no es problema de las locas feministas que de todo la hacen de pedo, sino que sí existen y que **además les puede pasar a la persona que tienes más cerca**.

Como esta ola de feminicidio que seguramente sigue, pero ahora por la pandemia, quizá no está tan visible. Me parece importante que la gente lo vea, lo lea y entienda que lo que nosotras estamos exigiendo, pues está basado en algo real, en algo que no es inventado ni que son frases recientes, que esa es otra. Lo que tienen las redes sociales es que lo hacen visible, pero que son casos que tienen muchos años, muchos años en los que no se ha hecho nada.

Yenni, 25 años, Chimalhuacán

Creo que es una navaja de doble filo. Está bien porque en el sentido que a veces estamos tan en busca de justicia que **cuando no nos la dan buscamos por donde expresarnos** y las redes sociales son una forma de hacerlo. Está mal en cuanto a que **nos muestra la precariedad que tiene nuestro sistema de justicia** para apoyar a las mujeres en cualquier situación acoso, violación, feminicidio, en lo que sea. Creo que es como una rebelión a la impunidad o la voz que sabes que el mundo te escucha, pero que sabes que tu sistema de justicia, las personas que tienen que atenderte no lo hacen y buscas la manera para desahogarte.

Está mal porque no está la denuncia puesta, porque como dicen “sin denuncia no hay delito”, pero yo lo veo como un **grito de auxilio** cuando no te escuchan.

- **Recomendaciones**

Ximena, 32 años, Iztapalapa, CDMX

Evidentemente la necesidad de que **la preparación en perspectiva de género** a los elementos que brindan la seguridad esté proporcionada por gente que de veras tiene la perspectiva de género también, por feministas, por mujeres académicas que están dispuestas a tratar esto, pero que además no se exponga solo como en: Desde esta perspectiva tienes que realizar tu trabajo. Sino como **una concientización** de que eso va más allá de su trabajo, de su puesto, de lo que desempeña. Sino que tiene que ver con todo un orden social, con toda una estructura. Eso creo que es una de las cosas más necesarias, porque si no quienes nos brindan apoyo: Los policías no me cuidan.

Los policías no cuidan ni a hombres ni a mujeres, pero los costos de ser mujer son aterradores. Y porque obviamente vivimos con el cuerpo, la vivencia de modo diferente, y creo que sí me parece la idea de **los botones pánicos**, una idea como buena, también que los conductores estén preparados igual con perspectiva de género y que **se les enseñe a tener protocolos de actuación** y, creo que es **bastante funcional el bombardeo que ha habido de publicidad**. Porque al menos puedes apelar a ella. Es un **soporte físico** que te hace decir: *Aquí dice y no me puedes decir que no, así que te bajas*.

A veces creo que **también deberían de estar puesto el foco en ellos**, no en nosotras como sujetas vulnerables. Porque además no somos población vulnerable, a mí me parece que nombrarnos de esa manera es como asumir cierta desventaja, y volver a la horizontalidad. Somos población que se vulnera, que somos vulneradas. Creo que se debería poner también el foco para no hacer la conciencia de: 9 de cada 10 mujeres son acosadas. Hay un montón de vatos que acosan: 9 de cada 10 vatos son acosadores.

Tal vez podría haber agravantes que tendría que irse articulando **una normativa con mayor costo** dependiendo de conforme vaya comportándose la persona. Es como de la Ley cívica dice: no te puedes subir. Te subes, te bajan, te vuelven, no sé, tal vez sí como a empezar a buscar reincidencias. Justo irlos metiendo a una **base de datos de agresores**.

Mariana, 30 años, Ecatepec

Antes decía yo: Es que desde la casa viene, pero no sabes desde casa qué broncas trae papá o mamá que por eso no existe esa comunicación y tú llegas a un espacio y replicas la violencia y pues ya cuando llegas a la adultez, honestamente es difícil que puedas generar un cambio en el chip y lamentablemente hoy en día las políticas públicas están señaladas como para dar resultados en tres años y no le dan una propuesta a un resultado de seis años por los cambios de poder. Entonces es tener un presupuesto para tener una acción, regresamos al tema de los pitos de Mancera, en cuánto salió, pero **nunca hubo una evaluación, si valió la pena esa inversión, todo ese comercial, todo ese aglomerado que sacaron para conocer si nos funcionó**.

Creo que al medio año fueron las elecciones y ya se acabó ese tipo de acciones. Entonces ahora entra una mujer, empieza otra vez, pero tendría que esperar una **evaluación mínima de seis años siete años, para saber si es un resultado eficiente**. Yo lo veo honestamente en esta parada yo no sé cómo atacarlo, cómo comenzararlo.

También toca el **tema de las masculinidades**, para ellos es difícil no se pueden soltar.

Es difícil, no sabría decir, por aquí empiezo. Posible cuando sea mamá, pueda decir, si tengo un hijo, y tomando estas pedagogías, posiblemente, pero en ese momento como estudiante y como ciudadano, yo lo veo, desde mi esencia, generar mi cambio personal para ver si de esa manera puedo generar empatía con alguien más y pueda hacerse ese discurso.

Karen, 40 años, Iztapalapa

Pues creo que la educación tiene mucho que ver y la verdad es que yo ya no le apuesto a la educación de los hombres, **le apuesto más a la educación y al empoderamiento de las mujeres**. Creo que en medida de que nosotras seamos **capaces de defendernos**, de saber decir hasta aquí, de tener disposición de las redes y que además en estas redes de familias y amigos también existan las **redes de la justicia**.

Y que obviamente vayan a nuestro favor, mínimo, que parece que funciona en el mundo del revés: porque vas a denunciar y lo primero que hacen es convencerte de que no denuncias, que por es cansado, que porque es no sé qué. Y obviamente todo el sistema de justicia que opera, pues sí también tendríamos que hacer mucho desde acabar con la idea que tenemos del amor romántico, que nos enseñan la sumisión y la subordinación, desde muy chiquita y desde muchos espacios.

En medida de que tengamos una apuesta distinta de lo que nos dicen que tenemos que hacer creo que las cosas cambiarían mucho.

Yenni, 25 años, Chimalhuacán

Ya como una manera muy muy elaborada, lo que estás haciendo está muy bien porque estás **estudiando el caso desde una vía científica**, para poder crear una política de prevención eso está muy muy bien. Pero, así como a corto plazo, que las mujeres podamos viajar seguras, supongo que sería **mejor capacitación para los policías**, para la mayoría de los hombres, que son los que muchas veces no te creen.

Que también **los módulos hagan su trabajo más eficaz**, que tomen sus denuncias más eficaces, y que vaya, que los ministerios públicos de las fiscalías también hagan su trabajo, porque muchas veces son muy tardados y por eso la gente no va a denunciar. De hecho, la mayoría de las personas no denuncian, porque son procesos tardados y prefieren que las cosas queden así a perder su tiempo.